



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE MEJILLONES**
ciudad turística, industrial y portuaria

www.mejillones.cl

**CUENTA
PÚBLICA**

20

23

Ilustre Municipalidad De Mejillones

INTRODUCCION

El presente documento da cumplimiento a lo establecido en artículo 67 de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Dicho artículo indica que el Alcalde deberá dar cuenta pública de su gestión y del funcionamiento del municipio “al concejo, al consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil y al consejo comunal de seguridad pública”.

Por lo tanto, se entrega a las mencionadas autoridades y a los vecinos y vecinas de Mejillones un informe detallado de la gestión alcaldía realizada en el año 2023 en la cual se mencionan las obras, proyectos e iniciativas desarrolladas tanto por cada dirección municipal como por las corporaciones.

**CUENTA
PÚBLICA**

20

23

Ilustre Municipalidad De Mejillones

PALABRAS DEL ALCALDE

Cuando asumimos el desafío de la Alcaldía de Mejillones, nos enfrentamos a las consecuencias de la pandemia y a una ciudad con falta de inversión en obras públicas, sociales y culturales. Fue un periodo de adaptación, donde con mucho esfuerzo y nuevas ideas, logramos salir adelante y así abrir las puertas del municipio a la comunidad, ahora esos tiempos parecen ya lejanos. Mejillones se erige como una ciudad pujante del Norte grande de Chile.

Desde el inicio de la administración nos enfocamos en el desarrollo de iniciativas clave para nuestra comunidad, como mejorar la seguridad pública mediante la instalación de alumbrado y cámaras en áreas problemáticas, la construcción de nuevos espacios públicos en terrenos abandonados que antes eran focos de delincuencia, la adquisición de vehículos y maquinaria para mantener la limpieza de la comuna, la actualización de nuestros instrumentos de planificación, entre otros proyectos.

De esta forma, en los siguientes años logramos apalancar una gran

cantidad de recursos que actualmente se ven materializados en distintas obras que ya entregamos a la comunidad y algunas que se encuentran en ejecución, gracias a esto hemos sido destacados por distintas autoridades por nuestra gran capacidad de realizar y ejecutar proyectos, esto se debe en gran medida a nuestros equipos municipales, que día a día trabajan con vocación y convicción en el mejoramiento de la ciudad.

En este mismo sentido, quiero agradecer a todos los directores, directoras, a Secplac, Dimao, Dom, DAEM, Transito, Control Interno, Gestión de personas, Seguridad Pública. Finanzas; funcionarios y funcionarias, a todos mis compañeros y compañeras de labores, que me han acompañado en esta travesía y que asumieron el desafío de construir ciudad. Les agradezco todo su esfuerzo y dedicación, sin ustedes nada de esto sería posible.

También, estamos muy felices por las iniciativas sociales que estamos llevando a cabo, nuestra Dirección de Desarrollo Comunitario ha vuelto a ser un punto de encuentro para todas las personas que requieren apoyo, orientación y guía. Como funcionarios y funcionarias municipales, nos debemos al público.

No puedo dejar de mencionar que volvimos a levantar la Cultura en Mejillones, con renovadas iniciativas y un gran equipo de trabajo, logramos erigir una organización loable y que perdurará a través del tiempo, para desarrollar los distintos talentos e intereses de nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Este 2024, a pesar de enfrentar desafíos personales de salud, tengo la fe y la convicción que continuaremos implementando nuevas iniciativas comunitarias que mejoren la calidad de vida de nuestros vecinos y sus familias.

Mi compromiso como mejillonino y Alcalde de esta gran ciudad, es continuar con la buena gobernanza y por supuesto que, con el apoyo de todos y todas ¡Seguir Levantando Mejillones!



• ALCALDE DE MEJILLONES
MARCELINO CARVAJAL FERREIRA

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

El Concejo Municipal tiene como principales funciones normar, resolver y fiscalizar. El Alcalde es la máxima autoridad de la Municipalidad y en tal calidad corresponde su dirección y administración superior y la supervigilancia de su funcionamiento.

El Concejo se desarrolla mediante la realización de sesiones ordinarias y extraordinarias donde se abordan diversas materias que le competen de acuerdo la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, las sesiones son públicas y durante el año 2023 se ejecutaron 48 sesiones entre ordinarias y extraordinarias. El Concejo Municipal se encuentra compuesto por seis concejales para el periodo comprendido entre los años 2021-2024.

● **ALCALDE :**
MARCELINO CARVAJAL FERREIRA



● **CONCEJAL**
MANUEL MONERDES ROJAS



● **CONCEJALA**
ELSIE BIAGGINI GÓMEZ



● **CONCEJALA**
GRECIA BIAGGINI SÁNCHEZ



● **CONCEJALA**
MARÍA BREVIS NAVARRETE



● **CONCEJALA**
MARÍA CABELLO GUTIÉRREZ



● **CONCEJAL**
JOSE BARRAZA MULVEN

GABINETE ALCALDÍA



- **JEFE GABINETE ALCALDÍA:**
TATIANA CORTES MENDEZ
- **ENCARGADA DE RELACIONES PÚBLICAS:**
VIRGINIA FUNES PAEZ
- **ENCARGADO DE COMUNICACIONES**
FELIPE CORTES VALENZUELA

DESCRIPCIÓN :

Con el fin de fortalecer la organización y el protocolo de eventos en la Ilustre Municipalidad de Mejillones, se consolida un equipo de trabajo, el cual tiene por objeto satisfacer las necesidades que presenta la Municipalidad a nivel de organización logística y protocolar pues ofrece una serie de lineamientos que deben ser aplicados en el desarrollo de las actividades.





CUENTA
PÚBLICA

20

23

Ilustre Municipalidad De Mejillones

DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE MEJILLONES

ciudad turística, industrial y portuaria

www.mejillones.cl



DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL

● SECRETARIO MUNICIPAL : SAMUEL HIDALGO PALACIOS

● OFICINA DE PARTES Y ARCHIVO :
EVELYN VALENZUELA HUERTA

● UNIDAD DE TRANSPARENCIA :
LUCILA RIFFO BÓRQUEZ

● SECRETARÍA ALCALDÍA :
LORENA GERALDO REMÍREZ

● UNIDAD JURÍDICA :
CAMILA OSORIO PÉREZ

● OFICINA DE INFORMACIONES :
SILVIA ROJAS SANHUEZA

CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTITUCIONES DURANTE AÑO 2023 CONVENIOS CON INSTITUCIONES, PRIVADAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Decreto Alcaldicio	Institución Pública y/o Privada	Objeto del Convenio
Decreto Exento N° 206/2023	SENDA	Convenio de colaboración técnica y financiera, para apoyar Programa de Prevención
Decreto Exento N° 468/2023	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	Convenio para ejecutar Proyecto de infraestructura en la Escuela Julia Herrera V., por un monto de \$130.752.544.-

Decreto Alcaldicio	Institución Publica y/o Privada	Objeto del Convenio
Decreto Exento N° 535/2023	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA II REGIÓN	Convenio con el objeto de ejecutar y gestión de acciones de ingreso, verificación, actualización, rectificación y complemento de la información contenida en el Registro Social de Hogares.
Decreto Exento N° 589/2023	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA	Convenio de Transferencia de recursos Subsistema de protección integral a la infancia.
Decreto Exento N° 619/2023	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD - ANTOFAGASTA	Convenio de Promoción de Salud, con el objeto de realizar el "Plan Estratégico, Plan trienal de Promoción de Salud 2022-2024".
Decreto Exento N° 631/2023	SECRETARIA MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA	Convenio de transferencia de recursos, con el objeto de ejecutar propuesta de trabajo aprobada por la Secretaria Regional Ministerial de Antofagasta, se transfiere la suma de \$ 12.407.554.-
Decreto Exento N° 707/2023	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIAR DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA	Convenio, se obliga a la aplicación o revisión del formulario de ingreso al Registro Social de Hogares. Para tal efecto se transfiere la suma de \$2.000.000.-
Decreto Exento N° 758/2023	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	Modificación contrato de comodato, con el objetivo de extender vigencia del comodato, en el plazo de 10 años, del Jardín Infantil Michilla.
Decreto Exento N° 826/ 2023	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS	Apruébese Adenda al Convenio de Colaboración Censo de Población y Vivienda año 2023, con el objeto de modificar el convenio de colaboración suscrito con fecha 02 de febrero de 2022.
Decreto Exento N° 854/2023	GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA	Convenio, para financiar proyecto de "Mejoramiento de Multicancha Luis Adduard, Comuna de Mejillones", con fondos F.N.D.R., por un valor total de M\$694.253.-

Decreto Alcaldicio	Institución Publica y/o Privada	Objeto del Convenio
Decreto Exento N°949/2023	GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA	Mandato (F.N.D.R.-Circular 33), para realizar proyecto "Adquisición Clínica Dental Móvil, Comuna de Mejillones"
Decreto Exento N°963/2023	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD - ANTOFAGASTA	Anexo Convenio de Promoción de Salud 2022-2024, con el objeto de modificar
Decreto Exento N° 1034/2023	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN – REGIÓN DE ANTOFAGASTA	Convenio, para llevar a efecto Nivelación de Estudios modalidad flexible año 2023, para educación básica y educación media.
Decreto Exento N° 1458/2023	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE ANTOFAGASTA	Convenio de implementación Fase I (incluye fase II y III) Programa Recuperación de Barrios (Barrio sector Casa de Máquinas)
Decreto Exento N° 1459/2023	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA	Convenio de colaboración entre los municipios de Mejillones y Tocopilla.
Decreto Exento N° 1591/2023	JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	Convenio de colaboración de recursos, con el objeto de recuperar la salud bucal, promocionar y educar en hábitos de vida saludable desde pre kínder a 8° básico
Decreto Exento N° 1616/2023	GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA	Mandato (Obra -F.N.D.R.), para llevar a efecto la Conservación Edificio DIDECO, por un monto de M\$352.579.-
Decreto Exento N°1632/2023	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ALCOHOL Y DROGAS SPA NUEVO HORIZONTE	Convenio de Tratamiento terapéutico para ocho personas

Decreto Alcaldicio	Institución Publica y/o Privada	Objeto del Convenio
Decreto Exento N° 1781/2023	GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA	Convenio diseño -F.N.D.R "Construcción macrouurbanización sector Barrio Cívico, comuna de Mejillones"; monto total M\$241.342.-
Decreto Exento N°589/2023 D.A.E.M.	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PUBLICA	Convenio de transferencia de fondos de apoyo para educación pública municipal por un monto de M \$ 227.258.-
Decreto Exento N° 1844/2023	EMPRESA ELECTRICA ANGAMOS SpA	Convenio de colaboración, para el desarrollo social, para diseñar proyecto de infraestructura de las obras terrestres de la Caleta de Pescadores de Mejillones, por un monto de \$ 17.850.000.-
Decreto Exento N° 1974/2023	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	Convenio, con el objeto de financiar proyecto de infraestructura y/o equipamiento y mobiliario, para el Complejo Educacional Juan José Latorre.
Decreto Exento N°2366/2023	GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA	Convenio por complemento de fondos, con el objeto de reevaluar el proyecto "Construcción Plaza Carol Urzua", Barrio Pablo Neruda, Mejillones"
Decreto Exento N° 2374/2023	GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA	Convenio aprueba modificación de mandato por complemento de fondos, con el objeto de reevaluar el proyecto "Construcción Plaza La Sirenita, Mejillones"
Decreto Exento N°2418/2023	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	Complemento de Convenio, con el objeto de financiar un proyecto de urgencia conservación de infraestructura, para el establecimiento educacional "Escuela Básica Julia Herrera V." RBD:368
Decreto Exento N°2419	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	Contratar servicios profesionales, para reevaluación y actualización económica y técnica del proyecto de Conservación del "Jardín Infantil y Sala Cuna Pedacito de Cielo"



**CUENTA
PÚBLICA**
**20
23**
Ilustre Municipalidad De Mejillones

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE MEJILLONES**
ciudad turística, industrial y portuaria

www.mejillones.cl



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

● **DIRECTORA : SRA. VILMA HIDALGO PALACIOS**

Esta Dirección obtuvo durante el año 2023, los siguientes resultados, producto de las principales funciones realizadas en las diferentes secciones que la componen, como son:

- La tramitación de Patentes Municipales.
- La Recaudación de los ingresos Municipales.
- La elaboración de los decretos de pago.
- El pago de las obligaciones contraídas.
- El trabajo realizado en Bodega Municipal.
- El registro de los activos fijos
- La contabilización de los actos económicos.
- La elaboración de los Estados Contables y Financieros.

UNIDAD

RENTAS Y PATENTES

- **ENCARGADA : ELIZABETH BREVIS**
- **PERSONAL DE APOYO: INGRID VEGA**

Esta sección procesó durante el año pasado, patentes municipales por un monto total de M\$ 4.176.400.- que corresponden al 33% del total de los Ingresos Percibidos en el año 2023, por la Municipalidad.

UNIDAD

TESORERÍA

- **TESORERA : OFELIA SANTORO CERDA**
- **ENCARGADA CONCILIACIONES Y CONTROL : LESLIE ROJAS**

Se recaudaron un total de Ingresos por M\$ 22.218.882 correspondiente a Cuentas Presupuestarias y Cuentas en Administración.-

- Se procesaron 2.055 Comprobantes de Ingresos Percibidos.
- Se efectuaron pagos por un total de M\$ 21.314.390 que corresponden tanto gastos presupuestarios como de aplicación de fondos en administración.
- Se procesaron 2.797 Comprobantes de Egresos Pagados.

UNIDAD

INVENTARIO

- **ENCARGADA : PAMELA ARAVENA**
- **PERSONAL DE APOYO: FREDDY URBINA CORTÉS**

Principalmente se sigue el trabajo de regularizar los activos fijos.

UNIDAD

CONTABILIDAD

- **PROFESIONAL : ARLETT CEBALLOS BASTIAS**

Principalmente se realiza ingresos de Presupuesto Anual de Gastos e Ingresos, análisis de cuenta, ajustes contables y elaboración de informes solicitados por Subdere y Contraloría General de la República.

- **ENCARGADA REGISTROS RENDICIONES DE CUENTAS Y CUENTAS COMPLEMENTARIAS: JESSICA DIAZ**

Se procesaron 728 Comprobantes de Traspaso por ajustes contables y Contabilización de Rendiciones de Cuentas

UNIDAD

BODEGA

- **ENCARGADA : SABINE REYES**
- **PERSONAL DE APOYO: BERNARDO PAEZ**

Se procesaron las entradas a Bodegas correspondiente a los bienes adquiridos durante el año 2023 y se realizaron las respectivas Salidas de los artículos solicitados en las diferentes secciones.

De la ejecución presupuestaria, podemos concluir que del total de ingresos presupuestados, efectivamente se cumplió más de un 100%. Es decir, que los ingresos recaudados en Tesorería, superaron en su totalidad, al ingreso que se tenía estimado.

De la ejecución de los gastos, estos se realizaron en un 73.6%. Esto significó un saldo final de caja de M\$ 4.332.653, que comparado con el año anterior, refleja un aumento de un 74%

BALANCE GENERAL

AREA MUNICIPAL

Contraloría General de la República
Periodo Anual
En Miles pesos en 2023

CUENTAS	2023		
ACTIVO			
1 ACTIVO CORRIENTE			4.976.634
1 RECURSOS DISPONIBLES		4.633.472	
1 DISPONIBILIDADES EN MONEDA NACIO	4.626.994		
2 ANTICIPOS DE FONDOS	6.478		
2 BIENES FINANCIEROS		209.638	
1 INVERSIONES FINANCIERAS			
2 CUENTAS POR COBRAR CON CONTRAPR	11.071		
3 CUENTAS POR COBRAR SIN CONTRAPRE			
4 PRÉSTAMOS			
5 DEUDORES DE INCIERTA RECUPERACIÓ	197.060		
6 DEUDORES VARIOS	1.507		
7 DETERIORO ACUMULADO DE BIENES FI			
3 BIENES DE CONSUMO Y EXISTENCIAS			
1 EXISTENCIAS			
2 EXISTENCIAS EN TRÁNSITO			
3 PRODUCTOS EN PROCESO			
4 OTROS ACTIVOS CORRIENTES		133.524	
1 GASTOS ANTICIPADOS			
2 DEUDORES POR TRANSFERENCIAS REINT	133.524		
3 OTROS ACTIVOS			
2 ACTIVO NO CORRIENTE			12.562.115
1 BIENES FINANCIEROS			
1 INVERSIONES FINANCIERAS			
2 PRÉSTAMOS			
3 DEUDORES DE INCIERTA RECUPERACIÓ			
4 DETERIORO ACUMULADO DE BIENES FI			
2 INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIO			
1 INVERSIONES EN EMPRESAS RELACION			
3 BIENES DE USO		1.487.549	
1 TERRENOS			
2 EDIFICACIONES	822.997		
3 INFRAESTRUCTURA PÚBLICA			
4 BIENES DE USO EN LEASING			
5 BIENES DE USO POR INCORPORAR			
6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, A	55.557		
7 BIENES CONCESIONADOS			
8 OTROS BIENES DE USO	1.577.588		
9 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENE	-968.593		
10 DETERIORO ACUMULADO DE BIENES D			
4 ACTIVOS INTANGIBLES			
1 ACTIVOS INTANGIBLES			
2 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIV			
3 DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS I			
5 PROPIEDADES DE INVERSIÓN			
1 EDIFICACIONES DE INVERSIÓN			
2 TERRENOS DE INVERSIÓN			
3 EDIFICACIONES DE INVERSIÓN EN LEASI			
4 TERRENOS DE INVERSIÓN EN LEASING			
6 ACTIVOS BIOLÓGICOS			
1 ACTIVOS BIOLÓGICOS			
2 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE ACTIV			
3 DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS			
7 OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES		11.074.566	
1 COSTOS DE PROYECTOS	11.074.566		
2 DETERIORO ACUMULADO DE COSTOS A			
3 OTROS ACTIVOS			
TOTAL			17.538.749

BALANCE GENERAL

AREA MUNICIPAL

Contraloría General de la República
 Periodo Anual
 En Miles pesos en 2023

PASIVO			
1 PASIVO CORRIENTE			425.027
1 DEUDA CORRIENTE		289.735	
1 DEPOSITOS DE TERCEROS	289.735		
2 DEUDA PÚBLICA			
1 DEUDA PÚBLICA INTERNA			
3 OTRAS DEUDAS		135.292	
1 CUENTAS POR PAGAR CON CONTRAPRESTACIÓN			
2 CUENTAS POR PAGAR SIN CONTRAPRESTACIÓN			
3 PROVISIONES			
4 OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS			
5 PASIVOS POR LEASING			
6 PASIVOS POR CONCESIONES			
7 ACREEDORES POR TRANSFERENCIAS REINTEGRABLES			
8 INGRESOS ANTICIPADOS			
9 OTROS PASIVOS	135.292		
2 PASIVO NO CORRIENTE			
1 DEUDA PÚBLICA			
1 DEUDA PÚBLICA INTERNA			
2 OTRAS DEUDAS			
1 PROVISIONES			
2 OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS			
3 PASIVOS POR LEASING			
4 PASIVOS POR CONCESIONES			
3 PATRIMONIO NETO			17.113.722
1 PATRIMONIO DEL ESTADO		17.113.722	
1 PATRIMONIO INSTITUCIONAL	2.565.858		
2 RESULTADOS ACUMULADOS	12.421.350		
3 RESULTADO DEL EJERCICIO	2.126.514		
4 AJUSTES DE PRIMERA ADOPCIÓN			
5 OTROS EFECTOS PATRIMONIALES			
TOTAL			17.538.749

BALANCE DE COMPROBACIÓN Y DE SALDOS PARA LOS ESTADOS FINANCIEROS

Ilustre Municipalidad de Mejillones
Área Municipal año 2023

HOJA 1

PROCESO CON CIERRE							
CÓDIGO	Cuentas DENOMINACION	SALDO INICIAL		VARIACIÓN		SALDOS FINAL	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
111-00-00-000-000 M	DISPONIBILIDADES EN MONEDA NACIONAL 21196	4.626.994.491	0	0	0	4.626.994.491	0
111-03-00-000-000 M	BANCO DEL SISTEMA FINANCIERO	4.622.259.999	0	0	0	4.622.259.999	0
111-08-00-000-000 D	FONDO POR ENTERAR AL FONDO COMÚN MUNICIPAL 21908	4.734.492	0	0	0	4.734.492	0
114-00-00-000-000 M	ANTICIPOS Y APLICACIÓN DE FONDOS	191.528.329	0	0	0	191.528.329	0
114-04-00-000-000 D	GARANTÍAS OTORGADAS	6.478.240	0	0	0	6.478.240	0
114-05-00-000-000 M	APLICACIÓN DE FONDOS EN ADMINISTRACIÓN 61316	185.050.089	0	0	0	185.050.089	0
115-00-00-000-000 M	DEUDORES PRESUPUESTARIOS 111...	11.071.390	0	-11.071.390	0	0	0
115-03-00-000-000 M	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	10.809.556	0	-10.809.556	0	0	0
115-12-00-000-000 M	CXC RECUPERACION DE PRESTAMOS	261.834	0	-261.834	0	0	0
116-00-00-000-000 M	AJUSTES A DISPONIBILIDADES	1.506.507	0	0	0	1.506.507	0
116-01-00-000-000 D	DOCUMENTOS PROTESTADOS 41311	1.506.507	0	0	0	1.506.507	0
121-00-00-000-000 M	CUENTAS POR COBRAR	133.524.002	0	11.071.390	0	144.595.392	0
121-06-00-000-000 M	DEUDORES POR TRANSFERENCIAS REINTEGRABLES	133.524.002	0	0	0	133.524.002	0
121-92-00-000-000 D	CUENTAS POR COBRAR DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS 41101	0	0	11.071.390	0	11.071.390	0
124-00-00-000-000 M	DEUDORES DE INCIERTA RECUPERACIÓN	197.059.602	0	0	0	197.059.602	0
124-01-00-000-000 D	DEUDORES DE DUDOSA RECUPERACIÓN 41151	197.059.602	0	0	0	197.059.602	0
141-00-00-000-000 M	BIENES DE USO DEPRECIABLES	2.400.585.456	0	0	0	2.400.585.456	0
141-01-00-000-000 D	EDIFICACIONES 44101	822.997.368	0	0	0	822.997.368	0
141-02-00-000-000 D	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN O PRESTACIONES DE SERVICIOS	198.630.064	0	0	0	198.630.064	0
141-04-00-000-000 D	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA 44116	22.544.038	0	0	0	22.544.038	0
141-05-00-000-000 M	VEHÍCULOS 44131-44121-44126	649.611.491	0	0	0	649.611.491	0
141-06-00-000-000 D	MUEBLES Y ENSERES 44136	283.470.460	0	0	0	283.470.460	0
141-07-00-000-000 D	HERRAMIENTAS 44141	5.465.598	0	0	0	5.465.598	0
141-08-00-000-000 D	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS 44116	357.400.951	0	0	0	357.400.951	0
141-09-00-000-000 D	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS 44116	12.043.625	0	0	0	12.043.625	0
141-12-00-000-000 D	OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPOS	18.562.688	0	0	0	18.562.688	0
141-13-00-000-000 D	BIENES DE USO DEPRECIABLES EN COMODATO	2	0	0	0	2	0
141-99-00-000-000 D	OTROS BIENES DE USO DEPRECIABLES	29.859.171	0	0	0	29.859.171	0
146-00-00-000-000 M	BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO, CIENTÍFICO Y/O CULTURAL	55.556.550	0	0	0	55.556.550	0
146-03-00-000-000 D	PIEZAS, OBRAS HISTÓRICAS, ARQUEOLÓGICAS, O DE COLECCIÓN	55.556.550	0	0	0	55.556.550	0
149-00-00-000-000 M	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO	0	968.593.453	0	0	0	968.593.453
149-01-00-000-000 D	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EDIFICACIONES 44996	0	309.976.333	0	0	0	309.976.333
149-02-00-000-000 D	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN O PRESTACIONES DE SERVICIOS	0	59.108.409	0	0	0	59.108.409
149-04-00-000-000 D	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA 44996	0	10.087.290	0	0	0	10.087.290
149-05-00-000-000 M	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VEHÍCULOS 44996	0	304.827.612	0	0	0	304.827.612
149-06-00-000-000 D	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MUEBLES Y ENSERES 44996	0	159.680.373	0	0	0	159.680.373
149-07-00-000-000 D	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE HERRAMIENTAS 44996	0	2.576.990	0	0	0	2.576.990
149-08-00-000-000 D	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS 44996	0	113.249.724	0	0	0	113.249.724
149-09-00-000-000 D	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS 44996	0	2.357.125	0	0	0	2.357.125
149-12-00-000-000 D	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	1.164.500	0	0	0	1.164.500
149-99-00-000-000 D	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE OTROS BIENES DE USO	0	5.565.097	0	0	0	5.565.097
161-00-00-000-000 M	COSTOS DE INVERSIÓN	11.074.565.677	0	0	0	11.074.565.677	0
161-01-00-000-000 M	ESTUDIOS BÁSICOS	276.463.403	0	0	0	276.463.403	0
161-02-00-000-000 M	PROYECTOS	10.798.102.274	0	0	0	10.798.102.274	0
214-00-00-000-000 M	DEPÓSITOS DE TERCEROS	0	474.785.523	0	0	0	474.785.523
214-05-00-000-000 M	ADMINISTRACIÓN DE FONDOS 61306	0	354.608.133	0	0	0	354.608.133
214-07-00-000-000 D	RECAUDACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO PENDIENTE DE APLICACIÓN	0	51.277	0	0	0	51.277
214-09-00-000-000 M	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS (TESORO PÚBLICO - SECTOR MUNICIPAL) 61311	0	17.334.853	0	0	0	17.334.853

BALANCE DE COMPROBACIÓN Y DE SALDOS PARA LOS ESTADOS FINANCIEROS

Ilustre Municipalidad de Mejillones
Área Municipal año 2023

HOJA 2

214-10-00-000-000-000 D	RETENCIONES PREVISIONALES 61301	0	63.734.179	0	0	0	63.734.179
214-11-00-000-000-000 M	RETENCIONES TRIBUTARIAS 61321	0	38.994.063	0	0	0	38.994.063
214-12-00-000-000-000 D	RETENCIONES VOLUNTARIAS 61301	34.042	0	0	0	34.042	0
214-13-00-000-000-000 D	RETENCIONES JUDICIALES Y SIMILARES 61301	0	97.060	0	0	0	97.060
216-00-00-000-000-000 M	AJUSTES A DISPONIBILIDADES	0	12.591.056	0	0	0	12.591.056
216-01-00-000-000-000 D	DOCUMENTOS CADUCADOS 61311	0	12.591.056	0	0	0	12.591.056
221-00-00-000-000-000 M	CUENTAS POR PAGAR	0	122.700.628	0	0	0	122.700.628
221-02-00-000-000-000 D	FONDOS DE TERCEROS 61406	0	1.258.291	0	0	0	1.258.291
221-07-00-000-000-000 D	OBLIGACIONES POR APORTES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL 61408	0	20.168.117	0	0	0	20.168.117
221-08-00-000-000-000 D	OBLIGACIONES CON REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO 61406	0	60.324.164	0	0	0	60.324.164
221-09-00-000-000-000 D	OBLIGACIONES POR RECAUDACION DE MULTAS DE OTRAS MUNICIPALIDADES TAG	0	40.950.056	0	0	0	40.950.056
311-00-00-000-000-000 M	PATRIMONIO DEL GOBIERNO GENERAL	0	14.987.207.620	0	2.126.513.724	0	17.113.721.344
311-01-00-000-000-000 D	PATRIMONIO INSTITUCIONAL 81996	0	2.565.857.829	0	0	0	2.565.857.829
311-02-00-000-000-000 D	RESULTADOS ACUMULADOS	0	12.421.349.791	0	0	0	12.421.349.791
311-03-00-000-000-000 D	RESULTADO DEL EJERCICIO	0	0	0	2.126.513.724	0	2.126.513.724
432-00-00-000-000-000 M	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	0	7.184.818.567	7.184.818.567	0	0	0
432-01-00-000-000-000 D	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	0	5.290.076.085	5.290.076.085	0	0	0
432-02-00-000-000-000 D	PERMISOS Y LICENCIAS	0	421.969.667	421.969.667	0	0	0
432-03-00-000-000-000 D	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37 DL. N° 3.063, DE 1979	0	1.469.170.179	1.469.170.179	0	0	0
432-99-00-000-000-000 D	OTROS TRIBUTOS	0	3.602.636	3.602.636	0	0	0
433-00-00-000-000-000 M	INGRESOS FINANCIEROS	0	375.891.587	375.891.587	0	0	0
433-01-00-000-000-000 D	ARRIENDO DE BIENES DE USO Y PROPIEDADES DE INVERSIÓN	0	133.672.533	133.672.533	0	0	0
433-03-00-000-000-000 D	INTERESES	0	242.219.054	242.219.054	0	0	0
441-00-00-000-000-000 M	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	1.792.054.566	1.792.054.566	0	0	0
441-03-00-000-000-000 D	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	1.792.054.566	1.792.054.566	0	0	0
442-00-00-000-000-000 M	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	15.816	15.816	0	0	0
442-03-00-000-000-000 D	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	15.816	15.816	0	0	0
453-00-00-000-000-000 M	VENTA DE BIENES DE USO	0	121.941.127	121.941.127	0	0	0
453-01-00-000-000-000 D	VENTA DE TERRENOS	0	51.941.127	51.941.127	0	0	0
453-99-00-000-000-000 D	VENTA DE OTROS BIENES DE USO	0	70.000.000	70.000.000	0	0	0
461-00-00-000-000-000 M	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	0	2.837.462.822	2.837.462.822	0	0	0
461-01-00-000-000-000 D	RECUPERACIONES Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MÉDICAS	0	114.454.487	114.454.487	0	0	0
461-02-00-000-000-000 D	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	0	184.171.553	184.171.553	0	0	0
461-03-00-000-000-000 D	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL - ART. 38 DL. N° 3.063, DE 1979	0	2.469.721.433	2.469.721.433	0	0	0
461-04-00-000-000-000 D	OTROS INGRESOS	0	69.115.349	69.115.349	0	0	0
521-00-00-000-000-000 M	PRESTACIONES PREVISIONALES	366.160.930	0	0	366.160.930	0	0
521-04-00-000-000-000 D	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	366.160.930	0	0	366.160.930	0	0
531-00-00-000-000-000 M	GASTOS EN PERSONAL	4.849.278.293	0	0	4.849.278.293	0	0
531-01-00-000-000-000 D	PERSONAL DE PLANTA	1.939.632.135	0	0	1.939.632.135	0	0
531-02-00-000-000-000 D	PERSONAL A CONTRATA	1.405.348.153	0	0	1.405.348.153	0	0
531-03-00-000-000-000 D	OTRAS REMUNERACIONES	50.291.900	0	0	50.291.900	0	0
531-04-00-000-000-000 D	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.454.006.105	0	0	1.454.006.105	0	0
532-00-00-000-000-000 M	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.669.262.578	0	0	3.669.262.578	0	0
532-01-00-000-000-000 D	ALIMENTOS Y BEBIDAS	113.694.871	0	0	113.694.871	0	0
532-02-00-000-000-000 D	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	59.231.357	0	0	59.231.357	0	0
532-03-00-000-000-000 D	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	202.891.482	0	0	202.891.482	0	0
532-04-00-000-000-000 D	MATERIALES DE USO O CONSUMO	377.526.776	0	0	377.526.776	0	0
532-05-00-000-000-000 D	SERVICIOS BÁSICOS	497.884.927	0	0	497.884.927	0	0
532-06-00-000-000-000 D	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES	155.282.829	0	0	155.282.829	0	0
532-07-00-000-000-000 D	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	19.502.425	0	0	19.502.425	0	0
532-08-00-000-000-000 D	SERVICIOS GENERALES	1.904.572.656	0	0	1.904.572.656	0	0
532-09-00-000-000-000 D	ARRIENDOS	74.524.374	0	0	74.524.374	0	0
532-10-00-000-000-000 D	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	958.558	0	0	958.558	0	0
532-11-00-000-000-000 D	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	193.474.941	0	0	193.474.941	0	0
532-12-00-000-000-000 D	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	48.226.270	0	0	48.226.270	0	0
532-14-00-000-000-000 D	GASTOS BIENES MUEBLES	21.491.112	0	0	21.491.112	0	0
541-00-00-000-000-000 M	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.154.190.895	0	0	1.154.190.895	0	0
541-01-00-000-000-000 D	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	760.397.998	0	0	760.397.998	0	0

BALANCE DE COMPROBACIÓN Y DE SALDOS PARA LOS ESTADOS FINANCIEROS

Ilustre Municipalidad de Mejillones
 Área Municipal año 2023

HOJA 3

541-01-00-000-000-000 D	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	760.397.998	0	0	760.397.998	0	0
541-03-00-000-000-000 D	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	393.792.897	0	0	393.792.897	0	0
563-00-00-000-000-000 M	AMORTIZACIONES Y OTROS AJUSTES	146.778.065	0	0	146.778.065	0	0
563-21-00-000-000-000 D	DEPRECIACIÓN BIENES DE USO	146.778.065	0	0	146.778.065	0	0
921-01-00-000-000-000 D	DEBE-GARANTÍAS RECIBIDAS DE SERIEDAD DE LA OFERTA	349.591.836	0	0	0	349.591.836	0
921-02-00-000-000-000 D	HABER-RESPONSABILIDAD POR GARANTÍAS RECIBIDAS DE SERIEDAD DE LA OFERTA	0	346.538.620	0	0	0	346.538.620
921-03-00-000-000-000 D	DEBE-GARANTÍAS RECIBIDAS DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	2.263.113.258	0	0	0	2.263.113.258	0
921-04-00-000-000-000 D	HABER-RESPONSABILIDAD POR GARANTÍAS RECIBIDAS DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	0	2.266.166.474	0	0	0	2.266.166.474
	TOTAL	31.490.801.901	31.490.801.901	12.312.184.485	12.312.184.485	21.305.131.140	21.305.131.140



ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA AREA MUNICIPAL

Desde el 01 de enero al 31 de Diciembre de 2023

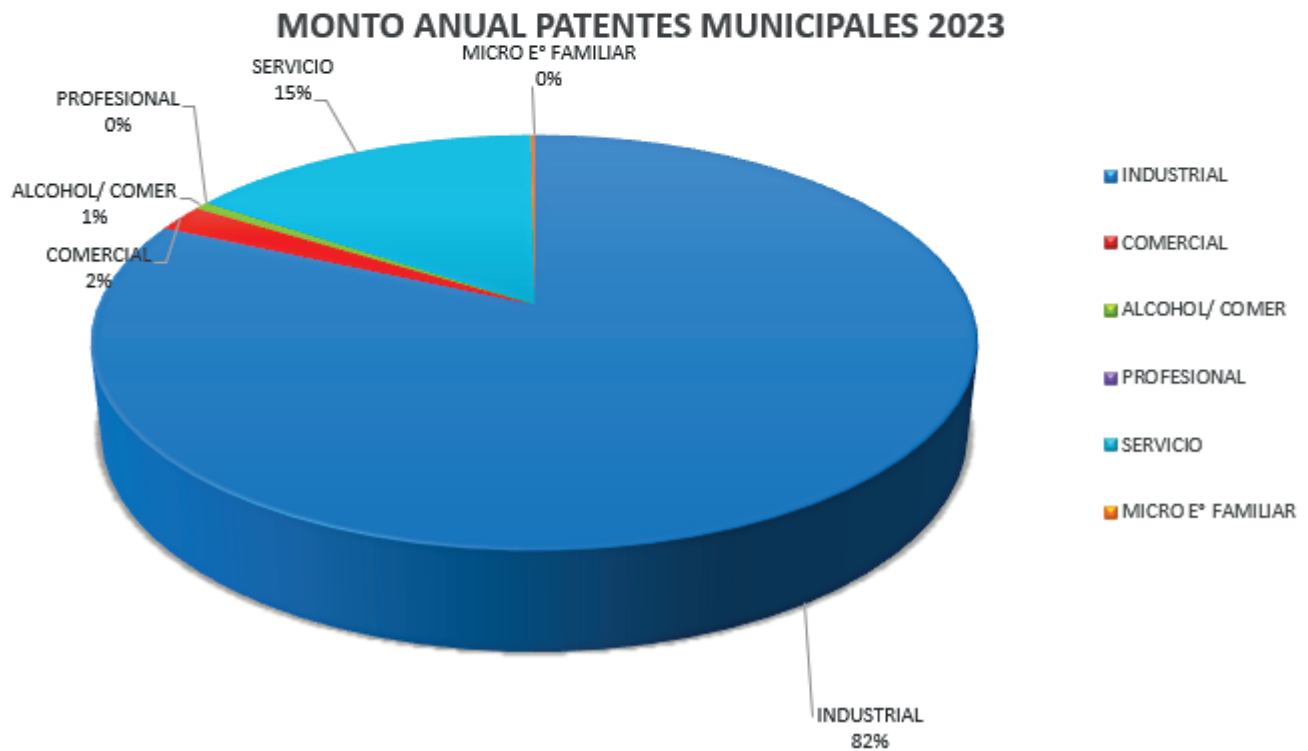
Miles de Pesos

INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	6.758.093	7.409.743	7.617.700	7.606.891	10.809
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	332.597	390.422	267.969	267.969	
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	41.703	346.964	391.223	391.223	
07 INGRESOS DE OPERACIÓN		47.099	51.941	51.941	
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.265.943	2.720.659	2.836.985	2.836.985	
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		70.000	70.000	70.000	
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS					
12 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	7.329	20.141	20.140	19.878	262
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	766.669	1.632.900	1.524.102	1.524.102	
14 ENDEUDAMIENTO					
SUBTOTALES	10.172.334	12.637.928	12.780.060	12.768.989	11.071
15 SALDO INICIAL DE CAJA	2.071.173	3.251.655			
TOTALES	12.243.507	15.889.583	12.780.060	12.768.989	11.071
GASTOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	PAGADO	POR PAGAR
21 GASTOS EN PERSONAL	4.761.928	5.289.928	4.849.278	4.849.278	
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.942.333	4.571.269	3.601.426	3.601.426	
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	92.000	416.000	366.161	366.161	
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.548.719	1.825.719	1.612.174	1.612.174	
25 INTEGROS AL FISCO					
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	1.129	4.129	1.982	1.982	
29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	225.079	377.957	225.854	225.854	
30 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS					
31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.672.319	3.404.581	1.031.116	1.031.116	
32 PRÉSTAMOS					
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
34 SERVICIO DE LA DEUDA					
SUBTOTALES	12.243.507	15.889.583	11.687.991	11.687.991	- 0
35 SALDO FINAL DE CAJA	- 0	- 0			
TOTALES	12.243.507	15.889.583	11.687.991	11.687.991	- 0

INGRESOS GENERADOS POR CONTRIBUCIÓN DE PATENTES

Comprende Periodo : 01 Enero al 31 de Diciembre de 2023

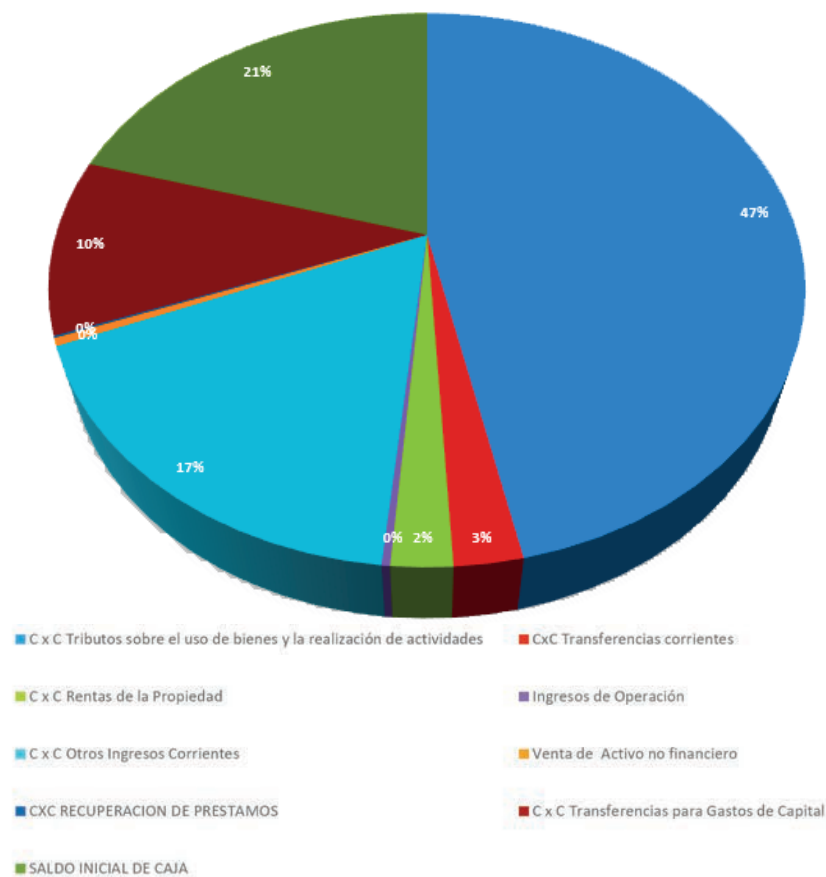
CLASIFICACION	PERIODO 1° sem/2023	PERIODO 2° sem/2023	MONTO ANUAL
INDUSTRIAL	\$ 1.711.246.586	\$ 1.701.606.801	\$ 3.412.853.387
COMERCIAL	\$ 41.462.465	\$ 46.743.487	\$ 88.205.952
ALCOHOL/COMER	\$ 12.077.234	\$ 13.583.934	\$ 25.661.168
PROFESIONAL	\$ 151.284	\$ 189.518	\$ 340.802
SERVICIO	\$ 272.664.884	\$ 369.938.109	\$ 642.602.993
M.E.F.	\$ 3.193.340	\$ 3.542.655	\$ 6.735.995
TOTAL ANUAL	\$ 2.040.795.793	\$ 2.135.604.504	\$ 4.176.400.297



BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL MES DE DICIEMBRE DEL 2023

CUENTAS CODIGO	DENOMINACIÓN DENOMINACION	PRESUPUEST INICIAL	PRESUPUEST VIGENTE	PERCIBIDO ACUMULAD	%
115-03-00-000-000-000	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	6.758.093.000	7.409.743.000	7.606.890.739	103
115-05-00-000-000-000	CxC Transferencias corrientes	332.597.000	390.422.000	267.968.508	69
115-06-00-000-000-000	C x C Rentas de la Propiedad	41.703.000	346.964.000	391.223.364	113
115-07-00-000-000-000	INGRESOS DE OPERACION		47.099.000	51.941.127	110
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	2.265.943.000	2.720.659.000	2.836.985.359	104
115-10-00-000-000-000	Venta de Activo no financiero		70.000.000	70.000.000	100
115-12-00-000-000-000	CXC RECUPERACION DE PRESTAMOS	7.329.000	20.141.000	19.878.285	99
115-13-00-000-000-000	C x C Transferencias para Gastos de Capital	766.669.000	1.632.900.000	1.524.101.874	93
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	2.071.173.000	3.251.655.000	3.251.655.000	100
TOTAL		12.243.507.000	15.889.583.000	16.020.644.256	101

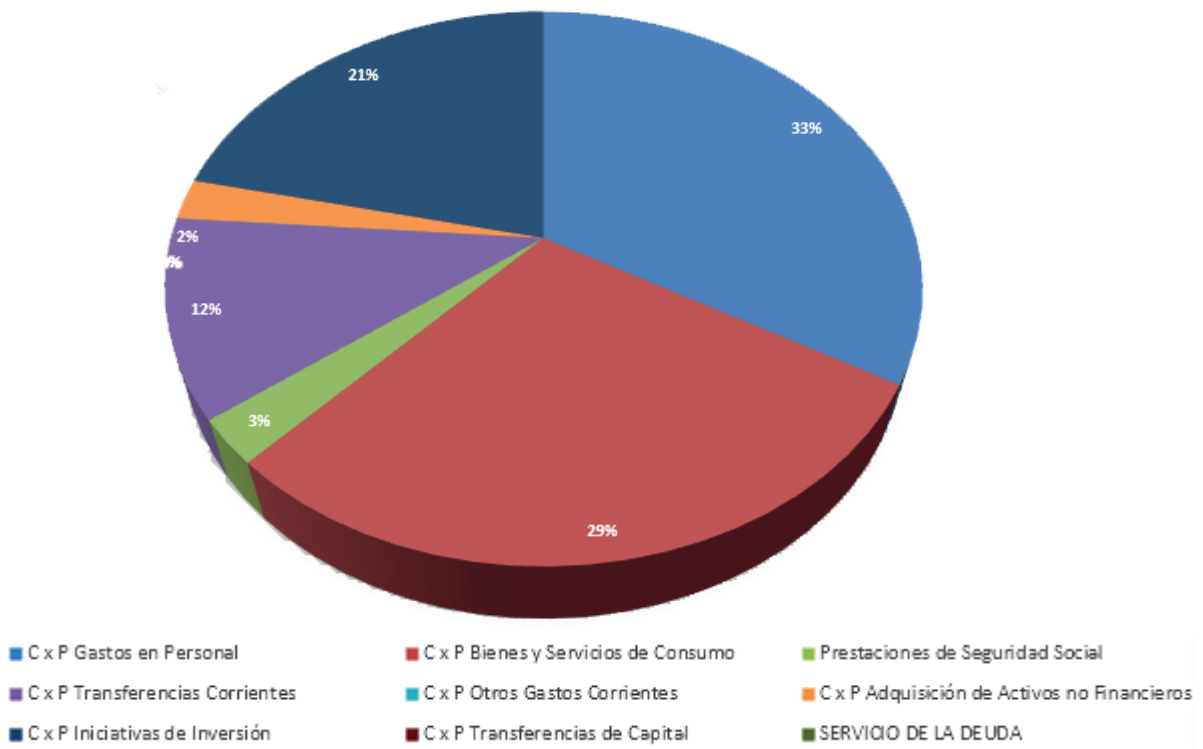
EGRESOS 2023



BALANCE PRESUPUESTARIO GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DEL 2023

CUENTAS		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PAGADO
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	ACUMULAD
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	4.761.928.000	5.289.928.000	4.849.278.293
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	3.942.333.000	4.571.269.000	3.601.425.657
215-23-00-000-000-000	Prestaciones de Seguridad Social	92.000.000	416.000.000	366.160.930
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	1.548.719.000	1.825.719.000	1.612.174.189
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	1.129.000	4.129.000	1.982.253
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	225.079.000	377.957.000	225.853.769
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión	1.672.319.000	3.404.581.000	1.031.115.937
215-33-00-000-000-000	C x P Transferencias de Capital			
215-34-00-000-000-000	SERVICIO DE LA DEUDA			
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA			
TOTAL		12.243.507.000	15.889.583.000	11.687.991.028

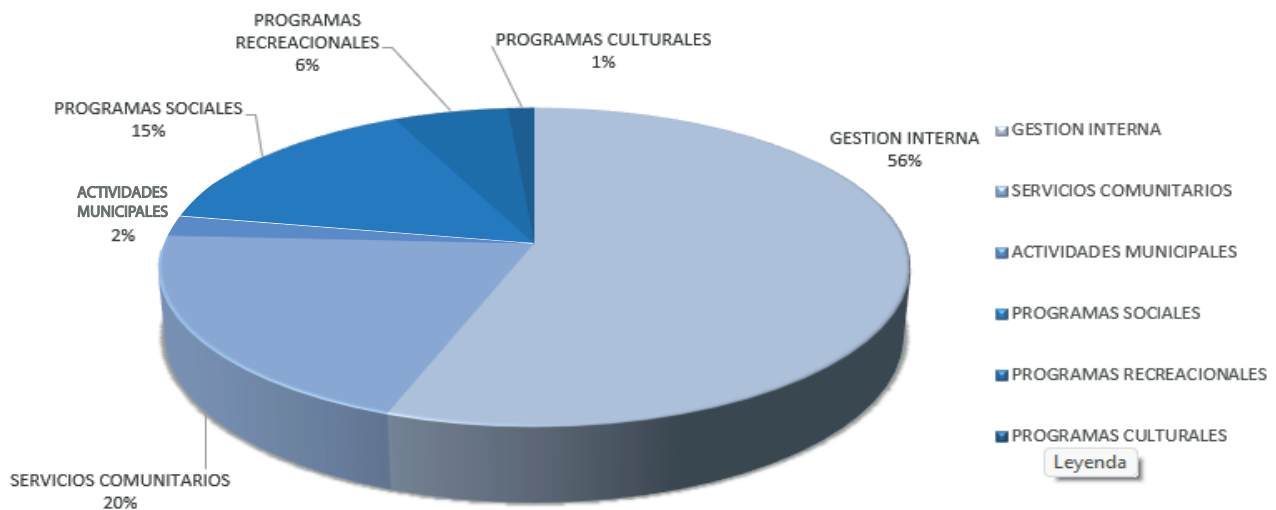
GASTOS 2023



GASTOS POR ÁREA DE GESTIÓN AÑO 2023

			%
GESTION INTERNA	M\$	6.491.375	55,54
SERVICIOS COMUNITARIOS	M\$	2.365.711	20,24
ACTIVIDADES MUNICIPALES	M\$	230.221	1,97
PROGRAMAS SOCIALES	M\$	1.779.810	15,23
PROGRAMAS RECREACIONALES	M\$	666.916	5,71
PROGRAMAS CULTURALES	M\$	153.957	1,32
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS	M\$	11.687.990	100

GASTOS POR AREA DE GESTION



Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Vigente	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Vigente	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Vigente	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Vigente	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Vigente	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Vigente	TOTAL PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL OBLIGACION VIGENTE	TOTAL DEUDA EXISTENTE	
		(en miles de pesos)	(en miles de pesos)	(en miles de pesos)	(en miles de pesos)	(en miles de pesos)	(en miles de pesos)	(en miles de pesos)	(en miles de pesos)	(en miles de pesos)	(en miles de pesos)	(en miles de pesos)	(en miles de pesos)	(en miles de pesos)	(en miles de pesos)	(en miles de pesos)	(en miles de pesos)	(en miles de pesos)	(en miles de pesos)					
215.21.02.003.003.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215.21.02.003.003.002	Asignación Especial de Incentivos Profesionales, Art. 47, Ley N°	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215.21.02.003.003.003	Asignación Vinculada por Desempeño Individual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215.21.02.003.003.004	Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, aprueba Ley	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215.21.02.004.000.000	Remuneraciones Variables	23.000	53.813	56.884	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23.000	53.813	56.884	0	
215.21.02.004.000.001	Asignación de Créditos por Rendimiento Prioritario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215.21.02.004.000.002	Asignación Artículo 3, Ley N°19.284	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215.21.02.004.000.003	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215.21.02.004.000.004	Tributario Contribuyente	10.000	40.890	49.492	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10.000	40.890	49.492	0	
215.21.02.004.000.005	Comisiones de Servicios en el País	8.000	30.963	6.744	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8.000	30.963	6.744	0	
215.21.02.004.000.006	Comisiones de Servicios en el Externo	5.000	2.000	668	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.000	2.000	668	0	
215.21.02.005.000.000	Apuntes y Bases	25.004	26.414	14.934	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25.004	26.414	14.934	0	
215.21.02.005.000.001	Apuntes	7.706	9.294	2.899	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7.706	9.294	2.899	0	
215.21.02.005.000.002	Apuntes de Frases Retras	3.853	5.251	4.984	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3.853	5.251	4.984	0	
215.21.02.005.000.003	Apuntes de Nombres	3.853	4.003	3.031	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3.853	4.003	3.031	0	
215.21.02.005.000.004	Bases de Excepcionalidad	4.000	4.000	1.461	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.000	4.000	1.461	0	
215.21.02.005.000.005	Bases Especiales	11.360	11.360	4.917	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11.360	11.360	4.917	0	
215.21.02.005.000.006	Bases Extraordinarias Anual	11.360	11.360	4.917	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11.360	11.360	4.917	0	
215.21.02.005.000.007	Justificación Adicional al Base de Excepcionalidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215.21.03.000.000.000	OTRAS SEMINARIZACIONES	63.500	63.500	50.291	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	63.500	63.500	50.291	0	
215.21.03.000.000.001	Horarios a Sema Abierta - Personas Naturales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215.21.03.000.000.002	Horarios Ampliados e Inertes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215.21.03.000.000.003	Ferries	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215.21.03.000.000.004	Remuneraciones Resoluidas por el Código del Trabajo	48.500	48.500	26.904	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	48.500	48.500	26.904	0	
215.21.03.004.000.000	Indicadores	45.000	45.000	25.861	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	45.000	45.000	25.861	0	
215.21.03.004.000.001	Aportes del Empleador	3.500	3.500	1.041	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3.500	3.500	1.041	0	
215.21.03.004.000.002	Remuneraciones Variables	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215.21.03.004.000.003	Apuntes y Bases	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215.21.03.005.000.000	Salud y Bienestar	10.000	10.000	19.607	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10.000	10.000	19.607	0
215.21.03.005.000.001	Salud y Trabajo y/o Temporal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215.21.03.005.000.002	Salud en Prácticas	5.000	5.000	3.780	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.000	5.000	3.780	0
215.21.03.005.000.003	Otras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215.21.03.999.000.000	Asignación Art. 1, Ley N°19.644	87.000	87.000	77.746	0	0	0	15.000	18.700	3.069	1.588.263	1.440.897	1.319.214	11.000	11.000	3.048	44.165	50.811	50.910	1.725.428	1.608.428	1.454.006	0	
215.21.03.999.999.000	Otras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215.21.04.000.000.000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	87.000	87.000	77.746	0	0	0	15.000	18.700	3.069	1.588.263	1.440.897	1.319.214	11.000	11.000	3.048	44.165	50.811	50.910	1.725.428	1.608.428	1.454.006	0	
215.21.04.001.000.000	Asignación por Comba de Residencia Art. 97, letra c) L Ley	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215.21.04.001.000.001	Dietas y Zafas, Comensales y Generales	87.000	87.000	77.746	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	87.000	87.000	77.746	0
215.21.04.001.000.002	Dietas de Convales	75.000	75.000	72.311	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	75.000	75.000	72.311	0
215.21.04.001.000.003	Gastos por Comensales y Representación del Municipio	12.000	12.000	5.434	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12.000	12.000	5.434	0
215.21.04.001.000.004	Otras Dietas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
215.21.04.004.000.000	Indicadores y Servicios en Programas Comunitarios	1.900.081	2.095.403	1.848.078	1.085.250	1.450.170	1.225.491	228.000	229.695	216.483	495.250	477.220	261.815	262.000	296.813	261.615	11.750	11.750	1.748	3.942.333	4.371.249	4.371.249	1.601.428	0
215.21.04.004.000.001	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	0	0	0	0	0	18.500	22.923	21.463	123.500	118.177	88.000	6.000	6.950	3.991	2.000	2.000	162	152.000	152.000	113.996	0	
215.21.04.004.000.002	Paños Personales	0	0	0	0	0	0	18.500	22.923	21.463	111.500	106.177	80.400	6.000	6.950	3.991	2.000	2.000	162	138.000	138.000	109.025	0	
215.21.04.004.000.003	Paños Personales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12.000	12.000	4.671	0	0	0	0	0	0	12.000	12.000	4.671	0	
215.21.04.004.000.004	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	51.000	51.000	30.048	0	0	0	1.500	1.500	199	14.900	14.900	8.968	0	0	0	0	0	0	0	51.000	51.000	30.048	0
215.21.04.004.000.005	Textiles y Accesorios Textiles	3.000	310	309	0	0	0	1.500	1.500	199	8.400	8.025	5.666	0	0	0	0	0	0	0	12.900	9.835	6.174	0
215.21.04.004.000.006	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	38.000	43.690	43.397	0	0	0	0	0	0	6.500	6.875	3.300	0	0	0	0	0	0	0	45.500	50.365	46.699	0
215.21.04.004.000.007	Calzado	10.000	7.000	6.342	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10.000	10.000	6.342	0
215.21.04.004.000.008	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	180.000	242.000	202.892	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	180.000	242.000	202.892	0
215.21.04.004.000.009	Paños Vehiculares	20.000	30.000	14.668	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20.000	30.000	14.668	0
215.21.04.004.000.010	Paños Vehiculares	160.000	212.000	188.224	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	160.000	212.000	188.224	0
215.21.04.004.000.011																								

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Ingresos Percibidos (Miles de Pesos)	Ingresos Por Percibir (Miles de Pesos)
115.03.00.000.000.000	CxC TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	6.758.093	7.409.743	7.606.892	10.809
115.03.01.000.000.000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	4.733.293	5.232.116	5.288.415	-75
115.03.01.001.000.000	Patentes Municipales	4.192.068	4.192.068	4.188.578	-75
115.03.01.001.001.000	De Beneficio Municipal	4.192.068	4.192.068	4.188.578	-75
115.03.01.001.002.000	De Beneficio Fondo Común Municipal	0	0	0	0
115.03.01.002.000.000	Derechos de Aseo	317.825	658.597	698.414	0
115.03.01.002.001.000	En Impuesto Territorial	13.742	13.742	15.426	0
115.03.01.002.002.000	En Patentes Municipales	60.409	60.409	59.475	0
115.03.01.002.003.000	Cobro Directo	243.674	584.446	623.513	0
115.03.01.003.000.000	Otros Derechos	223.400	381.451	401.423	0
115.03.01.003.001.000	Urbanización y Construcción	33.581	56.632	63.956	0
115.03.01.003.002.000	Permisos Provisorios	787	787	468	0
115.03.01.003.003.000	Propaganda	1.113	1.113	721	0
115.03.01.003.004.000	Transferencia de Vehículos	26.058	26.058	22.373	0
115.03.01.003.999.000	Otros	161.861	296.861	313.905	0
115.03.01.004.000.000	Derechos de Explotación	0	0	0	0
115.03.01.004.001.000	Concesiones	0	0	0	0
115.03.01.999.000.000	Otros	0	0	0	0
115.03.02.000.000.000	PERMISOS Y LICENCIAS	718.122	870.949	849.307	10.884
115.03.02.001.000.000	Permisos de Circulación	618.257	712.656	691.234	10.884
115.03.02.001.001.000	De Beneficio Municipal	231.847	267.246	259.166	4.128
115.03.02.001.002.000	De Beneficio Fondo Común Municipal	386.410	445.410	432.068	6.756
115.03.02.002.000.000	Licencias de Conducir y similares	79.896	138.324	143.198	0
115.03.02.999.000.000	Otros	19.969	19.969	14.875	0
115.03.03.000.000.000	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	1.306.678	1.306.678	1.469.170	0
115.03.99.000.000.000	OTROS TRIBUTOS	0	0	0	0
115.05.00.000.000.000	CxC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	332.597	390.422	267.968	0
115.05.01.000.000.000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0
115.05.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	332.597	390.422	267.968	0
115.05.03.002.000.000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0	50.266	50.266	0
115.05.03.002.001.000	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	0	0	0	0
115.05.03.002.999.000	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	0	50.266	50.266	0
115.05.03.003.000.000	De la Subsecretaría de Educación	0	0	0	0
115.05.03.003.001.000	Subvención de Escolaridad-Subvención Fiscal mensual	0	0	0	0
115.05.03.003.002.000	Subvención de Escolaridad - Subvención para Educación Especial	0	0	0	0
115.05.03.003.003.000	Anticipos de la Subvención de Educación	0	0	0	0
115.05.03.003.004.000	Subvención Escolar Preferencial ley N°20.248	0	0	0	0
115.05.03.003.999.000	Otros	0	0	0	0
115.05.03.004.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0	0	0	0
115.05.03.004.001.000	Convenios Educación Prebásica	0	0	0	0
115.05.03.005.000.000	Del Servicio Nacional de Menores	0	0	0	0
115.05.03.005.001.000	Subvención Menores en Situación Irregular	0	0	0	0
115.05.03.006.000.000	Del Servicio de Salud	0	0	0	0
115.05.03.006.001.000	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	0	0	0	0
115.05.03.006.002.000	Aportes Afectados	0	0	0	0
115.05.03.006.003.000	Anticipos del Aporte Estatal	0	0	0	0
115.05.03.007.000.000	Del Tesoro Público	332.597	340.156	217.702	0
115.05.03.007.001.000	Patentes Acuícolas Ley N° 20.033 Art. 8°	0	7.559	7.455	0
115.05.03.007.004.000	Bonificación Adicional Ley de Incentivo al Retiro	52.000	52.000	36.515	0
115.05.03.007.999.000	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	280.597	280.597	173.732	0
115.05.03.009.000.000	De la Dirección de Educación Pública	0	0	0	0
115.05.03.009.001.000	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	0	0	0	0
115.05.03.009.999.000	Otros	0	0	0	0
115.05.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas	0	0	0	0
115.05.03.100.000.000	De Otras Municipalidades	0	0	0	0
115.05.03.101.000.000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	0	0	0	0
115.05.06.000.000.000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0
115.05.06.001.000.000	Donación de Gobiernos Extranjeros	0	0	0	0
115.06.00.000.000.000	CxC RENTAS DE LA PROPIEDAD	41.703	346.964	391.224	0
115.06.01.000.000.000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	27.512	130.814	133.673	0
115.06.02.000.000.000	DIVIDENDOS	0	0	0	0
115.06.03.000.000.000	INTERESES	14.191	216.150	257.551	0
115.06.04.000.000.000	PARTICIPACION DE UTILIDADES	0	0	0	0
115.06.99.000.000.000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0
115.07.00.000.000.000	CxC INGRESOS DE OPERACIÓN	0	47.099	51.941	0
115.07.01.000.000.000	VENTA DE BIENES	0	47.099	51.941	0
115.07.02.000.000.000	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0
115.08.00.000.000.000	CxC OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.265.943	2.720.659	2.837.286	0

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Ingresos Percibidos (Miles de Pesos)	Ingresos Por Percibir (Miles de Pesos)
115.08.01.000.000.000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	45.600	157.496	114.455	0
115.08.01.001.000.000	Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Artículo Único	45.600	0	1.428	0
115.08.01.002.000.000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Artículo Único	0	157.496	113.027	0
115.08.02.000.000.000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	169.986	182.986	182.879	0
115.08.02.001.000.000	Multas - De Beneficio Municipal	143.666	153.666	161.690	0
115.08.02.001.001.000	Multas Ley de Tránsito	113.666	125.666	143.395	0
115.08.02.001.002.000	Multas Art. 14 N°6, Inc. 2°, ley N°18.695 - Multas TAG	0	0	0	0
115.08.02.001.003.000	Multas Art. 42, Decreto N°900 de 1996, Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	0
115.08.02.001.004.000	Registro de Multas de Pasajeros Infractores-De Beneficio Municipal	0	0	0	0
115.08.02.001.999.000	Otras Multas de Beneficio Municipal	30000	28000	18295	0
115.08.02.002.000.000	Multas Art. 14, N°6, Ley N°18.695- De beneficio Fondo Común Municipal	6.508	6.508	4.118	0
115.08.02.002.001.000	Multas Art. 14 N°6, Inc. 1°, ley N°18.695 Equipo de Registro	0	0	0	0
115.08.02.002.002.000	Multas Art. 14 N°6, Inc. 2°, ley N°18.695 - Multas TAG	6.508	6.508	4.118	0
115.08.02.002.003.000	Multas Art. 42, Decreto N°900, de 1996, Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	0
115.08.02.002.999.000	Otras Multas de Beneficio Fondo Común Municipal	0	0	0	0
115.08.02.003.000.000	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	1.107	2.107	1.591	0
115.08.02.004.000.000	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Municipal	739	1.739	1.061	0
115.08.02.005.000.000	Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	2.122	2.122	1.451	0
115.08.02.006.000.000	Multas Juzgado de Policía Local - De Beneficio Otras Municipalidades	10.610	11.610	9.921	0
115.08.02.007.000.000	Multas e Intereses	5.234	5.234	3.047	0
115.08.02.009.000.000	Registro de Multas de Pasajeros Infractores-De Beneficio Otras Municipalidades	0	0	0	0
115.08.03.000.000.000	PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	2.006.353	2.312.673	2.469.721	0
115.08.03.001.000.000	Participación Anual	2.006.353	2.312.673	2.469.721	0
115.08.03.002.000.000	Compensaciones Fondo Común Municipal	0	0	0	0
115.08.03.003.000.000	Aportes Extraordinarios	0	0	0	0
115.08.03.003.001.000	Aporte Extraordinarios	0	0	0	0
115.08.03.003.002.000	Anticipos de Aportes del Fondo Común Municipal por Leyes Especiales	0	0	0	0
115.08.04.000.000.000	FONDOS DE TERCEROS	1.129	1.129	815	0
115.08.04.001.000.000	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	1.129	1.129	815	0
115.08.04.003.000.000	Cobros Judiciales a Favor de Empresas Concesionarias	0	0	0	0
115.08.04.999.000.000	Otros Fondos de Terceros	0	0	0	0
115.08.99.000.000.000	OTROS	42.875	66.375	69.416	0
115.08.99.001.000.000	Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	16.891	38.391	41.489	0
115.08.99.999.000.000	Otros	25.984	27.984	27.927	0
115.10.00.000.000.000	CxX VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	70.000	70.000	0
115.10.01.000.000.000	TERRENOS	0	0	0	0
115.10.02.000.000.000	EDIFICIOS	0	0	0	0
115.10.03.000.000.000	VEHICULOS	0	70.000	70.000	0
115.10.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0
115.10.05.000.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0
115.10.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	0	0
115.10.07.000.000.000	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0	0
115.10.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0
115.11.00.000.000.000	CxX VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
115.11.01.000.000.000	VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	0	0	0	0
115.11.01.001.000.000	Depósitos a Plazo	0	0	0	0
115.11.01.003.000.000	Cuotas de Fondos Mutuos	0	0	0	0
115.11.01.999.000.000	Otros	0	0	0	0
115.11.02.000.000.000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0
115.11.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
115.12.00.000.000.000	CxX RECUPERACION DE PRESTAMOS	7.329	20.141	19.878	262
115.12.06.000.000.000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0
115.12.09.000.000.000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0
115.12.10.000.000.000	INGRESOS POR PERCIBIR	7.329	20.141	19.878	262
115.13.00.000.000.000	CxX TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	766.669	1.632.900	1.524.102	0
115.13.01.000.000.000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0
115.13.01.001.000.000	De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	0	0	0	0
115.13.01.999.000.000	Otras	0	0	0	0

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Ingresos Percibidos (Miles de Pesos)	Ingresos Por Percibir (Miles de Pesos)
115.13.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	766.669	1.632.900	1.524.102	0
115.13.03.002.000.000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	171.450	1.008.415	882.720	0
115.13.03.002.001.000	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)	171.450	425.575	299.882	0
115.13.03.002.002.000	Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)	0	494.013	494.012	0
115.13.03.002.999.000	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	0	88.827	88.826	0
115.13.03.004.000.000	De la Subsecretaría de Educación	0	0	0	0
115.13.03.004.002.000	Otros Aportes	0	0	0	0
115.13.03.005.000.000	Del Tesoro Público	595.219	624.485	641.366	0
115.13.03.005.001.000	Patentes Mineras Ley N° 19.143	595.219	624.485	641.366	0
115.13.03.005.002.000	Casinos de Juegos Ley N° 19.995	0	0	0	0
115.13.03.005.003.000	Patentes Geotermicas Ley N 19.657	0	0	0	0
115.13.03.005.999.000	Otras Transferencias para Gastos de Capital del Tesoro Público	0	0	0	0
115.13.03.006.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0	0	0	0
115.13.03.006.001.000	Convenio para Construcción, Adecuación y Habilitación de Espacios Deportivos	0	0	0	0
115.13.03.007.000.000	De la Dirección de Educación Pública	0	0	0	0
115.13.03.007.001.000	Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública	0	0	0	0
115.13.03.007.999.000	Otros	0	0	0	0
115.13.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas	0	0	16	0
115.13.04.000.000.000	DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0	0	0	0
115.13.04.001.000.000	De Zona Franca de Iquique S.A.	0	0	0	0
115.13.06.000.000.000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0
115.13.06.001.000.000	Donación de Gobierno Extranjero	0	0	0	0
115.14.00.000.000.000	CxC ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0
115.14.01.000.000.000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0
115.14.01.002.000.000	Empréstitos	0	0	0	0
115.14.01.003.000.000	Créditos de Proveedores	0	0	0	0
115.15.00.000.000.000	SALDO INICIAL DE CAJA	2.071.173	3.251.655	0	0
	Verificación TOTAL INGRESOS MUNICIPALES:	12.243.507	15.889.583	12.769.291	11.071



DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE MEJILLONES
ciudad turística, industrial y portuaria

www.mejillones.cl



● **DIRECTORA GESTIÓN DE PERSONAS** : MARCELA PIZARRO VARAS

● **ENCARGADA DE PERSONAL Y REMUNERACIONES**
LETICIA ARAYA MADONADO

● **ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE PERSONAS**
MARÍA CHACÓN GASEP

● **ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE PERSONAS**
MARLENE DORADOR LLANOS

● **ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE PERSONAS**
ANA PORTILLA AVENDAÑO

ESTADO DE APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES AÑO 2023

La cuenta pública de esta Dirección de Gestión de Personas, da cuenta de las acciones realizadas, según las definiciones estratégicas en la Política de Recursos humanos de este Municipio.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 6º, letra d) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, los municipios deberán contar con una Política de recursos humanos como instrumento de gestión municipal, lo que en armonía con la Ley 20.922, en la que se le entregan atribuciones a los Alcaldes para crear nuevas direcciones, son el marco en la cual se formuló la Política de recursos humanos para la Municipalidad de Mejillones.

La Política de recursos humanos de la Ilustre Municipalidad de Mejillones, tiene como fin, generar en su personal un sentido de compromiso con nuestra institución, contar con personal motivado y consciente de las necesidades de la comunidad y así poder trabajar todos con un mismo objetivo. Las políticas formuladas se poseionan como flexibles, dinámicas y transversales, pudiendo adaptarse a las diversas situaciones de contingencia que se presenten.

CRITERIOS GENERALES

Nuestro activo más preciado son los/as funcionarios/as, por cuanto de ellos/as depende el Municipio para poder llevar a cabo su gestión con éxito.

El Municipio a su vez, espera de los funcionarios un compromiso, el cual debe verse reflejado en la entrega de un servicio de calidad.

1 ETAPA DE INCORPORACION :

El ingreso a la Administración Municipal en calidad de titular se encuentra regulado por el Título II, Párrafo I, de la Ley N°18.883., cuyo articulado señala que “el ingreso a los cargos de planta en calidad de titular se hará por concurso público”.

En el Año 2023 se llevó a cabo un proceso de reclutamiento para llenar 14 cargos vacantes de la Planta Municipal, esto de acuerdo a la modificación de la Planta con la Ley N°20.922 que permitió contar con un nuevo Reglamento de Planta Municipal N°01/2019.

Concurso Público Decreto Alcaldicio N°1750 Exento de fecha 14 de agosto, para proveer los siguientes cargos vacantes de la Planta Municipal:

Planta Técnico:

01 cargos Escalafón Técnico Grado 12°
05 cargos Escalafón Técnico Grado 13°
01 cargos Escalafón Técnico Grado 14°

Planta Administrativa:

01 cargos Escalafón Administrativo Grado 13°
03 cargos Escalafón Administrativo Grado 14°
01 cargos Escalafón Administrativo Grado 16°

Planta Auxiliar :

02 cargos Escalafón Auxiliar Grado 15°

Los/as postulantes que fueron seleccionados de la terna por el Sr. Alcalde fueron los siguientes, quienes fueron nombrados en sus cargos, Decreto N°2104 desde el 02 de octubre de 2023:

- Josimar Guerra Menares, Escalafón Técnico Grado 12°
- Evelyn Valenzuela Huerta, Escalafón Técnico Grado 13°
- Ingrid Vega Vidal, Escalafón Técnico Grado 13°
- Luis Ogalde Sotomayor, Escalafón Técnico Grado 13°
- Paola Suazo Orellana, Escalafón Técnico Grado 13°
- Fanny García Navarrete, Escalafón Técnico Grado 13°
- Ximena Avendaño Urrutia, Escalafón Técnico Grado 14°
- Freddy Urbina Cortes, Escalafón Administrativo Grado 13°
- Daniela Torres Cisternas, Escalafón Administrativo Grado 14°
- Yesenia Martines Valencia, Escalafón Administrativo Grado 14°
- Carla Olivares Olivares, Escalafón Administrativo, Grado 14°

2 REMUNERACIÓN Y HORAS EXTRAORDINARIAS :

Conforme al Decreto N°21/2021 la Municipalidad estableció el siguiente horario flexible para el personal : La jornada ordinaria de trabajo de los funcionarios municipales es de 44 horas semanales, distribuidas de lunes a viernes, no pudiendo exceder de nueve (9) horas diarias, siendo su horario de ingreso entre las 8:30 y/o 09:00 horas y la salida entre las las 17:33 y/o 18:03 horas.

Para los atrasos, los descuentos se calcularán sumando los minutos diarios de demora en la entrada a la jornada de trabajo, ocurridos en el mes calendario. Solo se descontarán las horas completas, desestimando los minutos excedentes. Los atrasos no pueden ser compensados prolongando el horario más allá de la jornada ordinaria de trabajo.

Las horas extraordinarias, clasificadas como diurnas, comienzan a continuación de la jornada laboral, de lunes a viernes y terminan a las 21:00 hrs.; las nocturnas, aquellas que se realizan entre las 21:00 a las 07:00 hrs. del día siguiente; y festivas, aquellas que se realizan en días no hábiles laborales.

El tope máximo de horas extraordinarias posterior a la jornada ordinaria de trabajo, será de 40 horas por funcionario/a en el mes, esto corresponde a solo 2 horas diarias.

Las horas extraordinarias nocturnas o las realizadas los sábados, domingos y festivos tendrá la siguiente distribución máxima:

DIRECTIVOS : 10 horas mensuales

JEFATURAS : 15 horas mensuales

PROFESIONALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES : 40 horas mensuales

2.1 DESGLOSE GASTOS REMUNERACIONES AÑO 2023:

Codigo Cuenta	215-21-00-000-000-000				Presupuesto inicial	4,761,928,000		
Nombre Cuenta	C x P Gastos en Personal				Presupuesto vigente	5,289,928,000		
Mes Inicio	Enero	Mes Termino	Diciembre					
Comprobantes								
Tipo	NºComp	F.Comp.	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo	
TOTAL					4,849,278,293	4,849,278,293	0	

Codigo Cuenta	215-21-01-000-000-000				Presupuesto inicial	2,167,800,000		
Nombre Cuenta	Personal de Planta				Presupuesto vigente	2,167,800,000		
Mes Inicio	Enero	Mes Termino	Diciembre					
Comprobantes								
Tipo	NºComp	F.Comp.	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo	
TOTAL					1,939,172,904	1,939,172,904	0	

Comprobantes								
Tipo	NºComp	F.Comp.	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo	
TOTAL					4,052,503,502	4,052,503,502	0	

Codigo Cuenta	215-21-02-000-000-000				Presupuesto inicial	805,200,000		
Nombre Cuenta	Personal a Contrata				Presupuesto vigente	1,453,200,000		
Mes Inicio	Enero	Mes Termino	Diciembre					
Comprobantes								
Tipo	NºComp	F.Comp.	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo	
TOTAL					1,405,807,384	1,405,807,384	0	

Codigo Cuenta	215-21-03-000-000-000				Presupuesto inicial	63,500,000		
Nombre Cuenta	Otras Remuneraciones				Presupuesto vigente	63,500,000		
Mes Inicio	Enero	Mes Termino	Diciembre					
Comprobantes								
Tipo	NºComp	F.Comp.	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo	
TOTAL					50,291,900	50,291,900	0	

Codigo Cuenta	215-21-04-000-000-000				Presupuesto inicial	1,725,428,000		
Nombre Cuenta	Otras Gastos en Personal				Presupuesto vigente	1,605,428,000		
Mes Inicio	Enero	Mes Termino	Diciembre					
Comprobantes								
Tipo	NºComp	F.Comp.	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo	
TOTAL					1,454,006,105	1,454,006,105	0	

En la cuenta Otras remuneraciones, se encuentran: las remuneraciones por Código del Trabajo, Honorarios Zuma alzada, Honorarios asimilados a grados, Alumnos/as en práctica, Suplencias y Reemplazos.

Otros gastos en personal, refiere a Prestación de Servicios en Programas Comunitarios, Dietas y otros gastos por representaciones y comisiones del Municipio.

CUENTA	DENOMINACIÓN	GASTOS EJECUTADOS 2023
215-21	C X P Gastos en Personal	4,849,278,293
215-21-01	Personal de Planta	4,052,503,502
215-21-02	Personal a Contrata	1,405,807,384
215-21-03	Otras Remuneraciones	50,291,900
215-21-04	Otros Gastos en Personal	1,454,006,105

2.2 HORAS EXTRAORDINARIAS :

Para el cálculo de horas extraordinarias se establecen dos sistemas:

- **HORAS EXTRAORDINARIAS DIURNAS** : se debe obtener el valor de la hora ordinaria y multiplicarla por el factor 1.25.

$$\text{SUELDO BASE} + \text{ASIG. MUNICIPAL} = \text{HORA EXTRAORDINARIA} \times 1,25$$

$$= \text{VALOR HORA ORDINARIA DIURNA.}$$

- **HORAS EXTRAORDINARIAS FESTIVAS Y NOCTURNAS** : Corresponden a aquellas realizadas los días sábado, domingo o festivos, o bien durante la jornada laboral semanal entre las 21:00 hrs. de un día y las 07:00 de la mañana del día siguiente, para realizar el cálculo se debe obtener el valor de la hora ordinaria y multiplicarla por 1,5.

$$\text{SUELDO BASE} + \text{ASIG. MUNICIPAL} = \text{HORA EXTRAORDINARIA} \times 1,5$$

$$= \text{VALOR HORA ORDINARIA FESTIVA.}$$

El monto desglosado del presupuesto de gastos del año 2023 fue el siguiente:

PRESUPUESTO ANUAL PLANTA	\$30.000.000.-
TOTAL GASTADO	\$31.735.088.-

Codigo Cuenta	215-21-01-004-005-000			Presupuesto inicial	30,000,000		
Nombre Cuenta	Trabajos Extraordinarios			Presupuesto vigente	30,000,000		
Mes Inicio	Enero	Mes Termino	Diciembre				
Comprobantes							
Tipo	N°Comp	F.Comp.	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo
				Apertura			
3	83	18/01/2023		PLANILLA PAGO PERSONAL PLU		2,992,959	2,992,959
4	111	18/01/2023	-	PLANILLA PAGO PERSONAL PLU	2,992,959		
3	271	17/02/2023		PLANILLA PAGO PLANTA Y COI		2,580,600	2,580,600
4	448	17/02/2023	-	PLANILLA PAGO PLANTA Y COI	2,580,600		
3	499	20/03/2023		PLANILLA PLANTA Y CONTRATA		4,165,290	4,165,290
4	603	20/03/2023	-	PLANILLA PLANTA Y CONTRATA	4,165,290		
3	661	18/04/2023		PLANILLA PLANTA Y CONTRATA		2,787,253	2,787,253
4	805	18/04/2023	-	PLANILLA PLANTA Y CONTRATA	2,787,253		
3	858	19/05/2023		PLANILLA PLANTA Y CONTRATA		2,096,063	2,096,063
4	1022	19/05/2023	-	PLANILLA PLANTA Y CONTRATA	2,096,063		
3	1024	16/06/2023		PLANILLA PAGO CONTRATA Y F		2,121,986	2,121,986
4	1252	16/06/2023	-	PLANILLA PAGO CONTRATA Y F	2,121,986		
3	1231	19/07/2023		PLANILLA PLANTA Y CONTRATA		1,960,685	1,960,685
4	1488	19/07/2023	-	PLANILLA PLANTA Y CONTRATA	1,960,685		
3	1379	17/08/2023		PLANILLA PLANTA Y CONTRATA		1,275,176	1,275,176
4	1703	17/08/2023	-	PLANILLA PLANTA Y CONTRATA	1,275,176		
3	1557	14/09/2023		PLANILLA PLANTA Y CONTRATA		1,386,920	1,386,920
4	1879	21/09/2023	-	PLANILLA PLANTA Y CONTRATA	1,386,920		
3	1732	13/10/2023		PLANILLA PLANTA Y CONTRATA		4,246,071	4,246,071
4	2087	13/10/2023	-	PLANILLA PLANTA Y CONTRATA	4,246,071		
3	1924	14/11/2023		PLANILLA PLANTA Y CONTRATA		4,553,074	4,553,074
4	2359	14/11/2023	-	PLANILLA DE SUPLEMENTARIA	4,553,074		
3	2190	15/12/2023		PLANILLA PLANTA Y CONTRATA		1,569,011	1,569,011
4	2645	15/12/2023	-	PLANILLA PLANTA Y CONTRATA	1,569,011		
TOTAL					31,735,088	31,735,088	0

PRESUPUESTO ANUAL CONTRATA	\$40.850.000.-
TOTAL GASTADO	\$49.451.503.-

Codigo Cuenta	215-21-02-004-005-000			Presupuesto inicial	10,000,000		
Nombre Cuenta	Trabajos Extraordinarios			Presupuesto vigente	40,850,000		
Mes Inicio	Enero	Mes Termina	Diciembre				
Comprobantes							
Tipo	N°Comp	F.Comp.	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo
				Apertura			
3	83	18/01/2023		PLANILLA PAGO PERSONAL PL		4,286,930	4,286,930
4	111	18/01/2023	-	PLANILLA PAGO PERSONAL PL	4,286,930		
3	271	17/02/2023		PLANILLA PAGO PLANTA Y COI		3,178,031	3,178,031
4	448	17/02/2023	-	PLANILLA PAGO PLANTA Y COI	3,178,031		
3	499	20/03/2023		PLANILLA PLANTA Y CONTRATA		6,045,735	6,045,735
4	603	20/03/2023	-	PLANILLA PLANTA Y CONTRATA	6,045,735		
3	661	18/04/2023		PLANILLA PLANTA Y CONTRATA		3,809,622	3,809,622
4	805	18/04/2023	-	PLANILLA PLANTA Y CONTRATA	3,809,622		
3	858	19/05/2023		PLANILLA PLANTA Y CONTRATA		4,296,040	4,296,040
4	1022	19/05/2023	-	PLANILLA PLANTA Y CONTRATA	4,296,040		
3	1024	16/06/2023		PLANILLA PAGO CONTRATA Y F		3,562,771	3,562,771
4	1252	16/06/2023	-	PLANILLA PAGO CONTRATA Y F	3,562,771		
3	1231	19/07/2023		PLANILLA PLANTA Y CONTRATA		4,461,892	4,461,892
4	1488	19/07/2023	-	PLANILLA PLANTA Y CONTRATA	4,461,892		
3	1379	17/08/2023		PLANILLA PLANTA Y CONTRATA		2,888,138	2,888,138
4	1703	17/08/2023	-	PLANILLA PLANTA Y CONTRATA	2,888,138		
3	1557	14/09/2023		PLANILLA PLANTA Y CONTRATA		3,145,101	3,145,101
4	1879	21/09/2023	-	PLANILLA PLANTA Y CONTRATA	3,145,101		
3	1732	13/10/2023		PLANILLA PLANTA Y CONTRATA		5,162,330	5,162,330
4	2087	13/10/2023	-	PLANILLA PLANTA Y CONTRATA	5,162,330		
3	1924	14/11/2023		PLANILLA PLANTA Y CONTRATA		5,283,370	5,283,370
4	2359	14/11/2023	-	PLANILLA DE SUPLEMENTARIA	5,283,370		
3	2190	15/12/2023		PLANILLA PLANTA Y CONTRATA		3,331,543	3,331,543
4	2645	15/12/2023	-	PLANILLA PLANTA Y CONTRATA	3,331,543		
TOTAL					49,451,503	49,451,503	0

3 UNIFORMES :

Fuente legal : Ley N°19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

La Municipalidad de Mejillones durante el Año 2023 entregó al personal administrativo 1 Gift Card para adquisición de vestuario; y al personal de terreno se le entregó calzado de seguridad y vestuario adecuado para su seguridad.

PRESUPUESTO 2023: \$15.000.000.-

4 CAPACITACIÓN :

El Municipio a través de Decreto Alcaldicio Exento N°1409 del 07 de septiembre del 2021, estableció la adecuada aplicación de las normas determinadas tanto en Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, como en la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Públicos, preceptos referidos a los procesos de Capacitación del personal municipal, Aprobando el Reglamento de Capacitación y la conformación del Comité de Capacitación.

PRESUPUESTO ANUAL : \$10.000.000.-

CAPACITACIONES REALIZADAS AÑO 2023:

CURSO	: “ Servicio de aseo, tarifa ingreso y cobro ”
CURSO	: “ Fiscalización de la ley del lobby y su plataforma en las municipalidades; analisis del Código de ética municipal; sanciones aplicadas por el inculpmiento de la Ley.”
CURSO	: “ Oficina Tecnica de Obra ”
CURSO	: “ Contabilidad integral municipal ” Diploma en calificaciones del Personal Municipal On - Line/ B learning ”
CURSO	: “ Gestor de inclusión laboral ”
CURSO	: “ Licencias de conducir para extranjeros: Procedimientos actual y Post Pandemia ”

5 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PMG :

Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2023.

METAS INSTITUCIONALES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES 2023

- Formación de Monitores de Emergencia Comunal
- Implementación de la herramienta " Cuentas públicas participativas locales "; Programa de Modernización de la SUBDERE, con el objeto de fortalecer la gestión municipal, incorporando a todas las unidades municipales para llegar a toda la comunidad.
- Capacitación de Funcionarios/as que realizan funciones administrativas, para fortalecer la normativa municipal, unificar documentación y procedimientos internos

METAS COLECTIVAS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES 2023

- Sistema de Inspección Móvil
- Modernizar y mejorar los procedimientos de atención para los vecinos que acuden a la Municipalidad y que solicitan atención de los servicios que se entregan en el edificio consistorial (JPL, DOM, Tesorería y Rentas).
- Manual de procedimientos y reglamentos de uso de vehículos fiscales.
- Manual de procedimiento para solicitar ayuda social de servicios funerarios.

PRESUPUESTO ANUAL PMG PLANTA	\$ 285.487.000.-
TOTAL GASTADO 2023	\$ 274.893.890.-

Codigo Cuenta	215-21-01-003-001-001			Presupuesto inicial	251,487,000		
Nombre Cuenta	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°			Presupuesto vigente	285,487,000		
Mes Inicio	Enero	Mes Termina	Diciembre				
Comprobantes							
Tipo	N°Comp	F.Comp.	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo
3	858	19/05/2023		PLANILLA PLANTA Y CONTRATA		65,188,023	65,188,023
4	1022	19/05/2023	-	PLANILLA PLANTA Y CONTRATA	65,188,023		
3	1231	19/07/2023		PLANILLA PLANTA Y CONTRATA		65,198,398	65,198,398
4	1488	19/07/2023	-	PLANILLA PLANTA Y CONTRATA	65,198,398		
3	1732	13/10/2023		PLANILLA PLANTA Y CONTRATA		70,477,408	70,477,408
4	2087	13/10/2023	-	PLANILLA PLANTA Y CONTRATA	70,477,408		
3	2190	15/12/2023		PLANILLA PLANTA Y CONTRATA		72,996,061	72,996,061
4	2645	15/12/2023	-	PLANILLA PLANTA Y CONTRATA	72,996,061		
3	2321	29/12/2023		PLANILLA PAGO REAJUSTE ME		1,034,000	1,034,000
4	2797	29/12/2023	-	PLANILLA PAGO REAJUSTE ME	1,034,000		
TOTAL					274,893,890	274,893,890	0

PRESUPUESTO ANUAL PMG CONTRATA

\$ 172.984.-

TOTAL GASTADO 2023

\$ 164.960.881.-

Codigo Cuenta	215-21-02-003-001-001			Presupuesto inicial	74,984,000		
Nombre Cuenta	Asignación de Mejoramiento de la gestión municipal art.1 ley 20008			Presupuesto vigente	172,984,000		
Mes Inicio	Enero	Mes Termina	Diciembre				
Comprobantes							
Tipo	N°Comp	F.Comp.	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo
3	858	19/05/2023		PLANILLA PLANTA Y CONTRATA		41,512,436	41,512,436
4	1022	19/05/2023	-	PLANILLA PLANTA Y CONTRATA	41,512,436		
3	1231	19/07/2023		PLANILLA PLANTA Y CONTRATA		40,748,109	40,748,109
4	1488	19/07/2023	-	PLANILLA PLANTA Y CONTRATA	40,748,109		
3	1732	13/10/2023		PLANILLA PLANTA Y CONTRATA		38,918,281	38,918,281
4	2087	13/10/2023	-	PLANILLA PLANTA Y CONTRATA	38,918,281		
3	2190	15/12/2023		PLANILLA PLANTA Y CONTRATA		43,163,392	43,163,392
4	2645	15/12/2023	-	PLANILLA PLANTA Y CONTRATA	43,163,392		
3	2321	29/12/2023		PLANILLA PAGO REAJUSTE ME		618,663	618,663
4	2797	29/12/2023	-	PLANILLA PAGO REAJUSTE ME	618,663		
TOTAL					164,960,881	164,960,881	0

6 SERVICIO DE BIENESTAR:

Ley N°19.754/2001 que autoriza a las municipalidades para otorgar prestaciones de Bienestar a sus funcionarios. Para el financiamiento de las acciones del Bienestar, la municipalidad determina anualmente el aporte que, por cada afiliado activo, considerándose estos recursos en el presupuesto municipal. El aporte municipal por este concepto, es proporcional al número de inscritos en el Servicio de Bienestar.

Total funcionarios/as ingresados al Servicio de Bienestar año 2023: 117 socios/as, de los cuales 61 correspondían a funcionarios/as de Planta; 54 funcionarios/as en calidad de Contrata, y 2 en suplencias.

Aporte municipal 4 UTM unidades tributarias por cada funcionario/ adscrito al Servicio de Bienestar.

PRESUPUESTO ANUAL PLANTA

\$ 19.000.000.-

Codigo Cuenta	215-21-01-002-001-000			Presupuesto inicial	19,000,000		
Nombre Cuenta	A Servicios de Bienestar			Presupuesto vigente	19,000,000		
Mes Inicio	Enero	Mes Termina	Diciembre				
Comprobantes							
Tipo	N°Comp	F.Comp.	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo
3	495	17/03/2023	069020400-2	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE M		12,989,600	12,989,600
4	592	21/03/2023	069020400-2	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE M	12,989,600		
TOTAL					12,989,600	12,989,600	0

PRESUPUESTO ANUAL CONTRATA

\$ 16.237.000.-

Codigo Cuenta	215-21-02-002-001-000	Presupuesto inicial	12,000,000
Nombre Cuenta	A Servicios de Bienestar	Presupuesto vigente	16,237,000
Mes Inicio	Enero	Mes Termino	Diciembre

Comprobantes								
	Tipo	N°Comp	F.Comp.	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo
▶	3	495	17/03/2023	069020400-2	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE N		16,237,000	16,237,000
	4	592	21/03/2023	069020400-2	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE N	16,237,000		
TOTAL						16,237,000	16,237,000	0

Entre los beneficios entregados anualmente por el servicio de Bienestar se encuentran:

- Asignación de Matrimonio
- Asignación de Nacimiento
- Asignación de Escolaridad
- Asignación por Fallecimiento
- Préstamos médicos
- Exámenes médicos, medicamentos o insumos
- Honorarios Profesional Médico Ambulatorio
- Honorarios Profesional Odontólogo
- Honorarios Hospitalización

7 FERIADOS, PERMISOS Y LICENCIAS MÉDICAS

7.1. FERIADOS:

Comprendiendo por feriado el descanso que tiene derecho todo funcionario/a municipal que haya cumplido un año en el servicio municipal, con el goce de todas sus remuneraciones.

El feriado legal consistirá en:

15 días hábiles para los funcionarios con menos de 15 años de servicios,

20 días hábiles para aquellos con 15 a 19 años de servicio, y;

25 días hábiles para los funcionarios con 20 o más años de servicio. Ley 18.883, Párrafo 3° De los Feriados.

Además, los funcionarios municipales tendrán derecho a **5 días adicionales, de acuerdo al Art. 31° de la ley 20.883.**

De acuerdo a situación de pandemia y de estados de emergencia sanitaria, en el País, se normó la situación de acumulación de Feriados Legal, Ley N°21.526, pudiendo acumularse los periodos comprendidos desde el 2019, 2020, 2021 y 2022 para el año 2023 respectivamente. En este escenario sólo 36 funcionarios/as hicieron uso de sus feriados legales, mientras que el resto se acogió este beneficio.

7.2. LICENCIAS MÉDICAS :

Derecho del/a funcionario/a de ausentarse o reducir su jornada de trabajo durante un determinado periodo de tiempo, en cumplimiento de una indicación certificada por un/a médico.

En el año 2023, el personal municipal hizo uso de 3.390 días de licencias médicas, distribuidas en 61 funcionarios/as, de planta y contrata.

8 EGRESO :

Conforme a lo dispuesto en artículo 1° de la Ley N°21.135, que establece una bonificación por retiro voluntario para funcionarias/os municipales, para el año 2022 le correspondió, según Resoluciones Exentas N°5741/2021 01 cupo asignado a la funcionaria Sonia María Mundaca Andia, con 18 años de servicio, y N°6956/2021 01 cupo para la funcionaria Zulema Elena Álvarez Canelo, con 17 años de servicio, otorgándosele un aporte de \$16.413.694.- pesos y \$14.647.446.- pesos, respectivamente, de presupuesto municipal, con aprobación del Concejo.

Actualmente la Dirección de Gestión de Personas se encuentra gestionando, acompañando y tramitando las postulaciones al incentivo al retiro a tres funcionarios/as municipales.

9 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE DENUNCIAS DE ACOSO LABORAL, ACOSO SEXUAL O DISCRIMINACIÓN

En el marco de lo señalado en el Instructivo Presidencial sobre igualdad de oportunidades y prevención y sanción al maltrato, acoso laboral, y acoso sexual, para todos los servicios de la Administración del Estado, N°006 del 23 de mayo de 2018, respecto a fortalecer una cultura de pleno respeto hacia la dignidad de las personas y el buen trato en ambientes laborales, en conjunto con la importancia de incorporar y hacer efectiva a igualdad de derechos y oportunidades en la equidad de géneros, lo que comprende el trato idéntico e indiferenciado entre hombres y mujeres y que resulte en una total ausencia de cualquier forma de discriminación arbitraria contra las mujeres por ser tales.

En este sentido, es de suma importancia que todos/as los/as trabajadores de la I. Municipalidad de Mejillones, con independencia de sus tipos de contrato, puedan acceder a un procedimiento claro, conocido y expedito para realizar las denuncias de sentirse afectados por comportamientos que puedan ser constituir de Maltrato, Acoso Laboral, Acoso Sexual o Discriminación, en sus ambientes de trabajo.



DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE MEJILLONES
ciudad turística, industrial y portuaria

www.mejillones.cl



DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

● DIRECTOR : SR. CLAUDIO MERA TORREALBA

● ROMINA VALENZUELA

● MAXIMILIANO CORTES

● EDUARDO ARAYA

DIRECCIÓN DE CONTROL, es una Unidad Asesora del Alcalde y del Concejo Municipal y de todas las unidades que componen la Municipalidad de Mejillones.

FUNCIÓN	FUENTE LEGAL	CONCEPTOS
Realizar la auditoría operativa interna de la Municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación	Artículo 29, letra a) Ley 18.695	Auditoría Operativa: técnica de control que permite el examen crítico y sistemático de un todo o parte de la entidad, a fin de: verificar la eficacia (logro de las metas), la eficiencia (uso óptimo de los recursos) y la economicidad (alcanzar objetivos con el mínimo de costos) de la gestión administrativa.
Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal.	Artículo 29, letra b) Ley 18.695	Control financiero: comprende todas las acciones orientadas a cautelar y fiscalizar la correcta administración de los recursos del Estado. Verificará fundamentalmente el cumplimiento de los fines, el acatamiento de las disposiciones legales y reglamentarias y la obtención de las metas programadas por los servicios que integran el Sector Público. Control Presupuestario: Todos los ingresos que se perciban y todos los gastos que se efectúen (salvo excepciones legales) deben estar considerados en el presupuesto que apruebe anualmente el Concejo. Tanto los ingresos como los gastos deben informarse de acuerdo con las clasificaciones aprobadas por la Dirección de Presupuestos.
Representar al alcalde los actos	Artículo 29, letra c)	

FUNCIÓN	FUENTE LEGAL	CONCEPTOS
<p>municipales que estime ilegales, informando de ello al concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible. Dicha representación deberá efectuarse dentro de los diez días siguientes a aquel en que la unidad de control haya tomado conocimiento de los actos. Si el alcalde no tomare medidas administrativas con el objeto de enmendar el acto representado, la unidad de control deberá remitir dicha información a la Contraloría General de la República.</p>	<p>Ley 18.695</p>	
<p>Colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo, deberá informar, también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la</p>	<p>Artículo 29, letra d) Ley 18.695</p>	
<p>gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales, de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente. En todo caso, deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que le formule un concejal.</p>		
<p>Asesorar al concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquél puede requerir en virtud de esta ley.</p>	<p>Artículo 29, letra e) Ley 18.695</p>	
<p>Realizar, con la periodicidad que determine el reglamento señalado en el artículo 92, una presentación en sesión de comisión del concejo, destinada a que sus miembros puedan formular consultas referidas al cumplimiento de las funciones que le competen.</p>	<p>Artículo 29, letra f) Ley 18.695</p>	
<p>Suscribir el Acta de Traspaso de Gestión que debe preparar el alcalde al término de su mandato.</p>	<p>Artículo 67°, inciso cuarto, Ley 18.695</p>	

FUNCIÓN	FUENTE LEGAL	CONCEPTOS
Emitir informe trimestral sobre deficit presupuestario y pasivos contingentes.	Artículo 81°, Ley 18.695	
Efectuar la fiscalización de las corporaciones y fundaciones de participación municipal, respecto de los aportes que les sean entregados	Artículo 135°, ley 18.695	
Fiscalizar las corporaciones creadas al amparo del DFL N° 1-3063, de 1980.	Artículo 136°, inciso dos, Ley 18.695	
Velar por la observancia de las normas sobre transparencia activa contenidas en el Título III de la Ley sobre acceso a la Información Pública.	Artículo 9° Ley 20.285	
Velar por el cumplimiento de las normas del Título III, sobre probidad administrativa de la Ley 18.575	Artículo 61° Ley 18.575	



RESUMEN DE AUDITORÍAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CUYOS RESULTADOS FUERON REMITIDOS DURANTE EL AÑO 2023

INFORME FINAL	56/2022	Efectuar una auditoría a los aportes otorgados por la Municipalidad de Mejillones a la FCM y sus respectivas rendiciones de cuentas, durante los años 2019, 2020 y 2021. Asimismo, se realizó un examen de las cuentas relacionadas con la materia en revisión, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 95 y siguientes de la citada ley N° 10.336, la resolución N°30, de 2015, de este Organismo de Control, que Fija Normas sobre Procedimiento de Rendición de Cuentas y lo señalado en el decreto ley N° 1.263, de 1975, del Ministerio de Hacienda. De igual modo, se incluyó la revisión a los ingresos recibidos por la FCM de parte de otras entidades públicas, en los años 2019 y 2020.
INFORME FINAL	202/2023	Verificar el proceso de recuperación de los subsidios de incapacidad laboral, SIL, en el Departamento de Administración de Educación Municipal de Mejillones, DAEM, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2022.
INFORME FINAL	332/2023	La fiscalización tuvo por finalidad constatar que la Municipalidad de Mejillones haya inspeccionado correctamente las obras del contrato "Construcción Plaza La Sirenita, Mejillones". Respecto al cumplimiento de las exigencias constructivas contenidas en los preceptos que regulan la materia y en lo concerniente a los requerimientos técnicos y administrativos establecidos en los antecedentes que forman parte del respectivo contrato.

CUADRO RESUMEN DE LAS CONCLUSIONES FINALES DE LOS INFORMES TRIMESTRALES DEL AÑO 2023

INFORME TRIMESTRAL DEL AVANCE DE	Dentro del segundo trimestre del año 2023, hubo un mayor ingreso
EJECUCION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL PRIMER - SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2023	<p>en contra de los gastos llegando al 68,49% de cumplimiento, contra el 34,01% del cumplimiento de los gastos, muy similar a lo sucedido en el año 2022. En lo que corresponde al primer trimestre los porcentajes de cumplimientos son de 48,76% en los ingresos y un 20,92 de gastos.</p> <p>Se destaca la recaudación dentro del primer y segundo trimestre por concepto de permisos de circulación, ya que hubo aumentos considerables en comparación del año 2022. A su vez hay que estar atentos al proceso de los permisos de circulación dentro del segundo semestre, esto podría llevar un aumento en el ingreso presupuestado</p> <p>Los ingresos por concepto de patentes comerciales se han mantenido según lo previsto, pero por la importancia que conlleva para las arcas municipales, se debe de mantener una revisión constante a su evolución.</p> <p>Por el tema de gastos, este se ha mantenido controlado, sin muchas variaciones que, en años anteriores, lo cual lleva que el nivel de gastos ha estado según lo previsto.</p> <p>Pero, en general, el presupuesto no ha realizado grandes variaciones en comparaciones a años anteriores, por lo cual se debe mantener el mismo nivel de gastos, realizar monitoreos y procurar respetar el presupuesto, para no llegar a mayores gastos que se puedan transformar en complicaciones a final del año.</p>
INFORME TRIMESTRAL DEL AVANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL TERCER TRIMESTRE AÑO 2023	Dentro del tercer trimestre del año 2023, hubo un mayor ingreso en contra de los gastos llegando al 91,54% de cumplimiento, contra el 49,34% del cumplimiento de los gastos, un gran incremento en los ingresos dentro del 3er. Trimestre, pasando de tener hasta junio un ingreso devengado de \$9.202.785.608 para

CUADRO RESUMEN DE LAS CONCLUSIONES FINALES DE LOS INFORMES TRIMESTRALES DEL AÑO 2023

	<p>llegar a septiembre con un ingreso devengado de \$13.279.956.424.-, generando una diferencia de \$4.077.170.816.- entre trimestres.</p> <p>Las cuentas de ingresos más representativas dentro del presupuesto municipal superaron o están por superar lo presupuestado, todavía faltando el último trimestre para terminar el año. Demostrando una buena gestión dentro de la recaudación de recursos.</p> <p>En el informe anterior se mencionaba que se podría conseguir un aumento en lo presupuestado dentro del proceso de los permisos de circulación y esto se cumplió, ya que se generaron \$250.124.631.- superando lo presupuestado este año.</p> <p>Por el tema de gastos, este se ha mantenido controlado, sin muchas variaciones que, en años anteriores, lo cual lleva que el nivel de gastos ha estado según lo previsto.</p> <p>En resumen, se destaca el aumento en el ingreso dentro del 3er. Trimestre, que al faltar el 4to. Trimestre esto nos llevaría a un superávit. El nivel de gasto se mantiene controlado, pero a pesar de aquello no dejar de realizar los monitoreos correspondientes y respetar el presupuesto para finalizar un año sin complicaciones.</p>
<p>INFORME TRIMESTRAL DEL AVANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL CUARTO TRIMESTRE AÑO 2023</p>	<p>Durante el año 2023, el comportamiento del presupuesto municipal se ha mantenido según lo esperado, llegando a un cumplimiento del 100,89% en los ingresos y un 73,61% de cumplimiento en los gastos presupuestados, situación que se viene reiterando en años anteriores.</p> <p>Como se había visualizado en informes pasados, el</p>

	<p>comportamiento tanto del ingreso como del gasto ha seguido según lo previsto, teniendo una conducta similar al año 2022, manteniendo las proyecciones en sus ingresos y tener controlados los gastos realizados.</p> <p>Se destaca un aumento significativo en el presupuesto municipal año 2023, donde como presupuesto inicial se contaba con \$12.243.507.000.- y se finaliza el año con un presupuesto de \$15.889.583.000.-, aumentando en \$3.646.076.000.-</p> <p>Al igual que el presupuesto municipal, el Departamento Municipal se ha mantenido similar al año anterior, llegando a un cumplimiento del 100,35% en el ingreso y 83,70% de desempeño en el gasto.</p> <p>El presupuesto Municipal se ha mantenido controlado, gracias al seguimiento que se ha realizado para que este no se vea sobrepasado. Pero, en general, el presupuesto no ha realizado grandes variaciones en comparaciones a años anteriores, por lo cual se debe mantener el mismo nivel de gastos, realizar monitoreo y procurar respetar el presupuesto, para no llegar a mayores gastos que se puedan transformar en complicaciones dentro del próximo año.</p> <p>Ante todo lo expuesto, el año 2023 el presupuesto se mantuvo en un estado saludable, cumpliendo lo presupuestado en sus ingresos y realizando las gestiones para una disminución en los gastos, lo cual deja un presupuesto en números azules para comenzar el año 2024.</p>
--	--

En conformidad al Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Mejillones, el Departamento de Auditoría tiene como objetivo el apoyar la gestión del municipio a través de la realización de auditorías operativas y de fiscalización efectiva y oportuna del municipio y sus direcciones.

El Departamento de Auditoría Municipal debe cumplir las siguientes funciones:

- a) Diseñar e implementar un programa de auditoría para el sector municipal.

CUADRO RESUMEN DE LAS CONCLUSIONES FINALES DE LOS INFORMES TRIMESTRALES DEL AÑO 2023

- b) Verificar que las adquisiciones de bienes y servicios municipales cumplan con los procedimientos administrativos correspondientes.
- c) Cautelar el cumplimiento y actualización de los convenios y contratos que comprometen la responsabilidad y/o bienes municipales.
- d) Mantener un control permanente de la ejecución financiera y presupuestaria de la municipalidad a objeto de que el Director informe trimestralmente al concejo del desarrollo de la ejecución presupuestaria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 81 de la Ley N°18.695.
- e) Revisar, visar y registrar los decretos y resoluciones generados por las diversas unidades municipales, de acuerdo con las políticas de auditoría.

Para dar cumplimiento a las facultades entregadas en el Art. 29 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades se aprueba el Plan Anual de Auditorías el cual fue aprobado según Decreto Alcaldicio N° 1184/2023 de fecha 24 de mayo del año 2023.

Con fecha 27 de septiembre 2019, a través de D.A. N°2133/2019, se modificó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Mejillones.

Dentro de las modificaciones se creó la Sección Subvenciones dependiente de la Dirección de Control Interno de la Municipalidad de Mejillones. La mencionada Sección controla los fondos para Subvenciones exigiendo rendiciones y validando el gasto.

Durante el año presupuestario 2023, se entregaron 50 Subvenciones Municipales a distintas organizaciones de Juntas de Vecinos, Centros de Madres, clubes deportivos, organizaciones religiosas, clubes de ancianos y organizaciones de ayuda animal, siendo las más importantes la Asociación Municipal de Deportes y Recreación; Asociación de Fútbol Federado, Escuela de Fútbol Municipal y Cuerpo de Bomberos.

En total se entregaron \$580.480.000.- (quinientos ochenta millones cuatrocientos ochenta mil pesos), en subvención. Rindiendo la casi totalidad de los organismos subvencionados.





JUZGADO DE POLICIA LOCAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE MEJILLONES
ciudad turística, industrial y portuaria

www.mejillones.cl

JUZGADO DE POLICIA LOCAL

● JUEZ : SR. JOSÉ TOMÁS TRONCOSO BRIGGES

● SECRETARIO DE JUZGADO
DIEGO LOPEZ LABARCA

● APOYO ADMINISTRATIVO
CINTIA HERNANDEZ PAVEZ

● APOYO ADMINISTRATIVO
MARGARITA GALLEGUILLOS GALLARDO

DESGLOSE DE JUZGADO POLICIA LOCAL

TOTAL RECAUDADO DURANTE EL AÑO 2023

ITEM	CUENTAS O CONCEPTOS	TOTAL ITEM
1	OTRAS MULTAS J.P.L.	136.199
3	PERMISOS PROVISORIOS PARA CONDUCIR	467.634
6	LEY DE TRANSITO	143.394.779
11	RENTAS Y ORDENANZAS LOCALES	9.394.408
12	CONSTRUCCIÓN Y URBANISMO Y ORDENANZA	1.007.334
14	LEY DE ALCOHOLES	2.651.878
17	L.O.C.VOTACIONES Y ESCRUTINIOS	2.473.727
22	AJUSTE DE SENCILLO	4
	TOTAL	159.484.963



SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE MEJILLONES
ciudad turística, industrial y portuaria

www.mejillones.cl



SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

● **DIRECTOR** : CRHISTIAN ROJAS ROMERO

La Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil de la Municipalidad de Mejillones, tiene como objetivo coordinar acciones y dirigir recursos para proporcionar mayor sensación de seguridad a los vecinos, corresponde en sus obligaciones, ser el asesor directo del alcalde en temáticas de seguridad pública y emergencias, a la vez, coordinar intervenciones comunales con servicios como Senapred, Armada de Chile, Senda, Carabineros, Policía de investigaciones de Chile, Fiscalía, Bomberos y el Hospital Comunitario de Mejillones.

El año 2023 se elabora y oficializa el Plan Comunal de Seguridad Pública, instrumento de gestión que fija las orientaciones y las medidas de que la municipalidad y los órganos que participan del consejo, disponen en materia de seguridad pública a nivel comunal. De la mano de esta herramienta de planificación, el alcalde continuo entregando el énfasis a la práctica del plan estratégico de Patrullaje Preventivo Comunal, consolidando con 4 vehículos de patrullaje y un amplio horario de funcionamiento, un despliegue preventivo de seguridad para población de Mejillones, Michilla y el poblado de Hornitos.

● ALIANZAS

En materia de alianzas y convenios estratégicos, la municipalidad de Mejillones concreta con la visita del Subsecretario de Prevención del delito **Eduardo Vergara Bolbaran** y el General de la II Zona de Carabineros **Gonzalo Castro Tiska**, la firma del convenio OS-14, el cual viene entre otras competencias, a fortalecer el trabajo conjunto entre las unidades de patrullaje municipal y carabineros en un despliegue mixto, lo que a la fecha a permitido proceder a mayor cantidad de requerimientos de la comuna en temas de prevención de delitos y procedimientos de menor riesgo.

Así mismo, el alcalde Marcelino Carvajal, consiente que el incorporar herramientas tecnológicas al servicio de la prevención y persecución del delito, es hacer más eficiente los recursos, firmando a inicio del año 2023 un convenio de colaboración con la **Asociación de Aseguradoras de Chile**, para que dos de los vehículos de patrullaje municipal, fuesen implementados con detectores de placas patentes y un software de comparación de la base de datos de vehículos con encargo por robo, lo que nos permitió recuperar 4 vehículos detectados en tránsito en la comuna, los cuales fueron puestos a disposición del personal de la Tenencia de Mejillones para adoptar el procedimiento de rigor, dando una fehaciente muestra de la funcionalidad operativa del las gestiones realizadas desde la autoridad comunal.

● TELEVIGILANCIAS

De esta dirección, depende también la Central de Televigilancia Comunal y la recepción de llamados telefónicos del “Fono Denuncia *4112”, quienes con una coordinación directa con la unidad de Inspección Municipal, adoptaron 692 procedimientos de diversos orígenes, los cuales fueron detectados por los operadores de la central y la comunidad, y que fueron resueltos y también derivados a otros organismos de competencia directa, entregando muestra que la funcionalidad de las diversas unidades municipales se deben cohesionar en función y disposición de la comunidad.

En materia de gestión de riesgo y desastres, durante el año 2023, se realizaron diversas capacitaciones a los funcionarios municipales en primeros auxilios y control de incendios, con el afán de sumar conocimientos efectivos al equipo municipal y manejo de las emergencias.

También, en conjunto con el Departamento de Educación Municipal, se gestó un amplio operativo de refuerzo de conocimientos en emergencias a los alumnos y funcionarios de los establecimientos educativos, el cual fue ejecutado en la totalidad de los recintos municipales y particulares, siendo el primer simulacro de evacuación masiva de establecimientos educativos, el cual involucro a jardines infantiles, escuelas y liceo de la comuna, incluyendo al mismo tiempo la escuela rural de la localidad de Michilla.

NOTIFICACIONES MUNICIPALES AÑO 2023	
Ley De Tránsito	3352
Ley De Renta Municipales	126
Visitas Inspectivas	29
Ley General De Urbanismo Y Construcciones	24
Tenencia Responsable De Mascota Y Animales De Compañía	9

PROCEDIMIENTOS DE CENTRAL DE CÁMARAS 2023	
Micro Trafico	1
Violencia Intrafamiliar	2
Consumo De Alcohol En La Vía Pública	2
Robo De Vehículos	2
Robo En Lugar Habitado	2
Destrozos En La Vía Pública	2
Robo Con Intimidación	3
Detención Por Causa Pendiente	3
Consumo De Droga En La Vía Pública	5
Riñas Callejeras	8
Accidentes Vehiculares / Accidentes	9
Robo En Lugar No Habitado	10
Incendios	14
Otros (Corte De Luz, Fugas De Agua, etc)	25
Procedimientos Policiales	94

DENUNCIAS TELEFÓNICAS AÑO 2023	
Accidentes Vehiculares / Accidentes	2
Robo De Vehículos	2
Incendios	4
Robo En Lugar No Habitado	4
Consumo De Droga En La Vía Pública	5
VIF	7
Destrozos En La Vía Pública	7
Riñas Callejeras	13
Maltrato Animal	16
Consumo De Alcohol En La Vía Pública	23
Ruidos Molestos	87
Procedimientos Policiales	94
Fiscalización Inspección Municipal	123

SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL



GESTIÓN LOGÍSTICA Y TALLER DE MANTENIMIENTO



- **JEFATURA DE GESTIÓN UNIDAD DE VEHÍCULOS Y MANTENIMIENTO:**
OMAR REYES WASTAVINO.
- **COORDINADORA LOGÍSTICA Y DE SERVICIOS:**
CARLA OLIVARES O.

DESCRIPCIÓN

La unidad de vehículos y mantenimiento, tiene como objetivo principal apoyar, brindar y garantizar un servicio de mantenimiento, transporte seguro y de excelencia reconocida por nuestros colaboradores y la comunidad, basado en un sistema de gestión y control en los servicios de traslados dentro y fuera de la comuna, y además de los diferentes tipos de mantenimientos y reparaciones que se le realizan a los equipos y vehículos que comprenden el parque automotriz municipal.

FUNCIONES GENERALES:

Llevar el control y la buena gestión de los activos que ingresan y salen de la unidad, optimizando los recursos asociados, además de corroborar la buena gestión logística de los servicios con clientes internos y externos, como también la buena gestión del taller de mantenimiento.

TALLER MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ MUNICIPAL:

- **DARÍO FERNÁNDEZ S.**
TÉCNICO MECÁNICO
- **IVO AVENDAÑO U.** TÉCNICO
MECÁNICO COORDINADOR.
- **YURI AHUMADA L.**
MECÁNICO SOLDADOR
- **ENRIQUE MARISCAL O**
CONTROL PAÑOL Y BODEGAS DE ALMACENAMIENTO
- **FACUNDO TORRES**
ASISTENTE DE TALLER.

CONDUCTORES DE SERVICIOS:

- **FLORENCIA BRICEÑO**
- **SERGIO SEGURA.**

FUNCIONES DE LOS SERVICIOS VARIOS.

- 1- Diseñar programas para la buena atención de los servicios de traslados.
- 2- Evaluar permanentemente los procedimientos empleados en su unidad, de manera tal, que éstos se encuentren actualizados y estén acordes con una buena gestión.
- 3- Apoyar a la solución de problemas en los servicios presentados en la Comuna
- 4- Disponer el control y correcto funcionamiento del equipo rodante que efectúa labores de traslados y servicios varios.
- 5- Apoyar con la disposición de los camiones aljibes para cada emergencia que se suscite en la comuna.
- 6- Mantener siempre al 100%, los equipos aljibes.
- 7- Controlar la limpieza de todos los equipos y vehículos municipales.

ALGUNAS FUNCIONES TALLER DE MANTENIMIENTO MUNICIPAL.

- 1. Abrir un expediente para cada vehículo propiedad municipal con toda la documentación relativa al vehículo o equipo.
- 2. Elaborar y actualizar permanentemente la estadística de los vehículos en servicio y los que por razones de servicio o mantenimiento se encuentren temporalmente fuera de servicio.
- 3. Es responsabilidad del coordinador del Taller Municipal observar los servicios de garantía en vehículos nuevos o reparaciones hechas por talleres especializados.
- 4. La administración, registro y control de los servicios y reparaciones que se realicen a cada vehículo.
- 5. Llevar un control en que se describan diariamente los servicios a vehículos municipales.
- 6. Mediante diagnóstico escrito debidamente razonado, sugerir las bajas de vehículos por incosteabilidad de sus reparaciones a los titulares de las Áreas Municipales para que, con su consentimiento, Patrimonio proceda a realizarla en forma legal.
- 7. Reparar los vehículos municipales previa solicitud que por escrito le hagan los titulares de la Áreas Municipales y comunicar a éstos, una vez hecha la reparación, la descripción y costo de la misma, especificando las características y el costo de las piezas o refacciones empleadas.
- 8. Será responsabilidad del coordinador del Taller Municipal si por falta de pericia o negligencia de su trabajo o de sus subalternos, que el vehículo entregado a reparación esté sufra un daño a su funcionalidad, o que por falta de atención al mismo el conductor sufra algún daño por esta causa.
- 9. Supervisar que los trabajos de mantenimiento y reparación de los vehículos municipales se realicen con la mayor eficiencia, calidad y economía posibles.
- 10. Todo lo concerniente a la conservación, mantenimiento y reparación de los vehículos municipales.





DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE MEJILLONES
ciudad turística, industrial y portuaria

www.mejillones.cl



DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO

● JEFE : SR. JOHAO SALINAS FLORES

● MÉDICO GABINETE

DR. MANUEL NAVERRETE FIGUEROA

● EXAMINADOR PRÁCTICO Y TEORICO

LUIS OGALDE SOTOMAYOR

● ENCARGADA PERMISOS DE CIRCULACIÓN

PAULINA CEPEDA REVECO

● ENCARGADO PERMISOS DE CIRCULACIÓN ON LINE

LUIS OSORIO BERRIOS

● LICENCIAS DE CONDUCIR

PRISCILA ACEVEDO CHERME

● EXAMINADOR (S)

OCTAVIO TORRES GUERRA

● ADMINISTRATIVA

KARLA PONCE GOMEZ

● ADMINISTRATIVA

ANDREA VENEGAS

DEPARTAMENTO DE TRANSITO 2023

FUNCIONES GENERALES:

Las funciones de esta dirección tienen relación con la aplicación de normas generales sobre tránsito y transporte público, señalización vial de las vías públicas. Otorgar y renovar Licencias de Conducir para vehículos en todas sus clases (Profesionales y no Profesionales).

Además, otorgar Permisos de Circulación, velando por el cumplimiento de las normas y documentos obligatorios y todas aquellas funciones establecidas por Ley.

FUNCIONES ESPECIFICAS :

- Otorgar, renovar o denegar licencias para conducir vehículos de diversas categorías
- Otorgar Permisos de Circulación, velando por el cumplimiento de las normas y documentos obligatorios
- Determinar el sentido de circulación de vehículos en coordinación con las autoridades y los organismos competentes
- Señalizar adecuadamente las vías públicas dando cumplimiento a las normas generales de la Ley de Tránsito 18.290.
- Cumplir con las normas e instrucciones emanadas del Ministerio y Seremía de Transportes
- Dar una pronta respuesta a las solicitudes de los Departamentos de Tránsito de las distintas Municipalidades del país, por temas de Licencias de Conducir y Permisos de Circulación.
- Ofrecer un buen servicio a los usuarios, entregando la información oportuna y atención expedita.

LICENCIAS DE CONDUCIR :

Durante el año 2023, las emisiones de Licencias de Conducir se vieron aumentadas en relación a los años anteriores, pese a la publicación de la Ley N°21.428 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones que prorroga la vigencia de las licencias de conducir. Durante el año 2023 el Departamento de Tránsito entregó un total de 3252 Licencias de Conducir, siendo los meses de enero, febrero y marzo con una mayor cantidad de licencias entregadas. Por otro lado, respecto al tipo de trámite, la mayor cantidad de licencias entregadas fue mediante el trámite de control Clases No Profesionales con una cantidad de 1.704 trámites.

2023

DESCRIPCIÓN TRAMITE	CANTIDAD	TOTAL EN PESOS
Primera Licencia	423	\$17,334,570
Duplicado de Licencia	163	\$3,206,018
Ampliación de Clase	119	\$3,734,621
Control 6 Años (B-C-D-F)	1,704	\$70,926,057
Cambio Domicilio	1	\$24,955
Desiste Clase	37	0
Certif. Antecedentes	3.256	\$3,446,100
Fotografía	3.256	\$7,016,000
Control A1 A2 4 Años Ley : 18.290	331	\$7,703,069
Ampliación Lic. Prof. Ley 19495	107	\$4,228,381
Control Licencia Prof Ley 19495	850	\$33,489,379
Desiste Clases Ley 19.710	40	0
TOTALES	10.287	\$151,109,150

CANTIDAD DE LICENCIAS EMITIDAS

3.256



PERMISOS DE CIRCULACIÓN:

Durante el año 2023, la Municipalidad de Mejillones, a través de nuestro Departamento de Tránsito y Transporte Público, específicamente por medio de su Unidad de Permisos de Circulación, para poder entregar un servicio expedito de los permisos de circulación, se habilitó el pago de los Permisos de Circulación a través de la página web municipal. Por otra parte, es dable mencionar que los permisos de circulación son un gran beneficio para las arcas municipales, durante el año 2023 se otorgaron 6.399 Permisos de Circulación en nuestra comuna, los cuales se detallan mensualmente en la siguiente tabla en comparación al año anterior.

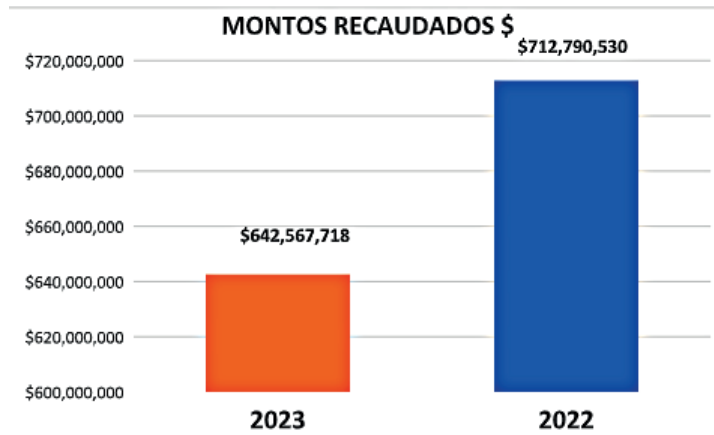
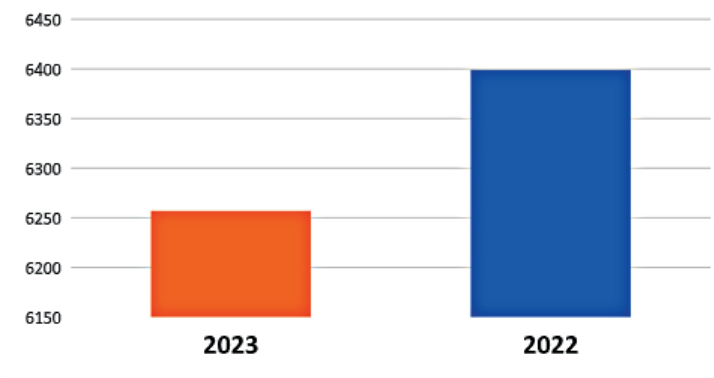
	2023	2022
ENERO	88	70
FEBRERO	229	290
MARZO	2505	2291
ABRIL	575	768
AMAYO	484	467
JUNIO	174	212
JULIO	138	116
AGOSTO	358	397
SEPTIEMBRE	1411	1464
OCTUBRE	329	234
NOVIEMBRE	148	129
DICIEMBRE	90	87

TOTAL EMITIDOS	6529	6525
NULOS	130	268
TOTAL	6399	6257

VALOR RECAUDADO \$	\$712,790,530	\$642,567,718
---------------------------	----------------------	---------------

EMISIÓN ONLINE	1700 unid.
-----------------------	-------------------

CANTIDAD DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN EMITIDOS



GESTIÓN 2023

- Aumento ingresos Permisos de Circulación y Licencias de Conducir
- Mayor control Licencias de Conducir:
 - Aplicación de Registro de deudores de Pensión de Alimentos.
 - Aplicación de Registro Prófugos de la Justicia.
- Demarcación Vial
- Instalación de Señaléticas Viales
- Instalación de Hitos Viales
- Instalación de Lomos de Toro en la comuna
- Control estacionamiento camiones y buses.
- Mantenición de Semáforos



**CUENTA
PÚBLICA
20
23**
Ilustre Municipalidad De Mejillones

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE MEJILLONES**
ciudad turística, industrial y portuaria

www.mejillones.cl



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

● **DIRECTORA** : SUSANA PRADENAS CALDERÓN

EQUIPO DE TRABAJO 2023

- **JEFE DEPARTAMENTO SOCIAL**: WILFREDO CASTRO LÁZARO
- **ENCARGADA COMUNAL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (RSH)**: YASNA CIFUENTES ARAYA
- **ENCARGADA DE SUBSIDIOS, APOYO RSH**: DANIELA AMADO CASTILLO
- **ENCARGADA DE SAP, APOYO RSH**: FLOR MORALES ORTIZ
- **ATENCIÓN DE CASOS RSH**: FABIOLA MATUS LAGOS
- **ATENCIÓN DE CASOS RSH**: YAMILET BARRAZA GALLEGUILLOS
- **ENCARGADA DE BECAS Y ÚTILES ESCOLARES**: DANIELA AMADO CASTILLO
- **ENCARGADA PROGRAMAS SOCIALES EN CONVENIO**: LEONOR RODRÍGUEZ FUENTEALBA
- **SECRETARIA**: DANIELA TORRES CISTERNAS

La Dirección de Desarrollo comunitario de nuestra Municipalidad, tiene como objetivo asesorar a la Alcaldía y al Concejo Municipal, en la promoción del desarrollo social de la comuna, considerando especialmente la integración y participación de sus habitantes.

El modelo de trabajo de esta Dirección, contempla 3 líneas principales de acción, que son :

- **Asistencia Social: Subsidios y Estratificación Social**
- **Programas Sociales Municipales**
- **Programas Sociales en Convenios**

ASISTENCIA SOCIAL

DESCRIPCIÓN :

Entrega de ayudas sociales a personas de la comuna que se encuentren en vulnerabilidad social o necesidad manifiesta.

INTEGRANTES Y CARGOS :

Asistentes Sociales - Administrativos

OBJETIVO GENERAL :

Entregar ayudas sociales a requerimiento de personas en situación de vulnerabilidad social.

- Canastas de alimentos
- Medicamentos y útiles de aseo
- Exámenes médicos
- Lentes ópticos
- Pasajes a Antofagasta
- Apoyo en pago de servicios funerarios
- Pago y copago de tratamiento de rehabilitación de drogas
- Materiales de Construcción

BENEFICIARIOS:

Canastas de alimentos	1451
Medicamentos y útiles de aseo	13
Exámenes médicos	48
Lentes ópticos	7
Pasajes a Antofagasta	1040
Apoyo en pago de servicios funerarios	18
Pago y copago de tratamiento de rehabilitación de drogas	9
Materiales de construcción	3
Total, beneficiarios	2.589

Presupuesto total asignado \$ 419.028.000

SUBSIDIO FAMILIAR Y DISCAPACIDAD MENTAL



- **ENCARGADA DE SUBSIDIO FAMILIAR:**
DANIELA AMADO CASTILLO

Es un beneficio económico mensual que puedes solicitar en tu municipio, si eres madre, padre, tutor o tutora, no tienes previsión FONASA social y perteneces al 60% de la población socioeconómicamente más vulnerable, según el Registro Social de Hogares (RSH).

OBJETIVO GENERAL :

Si integras el 40% más vulnerable, tienes menos de 18 años, y cumples los demás requisitos, recibirás el Subsidio Familiar (SUF) de forma automática. Revisa si eres beneficiario o beneficiaria de esta modalidad. Durante el embarazo puedes solicitar el Subsidio Maternal (conocido como SUF Maternal) a partir del quinto mes de gestación. El pago será retroactivo por todo el período del embarazo.

¿Cuál es el monto del beneficio?

Recibirás \$20.328 por cada carga familiar que acredites. Si se trata de una persona con discapacidad, el monto será de \$40.656.

BENEFICIARIOS:

- Madres.
- Padres.
- Guardadores, guardadoras o personas que tengan a su cargo a niños, niñas y/o adolescentes.
- Personas naturales que tengan a su cargo a personas con discapacidad intelectual o física de cualquier edad, y vivan a sus expensas.
- Embarazadas (recibirán el Subsidio Maternal).

BENEFICIARIOS:

Niñas, niños y adolescentes menores de 18 años, que cumplan los siguientes requisitos:

- Si tienen menos de 8 años, deben participar en los programas de salud establecidos por el Ministerio de Salud (MINSAL) para la atención infantil.
- Si tienen más de 6 años, tienen que acreditar que son alumnos o alumnas regulares de enseñanza básica, media o superior (o equivalentes) en establecimientos reconocidos por el Estado, a excepción de las personas con discapacidad.
- **Importante:** no deben tener un ingreso igual o superior al valor del Subsidio Familiar. En este caso, la pensión de orfandad no se considera renta.
- Personas con discapacidad intelectual o física de todas las edades.
- **Importante:** no deben ser beneficiarias de la Pensión Básica Solidaria de Invalidez (PBSI) o de algún tipo de pensión asistencial.

HITOS :

SUBSIDIO OTORGADOS ENTRE BENEFICIARIOS Y CAUSANTES 4261

MONTO EN DINERO \$ 42.894.168.



PENSIÓN GARANTIZADA DE VEJEZ E INVALIDEZ

Desde febrero de 2022, las personas beneficiarias de una pensión del Pilar Solidario reciben automáticamente la PGU (exceptuando algunos casos, detallados más abajo). Desde agosto del mismo año, **la PGU beneficia a todas las personas mayores de 65 años que pertenezcan al 90% más vulnerable**. El beneficio se entrega independientemente de que las personas mayores ya se hayan pensionado o sigan trabajando.

Para recibir la PGU, **tu pensión autofinanciada debe ser inferior a \$1.158.355 mensuales**. En caso de que tu pensión autofinanciada sea superior a **\$729.764**, recibirás una fracción del monto total de la PGU

Este monto es reajustado cada mes de febrero.

El nivel de vulnerabilidad será determinado por un test de afluencia (con información del Registro Social de Hogares) junto con el ingreso per cápita del hogar.

Este requisito será modificado a partir de abril de 2023 con la Ley Corta de la PGU.

OBJETIVO GENERAL :

La Pensión Garantizada Universal (PGU) es un beneficio que reemplazó las pensiones del pilar solidario de vejez (tanto la Pensión Básica Solidaria-PBS como el Aporte Previsional Solidario-APS).

BENEFICIARIOS:

- **ADULTOS MAYORES DESDE LOS 65 AÑOS EN ADELANTE HASTA EL 90% RSH**

HITOS:

Durante el año 2023 se gestionaron más de 35 PGU de Invalidez y Vejez, por un monto total de \$7.000.000 millones de pesos:

Desde febrero del 2024, el monto de la PGU es de \$214.296 pesos mensuales.

Este monto se suma a la pensión autofinanciada con los ahorros previsionales (AFP).

BECAS ESCOLARES (MEDIA Y SUPERIOR) (EXTRAORDINARIA)

Es un fondo municipal, que tiene por finalidad apoyar el ingreso y/o prosecución de estudios superiores y enseñanza media técnico profesional a personas residentes en la comuna de Mejillones que presentan un rendimiento académico acorde a las exigencias reglamentarias de la beca

OBJETIVO GENERAL :

Beca de transporte municipal entrega apoyo económico para niños y jóvenes que desean continuar con sus estudios de enseñanza media técnico o profesional fuera de la comuna.

BENEFICIARIOS:

Niños (A) y jóvenes residentes en la comuna de Mejillones que cursen enseñanza media o superior en la comuna de Antofagasta

HITOS:

- Año 2023 se entregó un total de 418 becas en primer semestre.
- Segundo semestre 326
- Aporte en dinero \$121.040.000
- Beca Extraordinaria Artística Deportiva \$ 3.200.000

ÚTILES ESCOLARES

OBJETIVO GENERAL:

Apoyo de entrega de kits de útiles escolares a alumnos que estén matriculados en algún establecimiento de la comuna desde Pre-kinder hasta 4to medio.

BENEFICIARIOS:

Niños (A) y jóvenes residentes en la comuna de Mejillones que cursen pre kínder, básica y media

Tener registro de hogar hasta el 70%

HITOS:

150	kit de Pre-Básica	14.450 c/u	total	\$2.167.500
250	Kit de básica 1° a 4°	18.600 c/u	total	\$4.650.000
250	kit de básica 5° a 8°	20.500 c/u	total	\$5.125.000
200	kit de Media	19.000 c/u	total	\$3.800.000

Total, General: \$15.742.500

PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES

PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES



- **ENCARGADA COMUNAL :**
YASNA CIFUENTES ARAYA
- **APOYO A ENCARGADA COMUNAL:**
FLORINDA MORALES ORTIZ
- **APOYO A ENCARGADA COMUNAL:**
FABIOLA MATUS LAGOS
- **APOYO A ENCARGADA COMUNAL:**
YAMILETT BARRAZA GALLEGUILLOS
- **ATENCIÓN CASOS:**
DANIELA AMADO CASTILLO

DESCRIPCIÓN BREVE:

Es un catastro en el que consta información social, económica y demográfica individualizada y a nivel de familias; que permite a las instituciones identificar a sus poblaciones objetivo, para enfocar mejor los esfuerzos hacia los grupos en condiciones de pobreza.

OBJETIVO GENERAL:

El Registro Social de Hogares, es una base de datos que se crea a partir de una encuesta nacional y comunal que utiliza el Estado para determinar quiénes pueden acceder a las prestaciones o beneficios sociales, como subsidios, bonos, pensiones, atención médica y otros.

Apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales.

BENEFICIARIOS:

Cualquier integrante mayor de 18 años puede solicitar el ingreso de un hogar que no cuenta con Registro Social de Hogares o de nuevos hogares que se forman a partir de otro ya existente.

Se debe incluir a todos los y las integrantes de un hogar, es decir, que vivan en la misma casa, compartan y habitualmente hagan una vida en común

PRESUPUESTO ASIGNADO \$24.415.000.-

REGIÓN	COMUNA	CÓDIGO COMUNA	TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS	SOLICITUDES QUE REQUIERAN CONTACTO	RSH		
					APROBADAS	APROBADAS DENTRO DEL PLAZO	APROBADAS FUERA DEL PLAZO
2	MEJILLONES	2102	1.970	0	1.736	1.525	211
					88,12%	87,85%	12,15%

RSH			RSH		
Rechazadas e Informadas	Rechazadas e Informadas dentro del plazo	Rechazadas e Informadas fuera de plazo	Pendientes	Pend. dentro del plazo	Pend. fuera del plazo
234	148	86	0	0	0
11,88%	63,25%	36,75%	0,00%	0,00%	0,00%

Avance	
Tramitadas (Aprobadas + Rechazadas)	%
1.970	100,00%

Registro Social de hogares



DE ACCESO Y MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA



• **COORDINADORA :**
ROSARIO GALLARDO

DESCRIPCIÓN :

Organización y apoyo administrativo para los vecinos que forman comités de vivienda. La oficina informa que documentos deben tener las directivas y sus usuarios para poder postular a los subsidios habitacionales, una vez que ya están con su personalidad jurídica y todos sus documentos que se les solicitan son activados y pasan al servicio de vivienda y urbanismo.

OBJETIVO GENERAL :

Brindar asesoramiento a las personas de la comuna de Mejillones y a las Directivas de cada comité.

BENEFICIARIOS :

Las familias de los comités de viviendas de la comuna de Mejillones.

COMITÉS DE VIVIENDA DE MEJILLONES INGRESADOS EN EL SERVIU

N°	NOMBRE DEL COMITE	PRESIDENTAS	RUT	CANTIDAD	CELULAR	OBSERVACIÓN
01	COMITÉ UN SUEÑO ANHELADO	DARLING SUAZO GARCIA	18.518.158 - 8	108	947428552	1° SERVIU
		LUISA GONZALEZ	17.798.142 - 7		998205066	
02	COMITÉ POR UN FUTURO MEJOR	ERIKA ESTIVAREZ MOLINA	25.007.947 - 9	109	942414042	1° SERVIU
		FABIOLA RUIZ MERIDA	25.512.165 - 0		959133893	
03	COMITÉ EL GAVIOTIN	CECILIA MOLINA OPAZO	12.360.008 - 8	102	981626906	1° SERVIU
		NORLA MARTINEZ RIVERO	13.646.964 - 9		984532498	

PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO : \$ 12.000.000.



ORGANIZACIONES COMUNITARIAS



• **COORDINADORA:**
CONSTANZA CONTRERAS ALCAINO

DESCRIPCIÓN :

Tendrá como objetivo promover la organización de la comunidad y la integración de los vecinos a estas y fomentar la participación activa en el proceso de desarrollo comuna.

OBJETIVO GENERAL :

- Fortalecer la organización, el desarrollo y la participación activa de los vecinos en general en las organizaciones sociales de la comuna.
- Identificar las demandas y necesidades de las organizaciones, con la finalidad de asesorarlas en materias que faciliten su funcionamiento de acuerdo a la Ley N° 19.418 Juntas de vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.
- Promover la creación de nuevas organizaciones sociales territoriales, funcionales y conformar Redes Comunales Territoriales y Funcionales.
- Coordinar mesas de trabajo mensuales con las organizaciones territoriales, con distintas autoridades comunales, para identificar las necesidades y/o problemáticas de los sectores.
- Asesorar a las organizaciones sociales (territoriales y funcionales) en la formulación y postulación de proyectos en las fuentes de financiamiento disponibles, como fondos concursables públicos y/o privados y subvenciones municipales.
- Instalar capacidades y conocimientos a los dirigentes de las organizaciones de la comuna a través de capacitaciones.
- Actualizar el catastro de las organizaciones sociales y sus respectivos contactos.
- Coordinar actividades para dirigentes como: visita a empresas, paseos, participación en reuniones y charlas, entre otras.

BENEFICIARIOS:

- Organizaciones Territoriales y Funcionales acogidas a la ley 19.418.
- Socios y vecinos de la unidad territorial correspondiente a la junta de vecinos.
- Socios y socias de la organización comunitaria funcional.

Presupuesto total asignado \$55.481.000

HITOS:

- Celebración día del dirigente social
- Cena fin de año (organizaciones territoriales)
- Apoyo Actividad Muestra Anual Centros de Madres.
- Escuela de dirigentes



CENTRO RECREACIONAL DEL ADULTO MAYOR



- **COORDINADOR:**
NELSON WASTAVINO ORELLANA
- **APOYO ADMINISTRATIVO:**
ELVIRA URRUTIA CORTES.
- **APOYO ADMINISTRATIVO DE COCINA Y MONITORA DE TALLER COGNITIVO:**
CARMEN REINUABA.
- **TÉCNICO EN ENFERMERÍA Y MONITORA DE TALLER COGNITIVO:**
MAGDALENA BÁEZ PARRA.
- **APOYO LOGÍSTICO EN ACTIVIDADES:**
CARLOS ARANCIBIA.
- **APOYO EN CONTROL DE ACCESO:**
FRANCISCO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ.
- **JARDINERO Y MONITOR DE TALLER DE RAYUELA:**
VICENTE ARCOS.
- **APOYO DE COCINA DE LUNES A VIERNES:**
CLAUDIA AHUMADA LARA.
- **APOYO DE COCINA FIN DE SEMANA Y FESTIVOS:**
JUANA NAVARRO.
- **APOYO LOGÍSTICO FIN DE SEMANA Y FESTIVOS:**
ANYELINA BARAHONA MORALES.

DESCRIPCIÓN :

El Centro Recreacional del Adulto Mayor, es un programa dirigido a personas mayores autovalentes de la comuna de Mejillones, en el cual se les brinda un espacio exclusivo y seguro, promoviendo un envejecimiento activo y saludable.

OBJETIVO GENERAL :

- Proporcionar un entorno seguro y de apoyo para las personas mayores de la comuna de Mejillones, promoviendo un envejecimiento activo y saludable enfocado al bienestar físico, emocional y social mejorando así la calidad de vida de nuestras personas mayores.
- Implementar y fomentar programas de actividad física que promuevan la salud.
- Realizar actividades recreativas que fomenten la participación social de nuestras personas mayores.
- Ofrecer actividades cognitivas y espacios de socialización.
- Facilitar la integración social, proporcionando oportunidades para que las personas mayores se conecten con sus pares.
- Colaborar con familias, cuidadores y cuidadoras, ofreciendo orientación y apoyo para la seguridad continua en el hogar.

BENEFICIARIOS:

Personas mayores con un rango etario desde los 60 años en adelante y que cuenten con una autonomía física y cognitiva para participar de nuestro programa y actividades

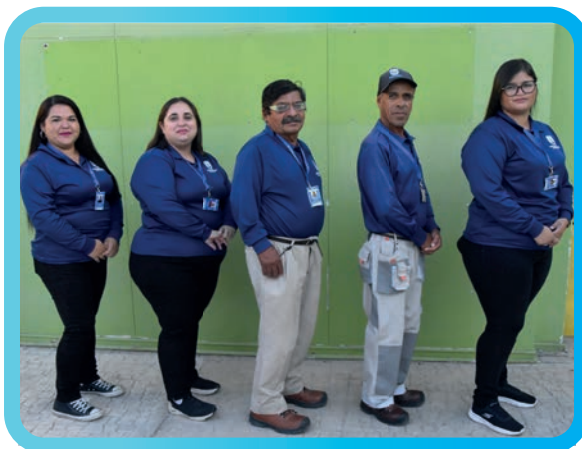
PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO: \$ 123.579.000.-

HITOS:

- Taller de actividad física para personas mayores.
- Taller de Manualidades para personas mayores.
- Taller de Yoga para personas mayores.
- Taller de baile entretenido para personas mayores.
- Taller cognitivo para personas mayores.
- Taller de huerto para personas mayores.
- Taller de rayuela para personas mayores.
- Atención de sillón de masajes.
- Conmemoración del día de la mujer.
- Celebración día de la madre.
- Celebración día del padre.
- Celebración de fiestas patrias.
- Actividad de yoga en playa de la comuna.
- Bingo para personas mayores.
- Concurso “yo soy” mes del adulto mayor.
- Concurso bachillerato mes del adulto mayor.
- Concurso “tugar-tugar” mes del adulto mayor.
- Concurso traje reciclado mes del adulto mayor.
- Cena mes del adulto mayor.
- Coronación reina del CRAM.
- Actividades en Michilla.
- Atención podológica para personas mayores.



PROGRAMA DE INTEGRACIÓN AL DISCAPACITADO



- **COORDINADORA:**
MELINKA TORRES PEREDA
- **APOYO ADMINISTRATIVO:**
CAROLINA QUIROZ VARAS
- **APOYO TALLERES:**
NICOLE CASTILLO
- **APOYO MANTENCIÓN DE JARDINERÍA:**
JUAN ROJO GUERRA
- **AUXILIAR DE SERVICIO:**
ZESNAIDA JULIO VALDIVIA
- **GUARDIA DE SEGURIDAD RECINTO:**
PEDRO CARVAJAL JIMENEZ

DESCRIPCIÓN :

El programa de integración social de la Ilustre Municipalidad de Mejillones, comienza sus funciones en mayo de 2005, a raíz de la preocupación que manifiestan las madres y apoderadas de jóvenes que terminando su escolaridad, quedaban sin atención especializada para su situación de discapacidad, por lo tanto; el municipio a través de Dideco, crea un programa que brinda atención especializada de acuerdo a las limitaciones psíquicas, físicas y/o sensoriales propias de la persona en situación de discapacidad que se encuentran fuera de la edad escolar.

OBJETIVO GENERAL:

- Promover la integración de las personas en situación de discapacidad, entregando herramientas para fortalecer las funciones básicas, a través de talleres funcionales, favoreciendo una mejor calidad de vida.
- Promover y facilitar la integración de las personas en situación de discapacidad, entregando herramientas para fortalecer las funciones básicas.
- Reforzar habilidades sociales, fomentando la participación y las posibilidades de disfrutar dentro de la comunidad.
- Permitir la integración de los usuarios del programa al mundo laboral fomentando el emprendimiento y la producción sustentable contribuyendo así a perfeccionar la autonomía.

BENEFICIARIOS:

- Usuarios Programa Integración permanentes (10)
- Usuarios programa integración transitorios (5)
- Organización Teatreves (80)
- Agrupación de Postrados y discapacitados (22)
- Cuidadores de Personas en Situación de Discapacidad (25)

EL PRESUPUESTO ASIGNADO AÑO 2023 ES \$87.096.000

HITOS

Municipios en tu barrio, plazas ciudadanas y otras convocatorias por la municipalidad que son de participación general.

Celebraciones:

- inicio año, cumpleaños usuarios, conmemoración del día mundial del síndrome de Down, pascua de resurrección, día de la madre, día del niño, fiestas patrias, aniversario del programa, conmemoración del día internacional de la discapacidad, navidad y cierre de año, entre otros.
- Trabajo colaborativo con agrupación Teatreves, Postrados y discapacitados, en diferentes gestiones tales como: cajas de alimentos, traslado para participación en proyectos, apoyo en actividades extraprogramáticas, etc.
- Taller cultivo realizado por el proyecto Vivero de los sueños, apoyado por Melinka Torres; taller manualidades realizado por la monitora Ángela Santana; taller repostería realizado por el monitor Rafael Marcano; taller cognitivo realizado por la monitora Carolina Quiroz y Nicole Castillo; actividad física (acondicionamiento físico y Deporte Inclusivo IND) realizado por la profesora Nicole Roldan. Además de talleres para cuidadores de Personas en Situación de Discapacidad (Yoga y Repostería)



OFICINA MUNICIPAL INFANTO JUVENIL



- **COORDINADORA :**
KATHERINE GERALDO.
- **APOYO ADMINISTRATIVO :**
LETICIA DIAZ.

DESCRIPCIÓN :

La Oficina Municipal Infanto Juvenil es un programa de la Ilustre Municipalidad de Mejillones, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Este programa trabaja con NNA de la comuna, buscando fomentar la participación social de las niñas y sus familias.

OBJETIVO GENERAL :

Promover el desarrollo, en materia de Infancia, adolescencia y Juventud en la comuna, con el fin de formar ciudadanos integrales y con participación activa en la sociedad.

- Fortalecimiento de procesos de capacitación y empleo.
- Desarrollo de liderazgos juveniles.
- Desarrollo artístico y deportivo.
- Voluntariado.
- Medio ambiente, patrimonio y sustentabilidad.
- Entretenimiento y generación de espacios recreativos y de esparcimiento para NNA.

BENEFICIARIOS :

- El público objetivo del programa son niños, niñas y jóvenes desde los 3 años a 29 años.

PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023: \$54.488.000.-

HITOS

- Talleres (participativos para niños/as jóvenes)
- Campañas educativas y de difusión (cómo cuáles)
- Deporte itinerante
- Eventos culturales
- Creación política infanto juvenil
- Conoce tu región
- Charlas preventivas
- Taller de hip hop
- Taller didactico infantil
- Escuela de artes marciales
- Gabinete infanto juvenil
- Recreo seguro
- Campeonatos deportivos
- Intervenciones medioambientales
- Plazas interactivas infantil
- Charlas de liderazgo y ciudadanía
- Feria vocacional
- Dia de la juventud



PROGRAMA SOCIAL ESTUDIO DE PRODUCCIÓN MUSICAL ESTILO LIBRE



• **COORDINADORA :**
CAMILA CANCINO GONZÁLEZ.

DESCRIPCIÓN :

El estudio de producción musical Estilo Libre, es un espacio para la música en nuestra comunidad, el cual funciona de 3 maneras:

Sala de grabación, Sala de ensayo y generador de actividades artístico-culturales.

OBJETIVO GENERAL :

- Potenciar el desarrollo artístico, cultural, económico y social de la comuna.
- Promover la participación ciudadana en ámbitos musicales.
- Generar un movimiento activo de la música local.
- Trabajos en red, agrupaciones comunitarias, pymes, fundaciones, instituciones, privados etc.
- Capacitaciones, festivales, conciertos, galas, foros, entre otros.

BENEFICIARIOS :

El Estudio Estilo Libre recibe un promedio de 3 a 5 usuarios a la semana, dando un total de entre 12 a 20 usuarios al mes.

En el año 2023, reactivamos el festival de la voz local y el festival regional “La voz del Gran Norte Chileno” donde gracias a la transmisión en vivo de Mejillones Televisión, al público presencial en el teatro y a la transmisión de SUR Televisión, llegamos a más de 3.000 personas.

Por último el Estudio Estilo Libre produce actividades artístico-culturales que benefician directamente a nuestros artistas locales como también a nuestra comunidad.

PRESUPUESTO ASIGNADO: \$38.150.000.-

HITOS:

- Festival de la voz Local
- Festival la voz del Gran Norte Chileno
- Taller de Djs
- Día de las Diversidades sexuales
- Grabaciones concurso de música preventiva Sano y Sonando
- Grabación 5tos básicos proyecto musical Batallas en Inglés
- Actualización catálogo musical 2023
- Apoyo fiestas patrias
- Expo música
- Taller coro navideño



OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN LABORAL - OMIL



- **COORDINADORA :**
MARÍA CELESTE ROMERO ARAYA.
- **APOYO ADMINISTRATIVO :**
YOKAZTA PIZARRO PEÑAILILLO

DESCRIPCIÓN :

El programa OMIL, brinda oportunidades de inserción y reinserción al mundo laboral y permite a las empresas contar con el personal que necesita para desarrollar su labor. La OMIL es un puente que articula oferta y demanda en el mundo del trabajo, estableciendo un vínculo entre las personas y los empresarios, un rol de gran valor para el desarrollo de la comuna de Mejillones.

CAPACITACIÓN: Trabajan de un año para otro con las empresas locales para generar cursos destinados a la comunidad residente, con la finalidad de preparar para una mejor posibilidad de empleo y preparación.

EDUCACIÓN: Orientación, a cada usuario sobre la nivelación de estudios, tanto chileno como extranjeros. Dicho proyecto se postula a trabajos de un proyecto a nivel regional.

OBJETIVO GENERAL :

Desarrollar y fortalecer la relación con el empresariado, programas en convenio y programas sociales, entre otros, para la promoción de los servicios de la OMIL con levantamiento de ofertas laborales, capacitaciones y nivelación de estudios de los/as usuarios/as.

- Fortalecer la relación público-privada con las empresas que ofrecen ofertas laborales.
- Recibir y gestionar ofertas laborales.
- Implementar talleres de orientación laboral.
- Postular a nivel regional del Programa de Nivelación de Estudios para personas jóvenes y adultas, modalidad flexible.
- Gestionar con empresas locales, capacitaciones para los residentes de la comuna.

BENEFICIARIOS:

Personas mayores de 18 años, adultos mayores, personas con discapacidad (derivándolas a Integración si corresponde), extranjeros.

PRESUPUESTO ASIGNADO: TOTAL: \$67.000.000.-

HITOS:

- En el mes de agosto de cada año, se reúnen las autoridades locales, profesores y alumnos y se realiza una jornada de reflexión, motivación y/o aprendizaje, para los alumnos de nivelación de estudios.
- Certificaciones durante el año, de cursos de capacitación.
- Feria laboral y Emprendimiento.
- Licenciatura de Educación Básica y Media Modalidad Flexible.
- Apresto Laborales.



FOMENTO PRODUCTIVO SECTOR EMPRENDIMIENTO



- **COORDINADORA :**
PAOLA AGUIRRE BARREDA
- **APOYO FOMENTO :**
PRAXEDES PÉREZ OYARZO

DESCRIPCIÓN :

El programa de Fomento Productivo Sector Emprendimiento, tiene como objetivo principal, dinamizar la economía local, aprovechando de manera eficiente los recursos disponibles en la comuna. Buscamos estimular el crecimiento económico, apoyar el desarrollo de actividades productivas y promover la creación y consolidación de nuevas empresas.

OBJETIVO GENERAL :

Promover el desarrollo económico de la comuna, mediante la creación y fortalecimiento de empresas, pymes, cualquier tipo de emprendimiento local y actividades productivas para el desarrollo de estos.

- Potenciar y generar capacidades en emprendedores y empresarios de la comuna que permitan contribuir y mejorar la productividad.
- Generar alianzas público privadas con el propósito de fomentar el desarrollo productivo local.
- Generar articulaciones con organismos públicos e instituciones privadas, que contribuyan a la obtención de recursos o desarrollo de competencias en los habitantes de la comuna de Mejillones.
- Facilitar instancias de comercialización de los microempresarios de la comuna.
- Crear condiciones que faciliten la inversión productiva, entregando la información pertinente y facilitando las decisiones y trámites administrativos.

BENEFICIARIOS:

Emprendedores: Personas que desean iniciar su propio negocio y necesitan apoyo en la elaboración de planes de negocio, identificación de oportunidades de mercado, obtención de financiamiento, entre otros aspectos (60 participantes)

Empresas en etapa temprana: Empresas que han sido creadas recientemente y necesitan apoyo en la gestión empresarial, en el fortalecimiento de su modelo de negocio y en la identificación de oportunidades de crecimiento.

Empresas en etapa de consolidación: Empresas que ya cuentan con cierto tiempo en el mercado y necesitan apoyo para consolidar su posición en el mercado, acceder a nuevos mercados, implementar nuevas tecnologías y mejorar su eficiencia operativa.

PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO: \$27.848.000

HITOS:

- Escuela de Emprendedores, primera versión en conjunto con el Programa Mujeres Jefas de Hogar.
- El 19 de abril se realizó una charla con la empresa “Mawka” en el ámbito del Día Mundial del Emprendimiento.
- Ingreso de “Pedidos YA”, con una jornada de inscripción en la sala colaborativa de AIM, donde los emprendedores locales pudieron tener una conversación con el ejecutivo comercial de “Pedidos YA”, para realizar el ingreso a la aplicación.
- Las ferias estivales se realizaron todo el año, tales como: Feria Día de la Madre, feria Día del Padre, feria Día del Niño, feria del Emprendedor, feria de Halloween y la feria de Fin de Semana.
- Asesoramiento fondos concursables públicos y privado
- Capacitaciones específicas.
- En septiembre se participó de las Ramadas Fiestas Patrias, en conjunto con los diferentes programas.
- Feria Laboral y emprendimiento
- Feria navideña
- Conformación de mesa regional de fomentos.



PROGRAMA SOCIAL FOMENTO PRODUCTIVO SECTOR PESCA



- **COORDINADOR :**
ALEXIS MENARES OVANDO.

DESCRIPCIÓN :

La oficina se encuentra enfocada a la población objetivo, a las organizaciones de pescadores artesanales, buzos y asistentes mariscadores, que estén legalmente constituidas.

OBJETIVO GENERAL :

Consolidar al sector pesca artesanal por medio de vínculos y participación activa con el sector público y privado para el desarrollo del área.

- Asesorar al sector pesquero mediante formulación de proyectos productivos y de infraestructura.
- Contribuir al bienestar de los pescadores artesanales, buzos mariscadores, asistentes y recolectores/as de orilla de la comuna de Mejillones, por medio de la generación de capacidades que permitan fortalecer sus habilidades personales.
- Lograr una retroalimentación efectiva con la red pública y privada, para mejorar la gestión y dar una real solución a las diferentes necesidades planteadas por los representantes de las distintas organizaciones.

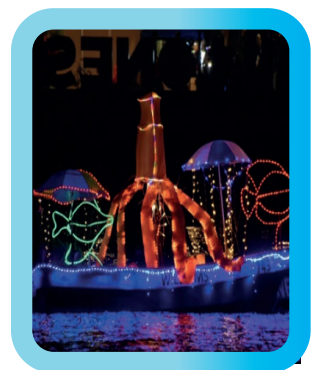
BENEFICIARIOS:

- Los socios beneficiados en actividades y fondos concursables postulados en el año 2023, fueron las organizaciones tales: S.T.I de Pescadores Artesanales y Buzos Mariscadores de Mejillones (30 Socios), S.T.I de Buzos Mariscadores y Ramos Afines – Caleta Hornitos (30 Socios), S.T.I de Buzos Mariscadores de Mejillones (31 Socios) y S.T.I de Algas Rojas de Mejillones (36 Socios).
- Por otra parte, en actividades tales como Fiesta de San Pedro, año 2023, Día de los Patrimonios y la actividad de la Noche Veneciana, se amplió el número de beneficiarios con la participación de la comunidad en general y turistas.
PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO \$2.200.000.-

PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO \$2.200.000.-

HITOS:

- Trabajo actualización Catastro para el sector Pesquero Artesanal. Esto con el objetivo de realizar un levantamiento del sector pesquero artesanal en conjunto con profesionales de Servicio País.
- Mesas de trabajo, sector pesquero artesanal, autoridades regionales y locales de la comuna.
- Apoyo, asesoramiento y postulación a Fondos Concursables de empresas privadas:
Fondo Concursable ENGIE 2023:Adjudicado.
Fondo Concursable de Oxiquim 2023:Adjudicado.
- Apoyo, asesoramiento y postulación de fondos concursables de INDESPA 2023:
- Capacitación y asistencia técnica.
- Desarrollo de infraestructura y diversificación productiva.
- Fomento y desarrollo para la explotación de recursos.
- Postulación a fondos Indespa en Lineamiento Individual (motores fuera de borda, motores estacionarios, compresores de aire y kit de pescadores artesanales).
- Gestión en ayudas sociales para socios del Sector Pesca.
- Trabajo en conjunto en Proyecto Privado Aceleración de Caletas, año 2023.Adjudicado por la “Agrupación de Pescadores de Hornitos”.
- Trabajo en Mesas de Trabajos entre el sector Público, Privado y el sector pesquero artesanal.
- Trabajo con consultora encargada, para el Plan de Administración de la Ley Caletas en Mejillones, solicitada por el sector Pesquero Artesanal de la comuna.
- Participación en el mes del Patrimonio con el sector pesquero artesanal.
- Planificación y coordinación de actividad la “Marinera” a realizarse en conjunto con el sector pesquero artesanal, realizada en mes febrero 2023 en Terminal Pesquero de la comuna de Mejillones.
- Trabajo, Planificación y coordinación de actividad en “Fiesta de San Pedro”, realizada los días 24 y 25 de junio del 2023 en sector del Terminal Pesquero Artesanal de la comuna de Mejillones. El cual fue transmitida por las redes sociales de Mejillones Televisión.
- Trabajo en coordinación y Planificación de Actividad denominada “Noche Veneciana, realizada el 08 de octubre, Aniversario N° 144 de la comuna.



PROGRAMA DE TURISMO



● **COORDINADOR:**
MANUEL NECULÑIR VERA

OBJETIVO GENERAL :

Contribuir al desarrollo turístico de Mejillones, con un enfoque de sostenibilidad, es decir, un desarrollo armónico y sólido en los ámbitos ambiental, social y económico del territorio, mediante una adecuada gobernanza local y el resguardo del patrimonio cultural y natural, situando al turismo como uno de los sectores de la economía local más importantes en Mejillones.

- PLADETUR: incluyendo el plan operativo de desarrollo turístico y el plan de marketing turístico;
- Apoyo en promoción de ferias, capacitaciones y orientaciones a fondos concursables; y
- Trabajo activo en mesas intersectoriales y mesa base de programas sociales.

BENEFICIARIOS:

Dentro de los usuarios beneficiados por las acciones del programa se encuentran Prestadores de Servicios Turísticos, Artesanos de Mejillones, Comunidad Escolar, Turistas y Visitantes a la comuna de Mejillones.

PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO \$41.058.000.-

HITOS:

- Gestión y coordinación de ferias de artesanía y estivales (día de los patrimonios, día mundial del turismo, día de la fauna chilena)
- Planificación y ejecución de Mesas Comunes de Turismo, con comunidad y sectores públicos y privados
- Coordinación en conjunto con SERNATUR Antofagasta Programa Vacaciones Tercera Edad a San Pedro de Atacama
- Coordinación de charla de Primeros Auxilios, enfocado en grupo de artesanos locales
- Coordinación y gestión en conjunto con SERCOTEC y Programa de Fomento Productivo
- Talleres de formalización y emprendimiento, charla informativa, en conjunto con SERNATUR
- Coordinación de Mesa de Trabajo del mes de la Diversidad en Mejillones, finalizando con pasacalles, show artístico, entre otros.
- Gestión y coordinación de apertura de Puntos de Información Turística en la comuna (Plaza de Armas y Muelle Fiscal)
- Vinculación con municipios de la región en Cumbre de Turismo en San Pedro de Atacama y firma de convenio entre Alcaldes y Alcaldesas para trabajo en conjunto en relación con la actividad turística
- Asesoría técnica en fondos concursables locales para emprendedores
- Asesoría técnica en FNDR para emprendedores locales
- Formulación y adjudicación de fondos concursables locales (Innovate 2022 Oxiquim) y regionales (FNDR con Agrupación de Artesanos de Mejillones y Programa de Turismo Municipal).
- Realización de talleres de socialización con comunidad sobre Zonas de Interés Turístico (ZOIT)
- Coordinación y apoyo en actividades de verano 2023.



SALUD Y COMUNIDAD



• **COORDINADORA :**
FANNY GARCÍA NAVARRETE

DESCRIPCIÓN :

El programa social Salud y Comunidad, se implementa dentro de la Dirección de desarrollo comunitario el año 2017, con dos líneas de intervención desde una mirada social, primero el apoyo a familias de personas con dependencia severa y/o enfermedades terminales y en segundo lugar la ejecución del convenio Plan Trienal en Promoción de Salud 2022-2024 que busca fortalecer conductas saludables en la comunidad como factor protector.

OBJETIVO GENERAL :

Realizar intervenciones en el área de la salud con una mirada social, a personas con dependencia severa o enfermedades terminales y en estilos de vida saludable.

- Apoyar técnica y socialmente a personas con dependencia severa o enfermedades terminales y a sus cuidadoras(es) en su etapa final de vida.
- Promover el autocuidado y estilos de vida saludable en la población objetivo.

BENEFICIARIOS :

Cantidad de usuarios beneficiados con las actividades

Ayudas técnicas médicas/de higiene y confort:

PAÑALES: 142 personas beneficiadas.

CAMAS CLÍNICAS: 38 personas beneficiadas.

SILLAS DE RUEDAS: 14 personas beneficiadas.

CHARLAS DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y JORNADA MASIVAS: 413 personas

PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO \$15.800.000.-

HITOS:

Plan Trienal en Promoción de Salud convenio 2022-2024:

- Celebración Día de actividad física
- Corrida infantil "Yo me cuido 2023"
- Semana de la lactancia
- Día Derechos de la niñez 2023



JORNADA DE CONVERSACIÓN

Se invita a mujeres embarazadas de la comuna de Mejillones a participar en una jornada de conversación en conmemoración de la

"Semana de la Lactancia"

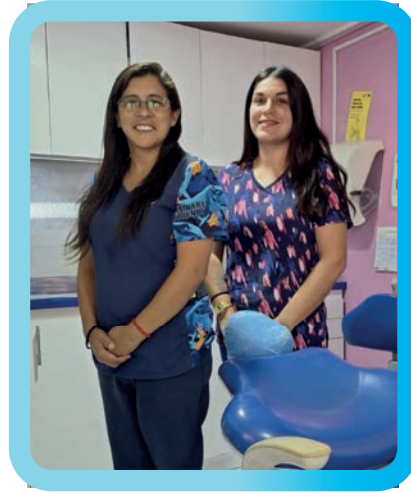
VIERNES 11 AGOSTO / 15:30 HRS

CASA DE LA FAMILIA
AV. Ernesto Riquelme 340

Inscríbese en este [Link](#)
Que Aparece en La Publicación

CUPOS LIMITADOS

PROGRAMA DE PROTESIS DENTAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES



- **DENTISTA :**
JOHANNA MUÑOZ MUÑOZ
- **ASISTENTE DENTAL:**
FELIPE WASTAVINO

DESCRIPCIÓN :

Se realizan prótesis dental acrílica removible, para mejorar la salud bucal de los habitantes de la comuna de Mejillones. También se pone a disposición de 180 prótesis que equivale aproximadamente a 90 pacientes que requieran (prótesis superior e inferior), de igual manera se efectúa tratamiento dental integral (operatoria, cirugía, periodoncia).

OBJETIVO GENERAL :

Restablecer la sonrisa en los pacientes, que por diferentes motivos se ha perdido.

- Entregar prótesis dentales acrílicas.
- Restablecer funcionalidad en la mordida.
- Fortalecer técnicas de cepillado y cuidado.
- Devolver confianza a los pacientes para su vida diaria.

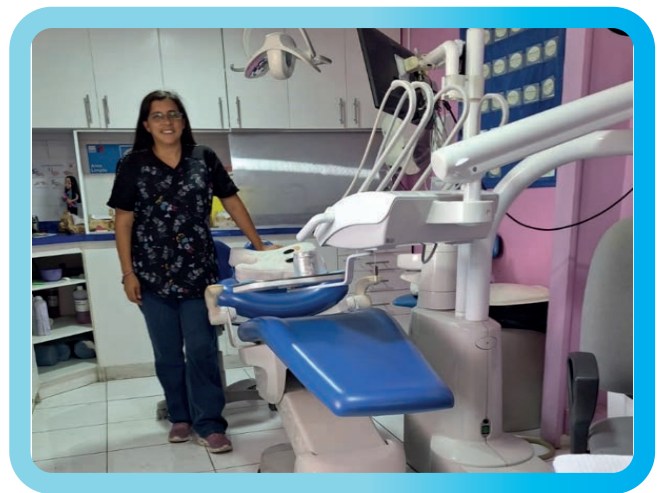
BENEFICIARIOS :

El programa es de 180 prótesis y se atendieron 90 pacientes de Mejillones y Michilla.

PRESUPUESTO ASIGNADO \$ 29.246.000

HITOS:

El programa de prótesis lleva funcionando ya 11 años, con más de 1600 prótesis entregadas y más de 800 pacientes que se le devolvió la sonrisa.



MEDIOS DE COMUNICACIÓN



- **REALIZADOR AUDIOVISUAL:**
JORGE CONTRERAS MONARDES.
- **CAMARÓGRAFO Y CONDUCTOR:**
LUIS VICENCIO TORRES.
- **REALIZADOR AUDIOVISUAL:**
MAICOL ALVARADO DÍAZ.
- **REALIZADOR AUDIOVISUAL Y STREAMING:**
MARCOS PEÑA VIDELA.
- **REALIZADOR AUDIOVISUAL:**
IGNACIO GONZÁLEZ SEGURA.
- **SONIDISTA:**
CARLOS LICHIOK.
- **LOCUTOR:**
ROBERTO SUAZO ORELLANA.
- **TÉCNICO RADIAL:**
MANUEL SUAZO ORELLANA.

DESCRIPCIÓN :

Mejillones Televisión y Radio Rinconada son medios públicos con un marcado enfoque social. Nuestra misión es ofrecer una programación diversa y de calidad que promueva la educación, la cultura y el debate público en la comunidad de Mejillones y sus alrededores. A través de una variedad de programas y transmisiones en vivo, buscamos informar, entretener y generar conciencia sobre temas relevantes para nuestra audiencia, fomentando así la participación ciudadana y el desarrollo de una sociedad más inclusiva y consciente. Con un compromiso firme con el servicio público, Mejillones Televisión y Radio Rinconada se posicionan como medios de comunicación local con un liderazgo al servicio de la comunidad.

OBJETIVO GENERAL :

Promover la entretención, el debate, la conciencia social y la participación ciudadana a través de una programación diversa y de calidad.

Diversidad de temas: El programa abordará una amplia gama de temas relevantes para la comunidad, incluyendo educación, cultura, medio ambiente, salud, entre otros, con el objetivo de reflejar los intereses y preocupaciones de la audiencia.

Rigor informativo: Se priorizará la veracidad y precisión de la información presentada, asegurando la calidad y credibilidad de los contenidos transmitidos.

Accesibilidad: Se garantizará que la programación sea accesible para todos los sectores de la sociedad, incluyendo la transmisión en formatos y horarios que permitan la mayor cobertura posible.

Innovación y creatividad: Se buscará constantemente nuevas formas de presentar los contenidos, utilizando recursos audiovisuales innovadores y creativos para mantener el interés y la atención de la audiencia.

BENEFICIARIOS :

Principalmente la comunidad de Mejillones y sus alrededores, así como cualquier persona interesada en los temas abordados en nuestro programa. Nuestro objetivo es alcanzar a un amplio espectro de audiencia, incluyendo a personas de diferentes edades, géneros, niveles socioeconómicos y culturales, con el fin de informar, educar y promover la participación ciudadana y el desarrollo social en nuestra región. Además, aquellos que busquen acceso a información veraz y relevante sobre temas de interés público también se verán beneficiados por nuestra programación.

PRESUPUESTO ASIGNADO \$138.841.000.-

HITOS:

Los principales hitos del año 2023 fueron la adquisición de equipamiento para mejorar la calidad de las transmisiones en vivo y adquirir un equipo de transmisión para realizar móviles en vivo con los que pudimos cubrir en su totalidad las actividades realizadas por el municipio en tiempo real para toda la comunidad. Además de transmitir los concejos en vivo, eventos de verano, día de la mujer, día de la madre, día del padre, día del niño, fiestas patrias, fútbol tercera división, aniversario de Mejillones, encendido de árbol y concierto de navidad y la realización del fondo de medios, el cual obtuvimos el mejor puntaje de desempeño a nivel regional.



PRODUCCIÓN DE EVENTOS



- **COORDINADOR:**
VICTOR SANTORO FLORES
- **DISEÑADOR:**
MANUEL LAMAS ZAMORA
- **APOYO DE DISEÑO**
GUILLERMO FERREIRA DÍAZ
- **APOYO ADMINISTRATIVO:**
YANIRA HERRERA DÍAZ
- **SONIDISTA :**
CRISTOPHER REINUABA BARRERA

DESCRIPCIÓN :

Programa dependiente de DIDECO, encargado de Coordinar, diseñar y apoyar actividades Municipales de manera integral, desde la creación de afiche publicitario, entrega de merchandising, logística y difusión de las iniciativas levantadas por las distintas unidades del municipio.

La oficina realiza trabajos como confección de piezas graficas de difusión, anuncios para página web municipal, elaboración de productos sublimados como: gorros, poleras, banderas, tazas, galvanos, etc. Fabricación de manteles, telas para coberturas de toldos, camarines etc.

Además, de cobertura de gran parte de las actividades comunales, en materia de logística y de audio profesional, contando con equipos y profesionales a fines.

OBJETIVO GENERAL :

Fortalecer las estrategias de entrega de información, apoyo logístico y difusión de programas municipales.

- Generar diseño y confección de piezas gráficas para actividades municipales.
- Apoyo técnico logístico para eventos comunales.
- Creación de premios y reconocimientos.

BENEFICIARIOS :

Si bien esta área es un organismo técnico de apoyo para los diferentes estamentos municipales y colaboradores. Se beneficia a gran parte de la comunidad que asiste a las actividades, observa la las piezas gráficas informativas etc. Como dato, solo en el evento de navidad participaron más de 4000 personas.

PRESUPUESTO ASIGNADO \$ 71.572.000.-

Nuestro gasto presupuestario del año 2023 ascendió a, que correspondió a compra de material gráfico, compra de telas, mantención de maquinarias, tintas, elementos de sublimación, compra de pendones y banners, etc.

HITOS:

- Creación de piezas gráficas para distintas reparticiones municipales. Afiches, informativos, tarjetas,
- comunicados Sublimación de material municipal. Poleras, gorros, llaveros, alfombra mouse, chapitas, etc
- Diseño y diagramación de la cuenta pública municipal.
- Creación de reconocimientos y premios. Galvanos, diplomas, medallas, etc
- Confección de material informativo. Folletos, trípticos volantes.
- Amplificación y apoyo logístico. Para distintos eventos y ceremonias municipales.

PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE SHOWS:

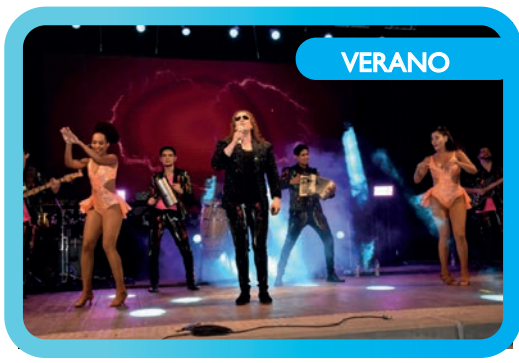
- Verano.
- Día de los enamorados.
- Día de la Mujer.
- Municipio en tu barrio.
- Día de la madre.
- Día del Padre.
- Día del niño/a.
- Fiestas Patrias.
- Aniversario.



PROGRAMA		
FERIA EXPO LABORAL Y DE EMPRENDIMIENTO MEJILLONES		
HORARIO	ACTIVIDAD	LUGAR
11:00 HRS	INAUGURACIÓN	ESCENARIO
12:15 HRS	APRESTO LABORAL	TOLDO DE CHARLAS
12:30 HRS	EMPREDEDORA EXITOSA	ESCENARIO
13:00 HRS	PRESENTACIÓN E PROMET	ESCENARIO
13:00 HRS	APRESTO LABORAL	TOLDO DE CHARLAS
13:30 HRS	CHARLA EMPRESARIAL	TOLDO DE CHARLAS
15:15 HRS	CHARLA EMPRESARIAL	TOLDO DE CHARLAS
16:00 HRS	CHARLA EMPRESARIAL	TOLDO DE CHARLAS
17:45 HRS	CIERRE DE ACTIVIDAD	ESCENARIO



EVENTOS MUNICIPALES



PROGRAMA MUNICIPAL DE CULTURA



- **COORDINADOR:**
FELIPE CATALAN VELASQUEZ
- **APOYO ADMINISTRATIVO**
ANA MULVEN AHUMADA
- **APOYO ADMINISTRATIVO:**
OSVALDO SANTANA CORTÉS

DESCRIPCIÓN :

Activado recién en el año 2022 que busca potenciar la actividad cultural de la comuna de Mejillones, desde y en su mayoría, por las necesidades de los mismos habitantes de nuestro territorio logrando una puesta en valor sobre cultura Mejillonina, como así mismo el intercambio y presentación de diferentes formas de arte y cultura nacional e internacional, generando nuevas audiencias y mejorando el acceso de bienes artísticos de calidad.

OBJETIVO GENERAL :

- Finiquitar el proceso del Plan Municipal de Cultura.
- Realización puesta en valor de 10 sitios de interés histórico de la comuna.
- Apoyo a las actividades Municipales y de la comunidad.
- Celebración de fiestas culturales locales y nacionales.
- Realización de un Derrotero Cultural en la comuna.

BENEFICIARIOS :

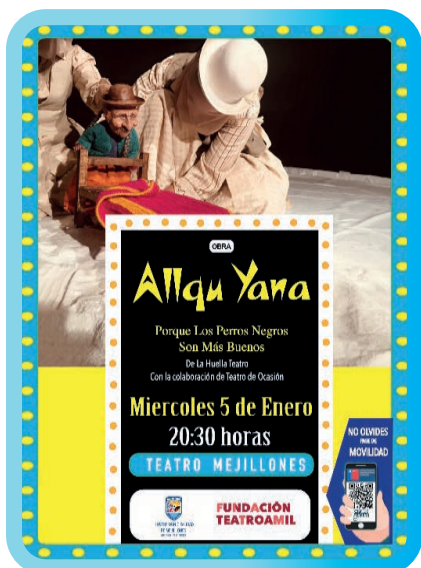
Cantidad de Usuarios beneficiados:

- Directos: 3.104
- Indirectos: 41.112
- Total: 44.216

PRESUPUESTO ASIGNADO \$41.710.000

HITOS:

- Celebración Día del Patrimonio Cultural en Chile.
- Apoyo en las actividades municipales.
- Desarrollo Festival de Teatro Zicosur.
- Presentación de Obras Particulares en la comuna de Mejillones, Poblado Carlina de Michilla y Caleta de Hornitos.
- Trabajos en el rescate de la Tradicionalidad y el patrimonio Cultural inmaterial en las caletas de Hornitos – Guala-guala y poblado Carolina de Michilla.



MUSEO RAÚL MAVRAKIS MORALES DE MEJILLONES



- COORDINADORA:
IGNACIA ÁLVAREZ B.

DESCRIPCIÓN :

El programa tiene como finalidad la puesta en valor del patrimonio material e inmaterial de Mejillones. Durante este período de ejecución del proyecto de restauración y ampliación de Museo, se está trabajando en actividades conjuntas con otros programas, asistencia a capacitaciones de la gobernanza central y trabajo colaborativo con la red de Museos de la región de Antofagasta.

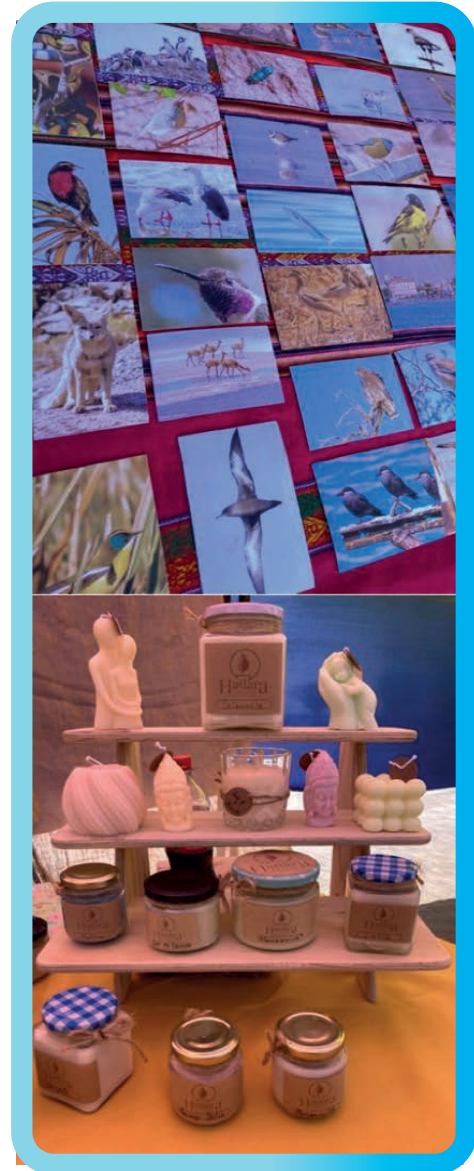
OBJETIVO GENERAL :

- Proteger la identidad local de Mejillones mediante la conservación, investigación y difusión del patrimonio material e inmaterial de la comuna, a través del trabajo participativo con la comunidad y la alianza público-privada para lograr el óptimo funcionamiento del Museo Raúl Mavrakis Morales.
- Los lineamientos por el cual se debe regir el programa están trazados por el Pladeco (2023-2033) y el Pladetur (2022-2026). Trabajar desde los ítems de gestión patrimonial, educación patrimonial y turismo cultural.

BENEFICIARIOS :

Señalar que el año 2023 el espacio estuvo cerrado por reparaciones, por lo que la comunidad se benefició a través de ferias y actividades itinerantes.

PRESUPUESTO ASIGNADO \$29.700.000



PROGRAMAS SOCIALES EN CONVENIO

CHILE CRECE CONTIGO



- **ENCARGADA COMUNAL :**
LEONOR RODRÍGUEZ FUENTEALBA.
- **COORDINADORA COMUNAL:**
SOLANGE MUÑOZ SANHUEZA.
- **APOYO PROFESIONAL:**
JAVIERA BIAGGINI ITURRA.

DESCRIPCIÓN :

Chile Crece Contigo se define como una red integrada de programas y prestaciones organizada, coordinada y monitoreada por el Ministerio de Desarrollo Social.

Proyectos en ejecución:

- **Fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo Infantil FIADI:** Es un fondo nacional que, a través de convenios con las municipalidades, permite la implementación de modalidades de apoyo al desarrollo infantil que complementa la oferta de estimulación disponible en el Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial.
- **Fortalecimiento Municipal:** Este programa, de alcance nacional, tiene como objetivo apoyar la gestión de las Redes Comunes. Posibilita que la oferta de servicios de las instituciones de la red comunal esté disponible para la atención oportuna y pertinente de las necesidades de cada niño, niña y su familia.

OBJETIVO GENERAL :

Chile Crece Contigo es el Sistema de Protección Integral a la Infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor: “a cada quien según sus necesidades”.

- Coordinar la activación y gestión oportuna de las prestaciones en las redes intersectoriales, según indica reglamento de Chile Crece Contigo.
- Coordinación de la Mesa Comunal de Trabajo Intersectorial de Mejillones, cuyo objetivo general es “ fortalecer los lazos colaborativos, articulados e integrados entre los actores locales vinculados al desarrollo comunitario de Mejillones, que permitan intercambiar información, desarrollar intervenciones conjuntas y complementarias, como así generar derivaciones eficaces que permitan canalizar la ayuda oportuna de los habitantes de la comuna.

- Coordinar con el Intersector Actividades Masivas dirigidas a los niños/as y sus familias.
- Gestión de Caso, resolución y Monitoreo de las alertas de vulnerabilidades del Sistema de Registro Derivación y Monitoreo (SRDM) de Chile Crece Contigo, considerando las “Orientaciones Técnicas para la Gestión de Redes Chile Crece Contigo”, “Orientaciones Técnicas para la Intervención de niños con riesgos biopsicosociales en Modalidad de Apoyo al Desarrollo Infantil FIADI” y “Orientaciones Técnicas para la Modalidad de Apoyo al Desarrollo Infantil (MADIS).
- Promoción de crianza respetuosa y entrega de herramientas sobre manejo conductual y emocional de los niños y niñas en cuarentena.
- Realización de talleres/ capacitación a educadores.
- Realización de talleres/ capacitación a personal de salud.
- Realización de talleres a niños/as y sus familias.

BENEFICIARIOS :

Gestantes

Niños, niñas entre 0 y 9 años de edad y sus familias.

Presupuesto Convenio FIADI: \$8.400.000 pesos. -

Presupuesto Convenio Fortalecimiento Municipal: \$12.407.554 pesos. -

Aporte Municipal ambos convenios: \$9.823.207 pesos. -

HITOS:

- Reuniones mensuales Red Básica Chile Crece Contigo.
- Reuniones mensuales Mesa Técnica Interinstitucional de Mejillones.
- Conmemoración día del trabajador.
- Semana de la Lactancia Materna.
- Operativos mensuales de “Entrega complementaria de materiales de estimulación Chile Crece Contigo”.
- Difusión oferta programática comunal de NNA.
- Instancias de Participación político-social de NNA.
- Conmemoración de los derechos de NNA.
- Actividades de promoción de vida saludable NNA y sus familias.



PROGRAMAS SOCIALES EN CONVENIO

PROGRAMA FAMILIAS



- **ENCARGADA COMUNAL :**
LEONOR RODRÍGUEZ FUENTEALBA.
- **COORDINADORA :**
NATHALY VARELA GUTIERREZ
- **APOYO FAMILIAR INTEGRAL:**
CORINA MARINAO ARTIGAS.
- **APOYO FAMILIAR INTEGRAL:**
MUCHEL MENARES GONZALEZ

DESCRIPCIÓN :

A través de este programa, prestamos apoyo integral a familias y personas, con el objetivo de fortalecer sus capacidades y mejorar sus condiciones de bienestar en las dimensiones: salud, educación, trabajo, ingresos y vivienda y entorno.

El Programa Familias forma parte del Subsistema Seguridades y Oportunidades que es parte del Sistema Intersectorial de Protección Social, que dirige el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

OBJETIVO GENERAL :

El programa familias busca contribuir a que las familias superen su situación de vulnerabilidad y pobreza extrema de manera sostenible, mejorando su nivel de bienestar y calidad de vida, a través del desarrollo de capacidades, sus potencialidades y recursos disponibles, tanto personales como sus comunidades.

Línea de Acompañamiento Psicosocial: Esta línea se implementa para todas las familias participantes y consiste en un acompañamiento a la familia en su conjunto para mejorar su calidad de vida en las áreas de salud, educación, trabajo, ingresos, vivienda y entorno.

Línea de Acompañamiento Integral Psicosocial y Sociolaboral: Además del acompañamiento psicosocial se realiza un acompañamiento específico sociolaboral a 1 o 2 integrantes del grupo familiar en la generación y desarrollo de un Plan Laboral.



BENEFICIARIOS :

En la convocatoria año 2023 el Programa Familias ejecutó acompañamiento a 108 familias de la comuna con apoyo de las AFIS (Acompañamiento Familiar Integral), donde se abordaron las dimensiones de Trabajo y Seguridad Social, Salud, Educación, Ingresos y Vivienda y Entorno. La familia recibe un acompañamiento personalizado mediante sus necesidades enfocándose en las mejoras que de su bienestar y calidad de vida de una manera sostenible en el tiempo. La mayor parte de los beneficiarios del Programa son mujeres, dueñas de casas las cuales son las representantes del programa, con ellas se ejecutan las sesiones individuales que se realizan mensualmente con las beneficiarias, además son las encargadas y responsables de recibir la bonificación mensual que es otorgado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Las 108 familias participantes del programa en el año 2023 recibieron acompañamiento Psicosocial en donde se abordan las dimensiones de salud, educación y vivienda y entorno las cuales les aportan un valor a sus actividades diarias de esa manera pueden desarrollar sus capacidades y comprender las falencias o dificultades que deben de superar. Además, se ejecutan sesiones ASL (Acompañamiento Socio Laboral) en donde se profundiza las dimensiones de trabajo y seguridad social y sus ingresos, construyendo un plan de desarrollo para analizar las verdaderas oportunidades o brechas que puedan presentar al momento de generar un emprendimiento o buscar un empleo.

La idea principal del programa es contribuir que las familias superen la vulnerabilidad extrema de manera sostenible que puedan desarrollar sus capacidades, potencialidades mediante actividades que les colabore a mejorar su calidad de vida.

- Apoyo personalizado que considere sus derechos, opiniones, intereses y potencialidades.
- Acompañamiento integral en ámbitos sociales y laborales, en este último ámbito, apoyando el desarrollo de competencias de empleabilidad, y la búsqueda de empleo o mejoras en la actividad laboral.
- Apoyo a la vinculación e integración de la familia a la red comunitaria en su territorio.
- Apoyo y gestión en diferentes temáticas sociales.
- Entrega de información relevante de cursos, capacitaciones y talleres que imparten los diferentes programas y la Municipalidad.
- Acceso a servicios y prestaciones, mediante la entrega de bonos y transferencias monetarias según el cumplimiento de los requisitos de acceso establecidos en la Ley 20.595.

PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO:

Profesional a cargo de la coordinación del Programa Familias aportando en la gestión del convenio, coordinación de acciones para mejorar el bienestar de las familias, desarrollando objetivos y metas para incentivar la participación activa de los beneficiarios.

Creando vínculos con las redes comunales para el desarrollo adecuado y óptimo del programa los cuales han aportado un valor importante a los usuarios y la resolución en su trámite, problemática y necesidades. Además apoyo para inscripciones de talleres, cursos, capacitaciones, nivelación de estudios, atención médica fondos concursables entre otros. De esa manera fomentar su autonomía personal y gestión de sus propias solicitudes ante las entidades estatales.

HITOS:

- Cobertura asignada de 40 familias para la comuna Mejillones año 2023.
- Acompañamiento integral APS - ASL de 108 familias 2023.
- Pago de bonificación a familias 2023.
- Capacitación Sercotec para fondos concursales 2023.
- Charla de salud mental destinada a los usuarios del programa la cual fue realizada en conjunto con Hospital Comunitario Mejillones.
- Apoyo y gestión para postulación FOSIS (Diez usuarias beneficiadas)
- Apoyo y gestión para postulación a Sercotec.(Una usuarias beneficiada)



PROGRAMAS SOCIALES EN CONVENIO

PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR



- ENCARGADA COMUNAL :
LEONOR RODRÍGUEZ FUENTEALBA.
- COORDINADORA COMUNAL :
PAULA CARRASCO BRICEÑO
- PROFESIONAL DE APOYO :
ALINNE TAPIA DIAZ

DESCRIPCIÓN :

Convenio firmado entre la Municipalidad de Mejillones y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de género, enfocado en contribuir a la disminución de las condicionantes que limitan el ejercicio de la autonomía económica de las jefas de hogar.

OBJETIVO GENERAL :

Contribuir al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de la entrega de un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.

El convenio tiene como propósito promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y, desde ahí contribuir a la inserción laboral de calidad a las mujeres participantes. Es por ello, que se trabaja desde una planificación estratégica, trabajo en equipo y el fortalecimiento del trabajo en red a través de la gestión pública privada, con el propósito de promover la igualdad de oportunidades, disminuyendo la brecha de género a través de la entrega de herramientas a nivel personal y laboral, para la eliminación de la discriminación arbitraria de las mujeres jefas de hogar de Mejillones y, de este modo dar respuesta a las demandas y necesidades propias del territorio.

BENEFICIARIOS:

El Programa trabaja con mujeres que cumplan los siguientes requisitos de ingreso:

- Mujer Jefa de Hogar o Jefa de Núcleo.
 - Mujeres entre 18 y 65 años de edad que deseen ingresar al mundo laboral.
 - Ser económicamente activa, estar trabajando de manera dependiente o independiente, cesante o buscando trabajo por primera vez. (dependiente o independiente).
 - Que se encuentre en los tres primeros quintiles de ingreso.
 - Que no se encuentren participando o inscritas en la formativa de la fundación PRODEMU.
 - No haber sido usuaria del PMJH en los últimos tres años.
- Vivir o trabajar en la comuna donde se implemente del programa.

Tiene atención prioritaria toda Mujer derivada de dispositivos de Violencia Contra la Mujer (VCM, Centro de la Mujer, Casa de Acogida, etc.) y/ o que pertenezca al Subsistema de Seguridad y Oportunidades (SSOO).

PRESUPUESTO

En cuanto a la gestión financiera del programa para el período
 Enero – Diciembre 2023, equivalente a **\$40.042.919.-**
 El programa finaliza el año 97% del presupuesto ejecutado, lo cual equivale a **\$38.788.090.-**

De acuerdo a estos antecedentes se puede señalar que el presupuesto se encuentra con un porcentaje de ejecución acorde a la planificación del programa.

Aporte SERNAMEG año 2023	Aporte Municipal Recursos en Dinero en el año 2023	Aporte Municipal Recursos Valorizados en el año 2023	TOTAL
\$ 21.248.919	\$ 15.959.000	\$ 2.835.000	\$ 40.042.919

HITOS.

Cobertura año 2023

En cuanto a coberturas, en la actualidad se cuenta con un 100% de mujeres egresadas, de acuerdo al total de habilitadas en el año 2022, participantes que durante el primer semestre del año 2023 generaron su trayectoria laboral, dando un total de 90 beneficiarias.

En cuanto a la cobertura proyectada para el año 2023, en la actualidad se cuenta con un 100% de participantes en la calidad de “En Proyecto”, es decir, que han finalizado su participación en los Talleres de Formación para el Trabajo, además de los talleres específicos para la construcción de su Proyecto Laboral. Cabe destacar que dichas usuarias seguirán siendo parte del programa hasta mediados del 2024. En este mismo sentido, son ingresadas mujeres que son derivadas de distintos estamentos municipales, destacando los dispositivos VCM y Programas de Subsistema de Seguridad y Oportunidades.

Total Egresadas (año ingreso 2022)	Total Participantes (según sistema informático) año 2023	% de Participantes Respecto de la Cobertura Proyectada año 2023
90	122	135,6%

CONSTRUCCIÓN PROYECTO LABORAL

Para construir el proyecto laboral de las usuarias, se destina una serie de talleres para trabajar en la elaboración de una Carta Gantt, planteando metas y acciones en un tiempo determinado, lo cual permite realizar un seguimiento y asesorías personalizadas durante todo su paso por el programa, enfocándose en su meta laboral. Dentro de este contexto, es que para fortalecer el aprendizaje de las usuarias, se gestionan y elaboran actividades para fortalecer el desarrollo personal y laboral de cada una de ellas, pudiendo acceder durante el año a más de 60 charlas, talleres y capacitaciones, ya fueran presenciales, en línea y gratuitas, como también el acceso a una oferta de al menos 20 cursos de capacitación en oficio y gestión del emprendimiento, en conjunto al acceso a fondos concursables, ya sean gubernamentales como privados.

Un dato relevante ocurrido en el año 2023, refiere en la elección del tipo de proyecto de las usuarias, aumentando la necesidad de elaborar trabajos por cuenta propia (independiente), esto desde la dificultad de conciliar la vida familiar con la laboral dependiente. Es en relación a ello, que se vuelve relevante la capacitación en gestión del emprendimiento, gestiones público/privadas en relación a elaboración y postulación a proyectos, como también el trabajo en red con el equipo de Fomento Productivo, a fin de elaborar estrategias que otorguen espacios de comercialización para las usuarias dentro de la comuna.

Total de participantes año 2022 que terminaron talleres	Total de participantes año 2022 que registran su proyecto laboral	
	Dependientes	Independientes
90	12	78

En relación al trabajo intersectorial, en alianzas con la Oficina de Intermediación Laboral, se realiza intermediaciones laborales de acuerdo a las competencias y habilidades de cada una de las usuarias, además de una serie de capacitaciones en Oficio, donde se destacan los cursos de “Guardia de Seguridad OS-10”, “Guardia Marítimo”, “Técnicas de Soldadura Arco Manual Plancha” y “Albañil de Obras de Edificación”. en alianza con SernamEG y Minera Escondida BHP – SPENCE, se ejecutan los cursos “Técnicas de Bodega y Logística”, como también “Instalador Eléctrico/a” y el programa de formación para “Operadora Planta” y “Operadora Mina”. Por otro lado, mediante convenios entre SernamEG y FCAB, se oferta el Programa Aprendices Mujer Ferroviaria 2023. Sumado a ello, se oferta el Programa Comunidad Mujer con una amplia oferta de capacitaciones, como “Técnicas de seguridad y prevención de riesgos en el ámbito laboral”, “Estrategias para la administración del abastecimiento y logística en la empresa”, “Microsoft Excel nivel básico en entornos laborales” y “Técnicas de comunicación efectiva”, dentro de los cuales se sumaban dos capacitaciones complementarias con cada uno de ellos. Finalmente, se desarrolla el curso de “Administración de Bodegas”, el cual además integraba dos capacitaciones complementarias de “Herramientas eléctricas” e “Interpretación de planos”, donde lograron obtener una certificación por cada uno de los cursos aprobados. En relación a lo mencionado, es que se capacita un total de 36 mujeres a lo largo del año.

En alianzas con la Biblioteca Pública, es que se realizan capacitaciones de Alfabetización Digital de forma presencial, ya fueran básicas como avanzadas en Excel y Word, la cual disminuyó la brecha digital de las usuarias y potenció sus curriculum para la búsqueda de empleos.

Finalmente, otro de los grandes hitos del programa, es que en gestiones con la Clínica Sol del Norte y en alianza con el Programa Más Sonrisas, es que se logra derivar a las 90 usuarias del año 2023, para la atención dental básica y de prótesis dentales.



PROGRAMAS SOCIALES EN CONVENIO

PROGRAMA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

● ENCARGADAS TERRITORIALES:

CANDY LEMUS
ESTEFANNY PÉREZ

DESCRIPCIÓN :

Convenio firmado entre la Municipalidad de Mejillones y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

OBJETIVO GENERAL:

Entregar orientación e información a todas las mujeres que espontáneamente consultan y que viven o han vivido violencia de género, para la adecuada atención y contención en el mismo Centro o bien la derivación asistida a la red institucional y/o interinstitucional, presente en el territorio, pertinente a cada caso.

ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- Todas las mujeres de 18 años o más que consulten, por sufrir o haber sufrido algún tipo de VCM, u otras temáticas.
- Contención
- Primera acogida
- Orientar e informar
- Derivación asistida

INTERVENCIÓN PSICO-SOCIO EDUCATIVA Y JURÍDICA:

- Etapa diagnóstica
- Plan de Seguridad
- Intervención
- Atención Individual (Psicológica, Social, Judicial)

DERIVACIÓN INSTITUCIONAL:

- Conexión de la mujer con alguna otra institución, cuando necesite ser atendida en su totalidad por esa institución, o ser un apoyo a la intervención del CDM.
- Derivación de apoyo o complementaria para la intervención del CDM (Derivación a Casas de Acogida, Derivación a Casa Trata, Derivación a CVS).

ATENCIÓN INDIVIDUAL

Duración: entre 6 meses y 1 año

- Atención psicológica: Orientación, primera acogida, intervención en crisis, acompañamiento empático y respetuoso, brindando un espacio de contención y seguridad para la reflexión y elaboración de sus vivencias.
- Atención social: Orientación y acompañamiento en acciones y gestiones con redes primarias, institucionales públicas y privadas, comunitarias y la red de dispositivos Sernam EG en el territorio.
- Atención jurídica: información, orientación, acompañamiento y/o patrocinio de causas judiciales asociadas a medidas de protección de la mujer que favorezcan el cumplimiento del PII.

PRESUPUESTO ASIGNADO \$21.725.000.-

HITOS

- Brindar atención, contención, protección y reparación a mujeres que viven violencia de pareja o expareja.
- Evaluar el riesgo de las mujeres que ingresan al centro, que permita determinar y abordar las necesidades de protección de las mujeres que viven o han vivido Violencia de pareja, y cuando corresponda activar la red de protección inmediata, institucional y/o interinstitucional.
- Realizar seguimiento a las mujeres que han sido atendidas y han egresado del dispositivo para monitorear la situación actual de violencia y el nivel de riesgo en la que se encuentran, activando las acciones de protección, en caso de ser necesarias.
- Aportar en la prevención de la VCM en el espacio local, a través de la implementación de acciones en las líneas de difusión, sensibilización, capacitación, articulación y coordinación con redes intersectoriales.
- Talleres de Sensibilización, Eventos Conmemorativos, Participación en mesa Intersectorial Mejillones.



PROGRAMAS SOCIALES EN CONVENIO

OFICINA PROTECCIÓN DE DERECHOS OPD



- **COORDINADORA:**
NANCY SOTO AGUILERA.
- **PSICÓLOGA DUPLA PSICOSOCIAL:**
KATALINA ESCOBAR AGÜERO.
- **PSICÓLOGA ÁREA INTERSECTORIAL:**
ALINETAPIA DIAZ.
- **ABOGADA PROGRAMA OPD MEJILLONES:**
NATHALIA LEDEZMA LEDEZMA
- **APOYO ÁREA INTERSECTORIAL:**
CLAUDIA DIAZ NEVEZ.

DESCRIPCIÓN :

El modelo de intervención que se desarrollará por los y las profesionales que componen la OPD de Mejillones, se centra en la promoción, prevención y protección de los derechos de las niñas y juventudes, integrando para ello los enfoques de los derechos humanos; que considera los derechos de los niños, niñas y adolescentes consagrados en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, enfoque de género, interculturalidad y, por otra parte se trabaja también con el enfoque de curso de vida, territorialidad y de redes.

Esto quiere decir que, desde el enfoque de derechos, la atención brindada mantiene como objetivo principal velar por el interés superior de los NNA, además de potenciar su participación y empoderamiento, en conjunto con sus cuidadores/as y/o referentes, reconociendo sus derechos y la importancia de su lugar como sujetos/as de derechos en la sociedad, así como también en los diferentes espacios en que se desenvuelven, siendo educación, familia, pares, etc. De esta forma, se vela por la igualdad y la no discriminación, por el fortalecimiento de sus habilidades (desde el ámbito psicológico y social) y por otros elementos no menos importantes como la interdependencia de sus derechos, la protección y visualización de que estos se estén cumpliendo.

OBJETIVO GENERAL :

Contribuir a la instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la articulación efectiva de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad.

- Incentivar la participación sustantiva de los niños y niñas, la familia y la comunidad en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia.
- Otorgar atención psico.
- Socio jurídica a niños, niñas y adolescentes y sus familias frente a situaciones de vulneración de derechos con o los recursos propios de la Oficina de Protección de Derechos o bien derivándolos a la Red Especializada.

- Promover el fortalecimiento de las competencias parentales que corresponden a las familias, privilegiando aquellas acciones destinadas a evitar la separación del niño, niña o adolescente de esta o de las personas encargadas de su cuidado personal.
- Fortalecer lazos colaborativos, articulados e integrados en redes, entre sectores y actores locales vinculados a la niñez, que permitan intercambiar información, desarrollar intervenciones complementarias y generar mecanismos eficaces de derivación, apuntando hacia la responsabilización de los garantes. (En el marco de los proyectos con plazas 24 horas, se deberá promover la instalación de la Mesa de Gestión de Casos en las comunas en las cuales se encuentra instalado el programa 24 Horas.)
- Promover la elaboración participativa de una política local de infancia, integrada en los instrumentos de gestión municipal, operacionalizada en un plan local, que contenga, al menos: la promoción del enfoque de derechos, la institucionalización de redes colaborativas, el desarrollo y fortalecimiento de las competencias parentales y la promoción de la participación de niños, niñas, familias y comunidad.
- Generar acciones dirigidas a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que permitan transversalidad el enfoque de derechos, generando un lenguaje común.

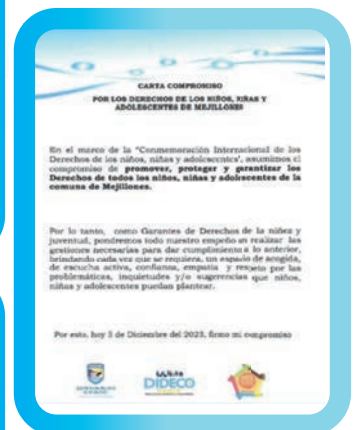
BENEFICIARIOS:

Niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses.

PRESUPUESTO ASIGNADO \$38.053.000.-

HITOS:

- Conformación consejo consultivo anual
- Aplicación diagnóstico participativo de infancia y adolescencia
- Construcción de la política y plan local de infancia
- Conmemoración convención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes
- Foro adolescente “mejillones te quiere escuchar”



SENDA PREVIENE MEJILLONES



- **COORDINADOR:**
FELIPE CORONADO VÉLIZ.
- **PSICÓLOGA:**
JÉSSICA PLAZA POVEA:
- **PROFESIONAL DE APOYO:**
FRANCISCO CONCHA SICHES

DESCRIPCIÓN :

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol busca impulsar y apoyar técnica y financieramente programas, proyectos y actividades destinados a la prevención del consumo de drogas y alcohol, así como a la recuperación de las personas afectadas por la drogadicción y el alcoholismo.

OBJETIVO GENERAL:

Identificar y caracterizar las condiciones y expresiones locales del consumo de alcohol y otras drogas identificando también los Determinantes Sociales de la Salud que influyen el fenómeno a partir de un Diagnóstico Comunal.

- Contribuir a mejorar la calidad de vida de los estudiantes promoviendo el bienestar a través de acciones de prevención para fortalecer factores protectores y disminuir los de riesgo, a fin de evitar el consumo de alcohol y drogas en población escolar.
- Articular actores locales y sectoriales, a fin de desarrollar espacios e iniciativas preventivas que fomenten factores protectores y disminuyan factores de riesgo.
- Apoyar la instalación de acciones preventivas en Instituciones, organizaciones o empresas de la comuna, mediante la entrega de herramientas de planificación y detección, a fin de promover una cultura preventiva.

BENEFICIARIOS:

- Niñas, niños y jóvenes de la comuna a través de las actividades realizadas en los establecimientos educacionales de la comuna.
- Vecinas y vecinos de la comuna, a través del programa iniciativa de movilización comunitaria y de actividades municipales.
- Adultos en edad laboral, a través del programa Trabajar con Calidad de Vida, el cual se ejecuta en organizaciones laborales de la comuna.

En definitiva, existe una transversalidad en la caracterización de los usuarios del programa.

PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO.

Presupuesto asignado SENDA : \$40.712.437

Presupuesto ejecutado SENDA : \$40.465.432

Porcentaje de ejecución : 99,39%

Presupuesto Municipal : \$13.366.000

Presupuesto ejecutado : \$11.662.383

Porcentaje de ejecución : 87,25%

HITOS DEL PROGRAMA AÑO 2023:

- Entrega, capacitación, ejecución y monitoreo de programa Continuo Preventivo, a través de material desarrollado por SENDA, como por ejemplo Power point y videos publicados en plataformas digitales (RRSS de SENDA Mejillones y YouTube). 1200 usuarios beneficiarios aproximadamente entre los 3 establecimientos educacionales de la comuna
- Planes de prevención en establecimientos educacionales. Objetivo: Desarrollar planes de prevención que afectan factores protectores y de riesgo. 2000 usuarios aproximadamente entre los 3 establecimientos educacionales.
- Campañas preventivas: Verano, inicio de clases, vacaciones de invierno, fiestas patrias y fin de año.
Objetivo:
 Entregar información preventiva respecto al consumo de alcohol y drogas. 1000 beneficiarios entre todas las campañas del año.
- Participación en diferentes ferias de exposición: Municipales, gobierno regional, salud y empresas.
Objetivo:
 Difundir material preventivo en distintos espacios para adultos y jóvenes. Entregar orientación e información relevante en materia de prevención y tratamiento. 800 beneficiarios entre todas las ferias y plazas ciudadanas del año.

- **Conmemoración del mes mundial de la prevención de consumo de drogas y alcohol:** Durante el mes de junio se realizaron una serie de actividades cuyo objetivo principal fue la concientización sobre la temática de drogas en la comuna, principalmente la prevención y el tratamiento en caso de consumo problemático.
- **Charlas a empresas sobre prevención de consumo en ámbito laboral. Objetivo:** Promocionar acciones preventivas para el desarrollo de políticas preventivas en empresas locales y microempresarios. 500 beneficiarios entre todas las empresas participantes.
- **Trabajo en red con programas o instituciones locales. Objetivo:** Fortalecer redes de apoyo y comunicación con programas de carácter municipal y con instituciones públicas y/o privadas. 200 beneficiarios entre todo el trabajo intersectorial.
- **Entrega de certificaciones a empresas. Objetivo:** Certificar a las empresas participantes en la etapa final del curriculum de prevención de uso de sustancias en espacios laborales. 220 colaboradores entre las empresas certificadas.
- **Talleres de desarrollo de competencias sociales realizados a estudiantes de enseñanza básica de los 3 establecimientos educacionales. Objetivo:** Orientar a los estudiantes sobre cómo potenciar los recursos personales y conseguir que lleguen a establecer relaciones interpersonales gratificantes, además de conceptos básicos en la prevención de consumo de drogas y alcohol. 450 beneficiarios entre los 3 establecimientos educacionales.
- **Atención de público y derivación de usuarios:** entrega de información sobre otros programas sociales y/o de convenio a personas que consulten en nuestra oficina, además de la derivación e información sobre cómo acudir y a dónde dirigirse. 100 usuarios totales durante el año.
- **Difusión de actividades y oferta programática de SENDA Previene en la comuna, a través de visitas a radio rinconada de manera mensual.**
- **Participación activa en los consejos de seguridad pública realizados de forma mensual en la I. Municipalidad de Mejillones. Objetivo:** Asesorar al consejo en materias de seguridad respecto a la temática de consumo de drogas y alcohol.
- **Participación activa en la mesa interinstitucional de infancia y juventud de la I. Municipalidad de Mejillones. Objetivo:** participar en la planificación, ejecución y evaluación de actividades socio recreativas dirigidas a niñas, niños y jóvenes de la comuna.





**CUENTA
PÚBLICA**

20

23

Ilustre Municipalidad De Mejillones

DEPARTAMENTO EDUCACIONAL MUNICIPAL DAEM



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE MEJILLONES**

ciudad turística, industrial y portuaria

www.mejillones.cl



DEPARTAMENTO EDUCACIONAL MUNICIPAL

● JEFE DEPARTAMENTO EDUCACIÓN :
SR.FELIX MONDACA ANDIA

OBRAS INFRAESTRUCTURA PARA CUENTA PÚBLICA Departamento de Administración de Educación Municipal

A continuación, se describen las obras más relevantes ejecutadas en los establecimientos educacionales de la comuna por el Departamento de Administración de Educación Municipal durante el año 2023:

I.- ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL : (368) ESCUELA JULIA HERRERA VARAS



- Iniciativa: “Conservación de emergencia, Escuela Julia Herrera Varas; Mejillones”.

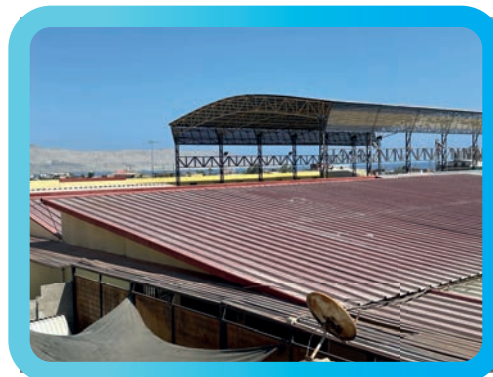
Monto: \$ 130.750.544.-

Financiamiento: MINEDUC / Municipal

Fecha de ejecución: 10/05/2023

DESCRIPCIÓN:

En el contexto del constante mejoramiento y mantención del establecimiento, se detectaron problemas de filtraciones en cubiertas, escaleras de acceso con corrosión, pisos en mal estado al igual que cielos y muros de salas de clases, por lo cual, mediante postulación a fondo ministeriales se ejecutó el cambio de cubiertas de techo en salas de clases, casino, cocina, sala de profesores, además se reconstruyó y pinto tramos de escaleras y otras mejoras.



- **Iniciativa: “Mejoramiento de pavimento acceso P.I.E., Escuela Julia Herrera Varas”.**

Monto : \$ 27.056.733.-

Financiamiento: FAEP / Municipal.

Fecha de ejecución: 09-08-2023

DESCRIPCIÓN:

Debido a que el sector del programa de integración escolar (P.I.E.) no contaba con una adecuada accesibilidad universal y pavimentos en mal estado, se desarrolló una iniciativa en conjunto con el MINEDUC, la cual considero el retiro del pavimento existente, nueva pavimentación, instalación de solerillas, construcción de rampa con pasamanos y baldosas táctiles



2.- ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: (367) COMPLEJO EDUCACIONAL JUAN JOSE LATORRE BENAVENTE



- Iniciativa: “Conservación de emergencia, Complejo Educativo Juan José Latorre Benavente, Mejillones”.

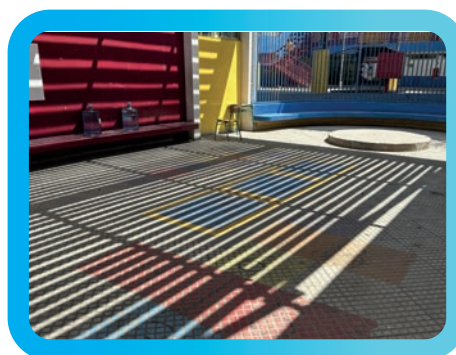
Monto: \$ 25.446.082.-

Financiamiento: MINEDUC

Fecha de ejecución: 26/01/2023

DESCRIPCIÓN:

Debido a constantes inundaciones producto de las aguas lluvias en el área de enseñanza básica, se generó una iniciativa en conjunto con el MINEDUC, la cual permitió la construcción de 3 pozos de drenajes conectados a canaletas las cuales redireccionan el agua impidiendo su ingreso a las salas de clases.



- Iniciativa: “Trabajos mantención sistema de presión de agua, Complejo educacional Juan José Latorre Benavente”.

Monto: \$ 4.732.928.-

Financiamiento: Sub. Normal.

Fecha de ejecución: 11-09-2023

DESCRIPCIÓN:

Debido a falta de presión de agua potable al interior del establecimiento, se ejecutó un proyecto de mejoramiento del sistema de agua potable el cual consistió en la fabricación cámaras, instalación de válvulas de retención, manómetro, entre otros, lo cual mejoró las presión cada artefacto sanitario del establecimiento.



- **Iniciativa: “Conservación eléctrica, Complejo educacional Juan José Latorre Benavente”.**

Monto: **\$ 525.847.889.-**

Financiamiento: MINEDUC (Convenio 2023)

Fecha de ejecución: 2024

DESCRIPCIÓN:

Debido al aumento en el consumo eléctrico del establecimiento, se generó un proyecto de regularización y ampliación del sistema, el cual implica un aumento de potencia, cambios de tableros eléctricos, cables en general, nuevas conexiones, entre otros, para terminar con la certificación SEC, Actualmente el proyecto de encuentra con un convenio vigente y en la etapa de licitación.

3.- ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: (12872) ESCUELA MARIA ANGÉLICA ELIZONDO



- **Iniciativa: “Mejoramiento integral baños Escuela María Angélica Elizondo”.**

Monto: **\$ 29.999.964.-**

Financiamiento: FAEP

Fecha de ejecución: 08-03-2023

DESCRIPCIÓN:

Debido a deterioro de los servicios higiénicos del establecimiento, tanto para niños/as y profesores, se generó una iniciativa que diera solución de forma funcional y de calidad, por ello mejoró el sistema de agua caliente, se renovaron cerámicas, urinarios cacetas de w.c., mejoramiento de duchas y lavamanos.





4.- ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: (369) LUCILA GODOY ALCAYAGA, MICHILLA

- Iniciativa: “Conservación de emergencia, Escuela Lucila Godoy Alcayaga. Michilla”.

Monto: \$ 81.462.037.-

Financiamiento: MINEDUC / Municipal

Fecha de ejecución: 2023-2024

DESCRIPCIÓN:

Debido al constante deterioro producto de corrosión se vieron afectadas en mayor o menor medida todas las estructuras metálicas del establecimiento tanto en el sector de la cancha como en el sector de las salas de clases, es por ello que se ejecutó una iniciativa en conjunto con el MINEDUC para mejorar las instalaciones que generaban inseguridad a la comunidad estudiantil, con acciones tales como, cambio de cierres perimetrales, reforzamiento de pilares y cambio de cubierta en patio central construcción de rampa para acceso universal, entre otras.



5.- Establecimiento educacional: (VTF I) JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA PEDACITO DE CIELO

- Iniciativa: “Instalación malla protectora jardín infantil Pedacito de Cielo”.

Monto: \$1.337.370.-

Financiamiento: JUNJI / PADEM

Fecha de ejecución: 31-01-2023

DESCRIPCIÓN:

Debido a la constante anidación y ubicación de aves en las cerchas del patio del jardín, se ejecutó una iniciativa la cual consideró la protección contra aves mediante la instalación de malla protectora.



- Iniciativa: “Conservación Jardín infantil y sala cuna Pedacito de Cielo, Mejillones”.

Monto: \$ 505.660.208.-

Financiamiento: JUNJI (convenio 2023)

Fecha de ejecución proyectada: 2024 (Proyecto en etapa de toma de razón por contraloría)

El Jardín Infantil y sala cuna actualmente a pesar de dar respuesta de atención a niños niñas y lactantes de la comuna, este no cuenta con su reconocimiento oficial (R.O.), por lo cual se generó un proyecto para dar cumplimiento con los mejores estándares requerido por el ministerio de educación y JUNJ y obtener a si el R.O., actualmente se encuentra el convenio firmado entre la Ilustre Municipalidad de Mejillones y la JUNJI , en etapa de toma de razón por parte de contraloría.

CUENTA PÚBLICA 2023 EDUCACIÓN

I.- Información Matrícula y Funcionarios 2023

ESTABLECIMIENTOS	ESTUDIANTES	DOCENTES	ASITENTES
Escuela Julia Herrera Varas	1184	56	74
Escuela María Angélica Elizondo	381	16	29
Escuela Lucila Godoy Alcayaga	22	1	2
Complejo Educativo Juan José Latorre	1575	70	72
Aula Hospitalaria Domiciliaria	19	1	4
Jardín Caracolito - VTF	64	3	8
Sala Cuna Pedacito de Cielo - VTF	150	7	23
TOTAL	3391	154	212

2.- Resultados SIMCE 2023

4° BÁSICO

ESTABLECIMIENTOS	LENGUAJE	MATEMATICAS
Escuela Julia Herrera Varas	260	252
Escuela María Angélica Elizondo	279	251
Escuela Lucila Godoy Alcayaga	316	246
Complejo Educativo Juan José Latorre	231	228

2° BÁSICO

ESTABLECIMIENTOS	LENGUAJE	MATEMATICAS
Complejo Educativo Juan José Latorre	214	211

ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA
 PERIODO 1° DE ENERO AL 31 DE CIERRE DEL 2023

INGRESOS		PRESUPUESTO			EJECUCION		
		INICIAL	MODIFICACIONES	ACTUALIZADO	DEVENGADOS	PERCIBIDOS	POR PERCIBIR
115-05	C x C Transferencias Corrientes	8,091,000,000	1,228,351,000	9,319,351,000	9,281,678,825	9,281,678,825	
115-07	C x C Ingresos de Operación						
115-08	C x C Otros Ingresos Corrientes	250,000,000	300,000,000	550,000,000	625,650,410	625,650,410	
115-12	CXC RECUPERACION DE PRESTAMOS						
SUBTOTALES DEL PERIODO		8,341,000,000	1,528,351,000	9,869,351,000	9,907,329,235	9,907,329,235	
115-15	SALDO INICIAL DE CAJA	950,000,000	11,460,000	961,460,000			
TOTALES		9,291,000,000	1,539,811,000	10,830,811,000	9,907,329,235	9,907,329,235	

GASTOS		PRESUPUESTO			EJECUCION		
		INICIAL	MODIFICACIONES	ACTUALIZADO	DEVENGADOS	PAGADOS	DEUDA EXIGIBLE
215-21	C x P Gastos en Personal	7,096,940,000	311,469,000	7,408,409,000	7,189,949,284	7,189,949,284	
215-22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,822,060,000	1,178,351,000	3,000,411,000	1,627,178,063	1,627,178,063	
215-23	Prestaciones de Seguridad Social	50,000,000		50,000,000	24,019,814	24,019,814	
215-24	Trasferencias Corrientes	10,000,000		10,000,000	9,405,899	9,405,899	
215-26	C x P Otros Gastos Corrientes	100,000,000	50,000,000	150,000,000	108,134,814	108,134,814	
215-29	Adquisic. De Activos No Financieros	192,000,000		192,000,000	67,778,753	67,778,753	
215-31	Iniciativas de Inversión						
215-34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	20,000,000	-9,000	19,991,000	19,991,418	19,991,418	
SUBTOTALES DEL PERIODO		9,291,000,000	1,539,811,000	10,830,811,000	9,046,458,045	9,046,458,045	
215-35	SALDO FINAL DE CAJA						
TOTALES		9,291,000,000	1,539,811,000	10,830,811,000	9,046,458,045	9,046,458,045	

JEFE DE CONTABILIDAD

JEFE DE LA ENTIDAD



BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL MES DE CIERRE DEL 2023

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES
DIRECCIÓN DE FINANZAS

PRESUPUESTO EDUCACION CUENTAS		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	DEVENGADO		PERCIBIDO		%	POR PERCIBIR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO		A LA FECHA
			(1)	(1)-(6)	(5)	(6)	(7)	(8)		(6) - (8)
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARI	9.291.000.000	10.830.811.000	-37.978.235	-1.543.075.191	10.868.789.235		10.868.789.235	100	
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	8.091.000.000	9.319.351.000	37.672.175	-64.000.000	9.281.678.825		9.281.678.825	100	
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	8.091.000.000	9.319.351.000	37.672.175	-64.000.000	9.281.678.825		9.281.678.825	100	
115-05-03-003-000-000	De la Subsecretaría de Educación	7.250.000.000	8.191.093.000	-182.229.767	-64.000.000	8.373.322.767		8.373.322.767	102	
115-05-03-003-001-000	Subvención de Escolaridad - Subven	3.900.000.000	4.710.340.000	-36.268.296		4.746.608.296		4.746.608.296	101	
115-05-03-003-001-001	Subvención Fiscal Mensual									
115-05-03-003-001-002	Subvención para Educación Especial									
115-05-03-003-002-000	Subvención de Escolaridad - Subven									
115-05-03-003-002-001	Subvención Escolar Preferencial Ley									
115-05-03-003-002-002	Fondo de Apoyo a la Educación Púb									
115-05-03-003-002-999	OTROS									
115-05-03-003-003-000	Subvención escolaridad PIE	850.000.000	850.000.000	-138.743.289		988.743.289		988.743.289	116	
115-05-03-003-004-000	Subvención Escolar Preferencial, Le	950.000.000	950.000.000	-247.104.111		1.197.104.111		1.197.104.111	126	
115-05-03-003-999-000	Otros	1.550.000.000	1.680.753.000	239.885.929	-64.000.000	1.440.867.071		1.440.867.071	86	
115-05-03-004-000-000	De la Junta Nacional de Jardines Inf	540.000.000	540.000.000	111.822.262		428.177.738		428.177.738	79	
115-05-03-004-001-000	De la Junta Nacional de Jardines Inf	540.000.000	540.000.000	111.822.262		428.177.738		428.177.738	79	
115-05-03-009-000-000	De la Dirección de Educación Públic	111.000.000	398.258.000	168.079.680		230.178.320		230.178.320	58	
115-05-03-009-001-000	Fondo de Apoyo de la Educación Pú	111.000.000	398.258.000	168.079.680		230.178.320		230.178.320	58	
115-05-03-009-999-000	Otros									
115-05-03-101-000-000	De la Municipalidad A Servicios Inc	190.000.000	190.000.000	-60.000.000		250.000.000		250.000.000	132	
115-05-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJER									
115-05-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNOS EX									
115-07-00-000-000-000	C x C Ingresos de Operación									
115-07-02-000-000-000	Venta de Servicios									
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	250.000.000	550.000.000	-75.650.410	-93.879.148	625.650.410		625.650.410	114	
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por	250.000.000	550.000.000	-75.650.410	-93.879.148	625.650.410		625.650.410	114	
115-08-01-001-000-000	Reembolso Art 4 Ley N° 19.345	250.000.000	550.000.000	-75.650.410	-93.879.148	625.650.410		625.650.410	114	
115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECU									
115-08-02-001-000-000	MULTAS DE BENEFICIO MUNIC									
115-08-02-001-001-000	Multas Ley de Tránsito									
115-08-02-001-002-000	Multas Art.14 N°6 Inc. 2 ley 18695									
115-08-02-001-003-000	Multas Art.42 Decreto N° 900 de 19									
115-08-02-001-004-000	REGISTRO DE MULTAS DE PAS									
115-08-02-001-999-000	Otras Multa Beneficio Municipal									
115-08-02-002-001-000	Multa Art. 14 N°6 inc. 1° ley n° 18.6									

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES
DIRECCIÓN DE FINANZAS

BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL MES DE CIERRE DEL 2023

PRESUPUESTO EDUCACION CUENTAS		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	DEVENGADO		PERCIBIDO		%	POR PERCIBIR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO		A LA FECHA
			(1)	(1)-(6)	(5)	(6)	(7)	(8)		(6) - (8)
115-08-02-002-002-000	Multa Art. 14 N°6 inc 2° ley n°18.69									
115-08-02-002-003-000	Multa Art. 42 decreto n° 900 de 199									
115-08-02-002-999-000	Otras Multas de Beneficio Fondo Co									
115-08-02-009-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE PAS									
115-08-99-000-000-000	Otros									
115-08-99-001-000-000	Devoluciones y reintegros no proven									
115-08-99-999-000-000	Otros									
115-12-00-000-000-000	CXC RECUPERACION DE PRE				-1.385.196.043					
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR				-1.385.196.043					
115-13-03-004-002-000	Otras Aportes									
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	950.000.000	961.460.000			961.460.000		961.460.000	100	
T O T A L		9.291.000.000	10.830.811.000	-37.978.235	-1.543.075.191	10.868.789.235		10.868.789.235	100	

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE CIERRE DEL 2023

PRESUPUESTO	EDUCACION		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUES.	OBLIGADO		% OBLIG A LA FECHA (4)/(1)	DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR PARCIAL
	CODIGO	C U E N T A S DENOMINACION				PARCIAL	ACUMULADO		PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	
				(1)	(1)-(6)	(3)	(4)		(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-00-00-000-000-000		ACREEDORES PRESUPU	9.291.000.000	10.830.811.000	1.784.352.955		9.065.402.371	84	-18.944.331	9.046.458.045		9.046.458.045	
215-21-00-000-000-000		C x P Gastos en Personal	7.096.940.000	7.408.409.000	218.459.716		7.189.949.284	97		7.189.949.284		7.189.949.284	
215-21-01-000-000-000		Personal de Planta	3.661.000.000	3.761.000.000	194.283.908		3.566.716.092	95		3.566.716.092		3.566.716.092	
215-21-01-001-000-000		Sueldos y Sobresueldos	3.351.000.000	3.451.000.000	155.431.760		3.295.568.240	95		3.295.568.240		3.295.568.240	
215-21-01-001-001-000		Sueldos base	1.426.000.000	1.449.000.000	66.223.385		1.382.776.615	95		1.382.776.615		1.382.776.615	
215-21-01-001-001-001		SUELDO BASE DAEM	42.000.000	41.947.485	2.310.369		39.637.116	94		39.637.116		39.637.116	
215-21-01-001-001-002		SUELDO BASE F-99	500.000.000	524.052.515			524.052.515	100		524.052.515		524.052.515	
215-21-01-001-001-003		SUELDO BASE E-132	150.000.000	150.000.000	19.861.039		130.138.961	87		130.138.961		130.138.961	
215-21-01-001-001-004		SUELDO BASE COMPLEJ	690.000.000	690.000.000	23.072.163		666.927.837	97		666.927.837		666.927.837	
215-21-01-001-001-005		SUELDO BASE G-98	32.000.000	31.000.000	18.474.102		12.525.898	40		12.525.898		12.525.898	
215-21-01-001-001-006		SUELDO BASE PIE F-99						0					
215-21-01-001-001-007		SUELDO BASE PIE E-132						0					
215-21-01-001-001-008		SUELDO BASE PIE COMP						0					
215-21-01-001-001-009		SUELDO BASE PIE G-98						0					
215-21-01-001-001-010		SUELDO BASE AULA HO	12.000.000	12.000.000	2.505.712		9.494.288	79		9.494.288		9.494.288	
215-21-01-001-002-000		Asignación de Antigüedad						0					
215-21-01-001-002-002		Asignación de Experiencia						0					
215-21-01-001-002-003		Asignación de Experiencia						0					
215-21-01-001-004-000		Asignación de Zona	720.000.000	797.000.000	22.935.673		774.064.327	97		774.064.327		774.064.327	
215-21-01-001-004-001		Asignación de Zona, Art. 7 y	720.000.000	797.000.000	22.935.673		774.064.327	97		774.064.327		774.064.327	
215-21-01-001-004-002		Asignación de Zona, Art. 7 y						0					
215-21-01-001-004-003		Asignación de Zona, Art. 7 y						0					
215-21-01-001-004-004		Asignación de Zona, Art. 7 y						0					
215-21-01-001-009-000		Asignaciones Especiales	4.000.000	4.000.000	2.351.481		1.648.519	41		1.648.519		1.648.519	
215-21-01-001-009-001		Monto Fijo Complementario						0					
215-21-01-001-009-003		Bonificación Proporcional A						0					
215-21-01-001-009-004		Bonificación Especial Profes	4.000.000	4.000.000	2.351.481		1.648.519	41		1.648.519		1.648.519	
215-21-01-001-014-000		Asignaciones Compensatoria						0					
215-21-01-001-014-001		Otras asignaciones compensa						0					
215-21-01-001-014-002		Otras asignaciones compensa						0					
215-21-01-001-014-003		Otras asignaciones compensa						0					
215-21-01-001-014-004		Bonificación Adicional, Art.						0					
215-21-01-001-014-005		Otras asignaciones Compens						0					
215-21-01-001-014-999		Otras asignaciones compensa						0					
215-21-01-001-019-000		Asignación de Responsabilidad						0					

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE CIERRE DEL 2023

PRESUPUESTO	EDUCACION		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUES.	OBLIGADO		% OBLIG A LA FECHA (4)/(1)	DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR PARCIAL
	CODIGO	C U E N T A S DENOMINACION				PARCIAL	ACUMULADO		PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	
				(1)	(1)-(6)	(3)	(4)	(4)/(1)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-21-01-001-019-002		Asignación de Responsabilidad						0					
215-21-01-001-028-000		Asignación de estímulo medi						0					
215-21-01-001-031-000		Asignación de Experiencia C						0					
215-21-01-001-046-000		ASIGNACION DE EXPERI	270.000.000	270.000.000	10.484.351		259.515.649	96		259.515.649		259.515.649	
215-21-01-001-047-000		Asignación por Tramo de De	340.000.000	340.000.000	14.811.367		325.188.633	96		325.188.633		325.188.633	
215-21-01-001-048-000		Asignación por Alta Concent	4.000.000	4.000.000	2.802.222		1.197.778	30		1.197.778		1.197.778	
215-21-01-001-049-000		ASIG POR RESPONSA	80.000.000	80.000.000	11.238.445		68.761.555	86		68.761.555		68.761.555	
215-21-01-001-049-001		ASIGNACION POR RESPO	60.000.000	60.000.000	5.635.360		54.364.640	91		54.364.640		54.364.640	
215-21-01-001-049-002		ASIGNACION POR RESPO	20.000.000	20.000.000	5.603.085		14.396.915	72		14.396.915		14.396.915	
215-21-01-001-050-000		BONIFICACION POR REC	500.000.000	500.000.000	17.704.581		482.295.419	96		482.295.419		482.295.419	
215-21-01-001-051-000		BONIFICACION DE EXCE						0					
215-21-01-001-999-000		Otras Asignaciones	7.000.000	7.000.000	6.880.255		119.745	2		119.745		119.745	
215-21-01-002-000-000		Aportes del Empleador	100.000.000	100.000.000	13.684.807		86.315.193	86		86.315.193		86.315.193	
215-21-01-002-001-000		Aportes del Empleador						0					
215-21-01-002-002-000		Otras Cotizaciones Prevision	100.000.000	100.000.000	13.684.807		86.315.193	86		86.315.193		86.315.193	
215-21-01-003-000-000		ASIGNACIONES POR DES	10.000.000	10.000.000	4.496.500		5.503.500	55		5.503.500		5.503.500	
215-21-01-003-001-000		ASIGNACION POR DESE						0					
215-21-01-003-002-000		DESEMPEÑO COLECTIV						0					
215-21-01-003-002-002		Asignación Variable por Des						0					
215-21-01-003-003-000		Desempeño Individual	10.000.000	10.000.000	4.496.500		5.503.500	55		5.503.500		5.503.500	
215-21-01-003-003-003		Asignación Especial de Incen	10.000.000	10.000.000	4.496.500		5.503.500	55		5.503.500		5.503.500	
215-21-01-003-003-004		ASIGNACION VARIABLE						0					
215-21-01-004-000-000		Remuneraciones Variables	9.000.000	9.000.000	6.914.542		2.085.458	23		2.085.458		2.085.458	
215-21-01-004-005-000		Trabajos Extraordinarios	2.000.000	2.000.000	1.757.472		242.528	12		242.528		242.528	
215-21-01-004-006-000		Comisiones de Servicios en e	5.000.000	5.000.000	3.157.070		1.842.930	37		1.842.930		1.842.930	
215-21-01-004-007-000		Comisión de Servicio en el	2.000.000	2.000.000	2.000.000			0					
215-21-01-005-000-000		Aguinaldos y Bonos	191.000.000	191.000.000	13.756.299		177.243.701	93		177.243.701		177.243.701	
215-21-01-005-001-000		Aguinaldos	25.000.000	25.000.000	5.052.470		19.947.530	80		19.947.530		19.947.530	
215-21-01-005-001-001		Aguinaldo de Fiestas Patrias	12.000.000	12.000.000	3.486.144		8.513.856	71		8.513.856		8.513.856	
215-21-01-005-001-002		Aguinaldo de Navidad	13.000.000	13.000.000	1.566.326		11.433.674	88		11.433.674		11.433.674	
215-21-01-005-002-000		Bonos de Escolaridad	6.000.000	6.000.000	2.525.496		3.474.504	58		3.474.504		3.474.504	
215-21-01-005-003-000		Bonos Especiales	160.000.000	160.000.000	6.178.333		153.821.667	96		153.821.667		153.821.667	
215-21-01-005-003-001		Bono Extraordinario Anual	160.000.000	160.000.000	6.178.333		153.821.667	96		153.821.667		153.821.667	
215-21-01-005-004-000		Bono extraordinario anual PI						0					
215-21-02-000-000-000		PERSONAL A CONTRAT						0					

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE CIERRE DEL 2023

PRESUPUESTO	EDUCACION		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUES.	OBLIGADO		% OBLIG A LA FECHA (4)/(1)	DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR PARCIAL
	CODIGO	C U E N T A S DENOMINACION				PARCIAL	ACUMULADO		PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	
				(1)	(1)+(6)	(3)	(4)	(4)/(1)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6)-(8)
215-21-02-001-000-000		SUELDO Y SOBRESUELDO						0					
215-21-02-001-001-000		SUELDO BASE						0					
215-21-02-001-002-000		ASIGNACION DE ANTIGU						0					
215-21-02-001-002-002		Asig. de Antigüedad Art. 97						0					
215-21-02-001-003-000		Asignación Profesional						0					
215-21-02-001-004-000		Asignación de Zona						0					
215-21-02-001-004-001		Asignación de Zona art. 7 y 2						0					
215-21-02-001-004-002		Asig. de Zona Art. 26 Ley N°						0					
215-21-02-001-004-003		Complemento de Zona						0					
215-21-02-001-009-000		Asignaciones Especiales						0					
215-21-02-001-009-001		Monto fijo complementario						0					
215-21-02-001-009-003		Bonificación Proporcional A						0					
215-21-02-001-009-004		Bonificación Especial Profes						0					
215-21-02-001-009-005		Asignación Art. 1 Ley N° 19						0					
215-21-02-001-009-999		Otras asignación Especiales						0					
215-21-02-001-013-000		Asignaciones Compensatoria						0					
215-21-02-001-013-001		Incremento Previsional Art.2						0					
215-21-02-001-013-004		Bonificación Adicional Art.						0					
215-21-02-001-013-005		Bonificación Art. 3, Ley N°						0					
215-21-02-001-027-000		Asignación de Estímulo Pers						0					
215-21-02-001-030-000		Asignación de Experiencia C						0					
215-21-02-001-030-002		Asignación Post- Título, Art.						0					
215-21-02-002-000-000		Aportes del Empleador						0					
215-21-02-002-002-000		Otras Contrataciones Prevision						0					
215-21-02-003-000-000		Aportes del Empleador						0					
215-21-02-004-000-000		Remuneraciones Variables						0					
215-21-02-004-005-000		Trabajos Extraordinarios						0					
215-21-02-004-006-000		Comisión de Servicios en el						0					
215-21-02-004-007-000		Comisiones de Servicios en e						0					
215-21-02-005-000-000		Agumaldo y bonos						0					
215-21-02-005-001-000		Agumaldos						0					
215-21-02-005-001-001		Agumaldo de Fiestas Patrias						0					
215-21-02-005-001-002		Agumaldo de Navidad						0					
215-21-02-005-002-000		Bono de Escolaridad						0					
215-21-02-005-003-000		Bono Especiales						0					

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE CIERRE DEL 2023

PRESUPUESTO	EDUCACION		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUES.	OBLIGADO		% OBLIG A LA FECHA (4)/(1)	DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR PARCIAL
	CODIGO	C U E N T A S DENOMINACION				PARCIAL	ACUMULADO		PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	
				(1)	(1)+(6)	(3)	(4)	(4)/(1)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6)-(8)
215-21-02-005-003-001		Bono Extradordinario Anual						0					
215-21-02-005-004-000		Bonificación Adicional al Bo						0					
215-21-03-000-000-000		Otras Remuneraciones	3.435.940.000	3.647.409.000	24.175.808		3.623.233.192	99		3.623.233.192		3.623.233.192	
215-21-03-004-000-000		Honorarios a Suma Alzada -	25.000.000	25.000.000	6.175.564		18.824.436	75		18.824.436		18.824.436	
215-21-03-004-000-000		Remuneraciones Reguladas p	3.368.500.000	3.579.969.000	12.463.461		3.567.505.539	100		3.567.505.539		3.567.505.539	
215-21-03-004-001-000		Sueldos	2.895.009.000	3.020.464.429			3.020.464.429	100		3.020.464.429		3.020.464.429	
215-21-03-004-001-001		SUELDO ADMINISTRATI	645.000.000	621.573.629			621.573.629	100		621.573.629		621.573.629	
215-21-03-004-001-002		SUELDO DAEM BIBLIOT					0						
215-21-03-004-001-003		SUELDO DAEM C. CULTU					0						
215-21-03-004-001-004		SUELDO BASE ASISTENT	730.000.000	813.047.072			813.047.072	100		813.047.072		813.047.072	
215-21-03-004-001-005		SUELDO BASE ASISTENT	300.000.000	318.810.871			318.810.871	100		318.810.871		318.810.871	
215-21-03-004-001-006		SUELDO BASE ASISTENT	770.000.000	792.009.386			792.009.386	100		792.009.386		792.009.386	
215-21-03-004-001-007		SUELDO BASE ASISTENT	25.000.000	22.368.872			22.368.872	100		22.368.872		22.368.872	
215-21-03-004-001-008		SUELDO BASE SALA CU	295.000.000	284.349.788			284.349.788	100		284.349.788		284.349.788	
215-21-03-004-001-009		SUELDO BASE CARACOL	110.000.000	118.904.554			118.904.554	100		118.904.554		118.904.554	
215-21-03-004-001-010		SUELDO BASE ASISTENT					0						
215-21-03-004-001-011		SUELDO BASE ASISTENT					0						
215-21-03-004-001-012		SUELDO BASE ASISTENT					0						
215-21-03-004-001-013		SUELDO BASE ASISTENT					0						
215-21-03-004-001-014		SUELDO BASE AULA HO	20.000.000	49.400.257			49.400.257	100		49.400.257		49.400.257	
215-21-03-004-002-000		Aportes del empleador	187.000.000	171.410.436	4.020.522		167.389.914	98		167.389.914		167.389.914	
215-21-03-004-002-001		APORTE EMPLEADOR D	25.000.000	27.500.000	310.224		27.189.776	99		27.189.776		27.189.776	
215-21-03-004-002-002		APORTE DEL EMPLEADO					0						
215-21-03-004-002-003		APORTE DEL EMPLEADO					0						
215-21-03-004-002-005		APORTE DEL EMPLEADO	90.000.000	46.279.293			46.279.293	100		46.279.293		46.279.293	
215-21-03-004-002-006		APORTE DEL EMPLEADO	12.000.000	17.663.973	4.727		17.659.246	100		17.659.246		17.659.246	
215-21-03-004-002-007		APORTE DEL EMPLEADO	30.000.000	45.509.068			45.509.068	100		45.509.068		45.509.068	
215-21-03-004-002-008		APORTE DEL EMPLEADO	2.000.000	1.458.102			1.458.102	100		1.458.102		1.458.102	
215-21-03-004-002-009		APORTE DEL EMPLEADO	11.000.000	11.000.000	2.708.238		8.291.762	75		8.291.762		8.291.762	
215-21-03-004-002-010		APORTE DEL EMPLEADO	15.000.000	18.500.000	729.096		17.770.904	96		17.770.904		17.770.904	
215-21-03-004-002-011		APORTE DEL EMPLEADO					0						
215-21-03-004-002-012		APORTE DEL EMPLEADO					0						
215-21-03-004-002-013		APORTE DEL EMPLEADO					0						
215-21-03-004-002-014		APORTE DEL EMPLEADO					0						
215-21-03-004-002-015		APORTE DEL EMPLEADO	2.000.000	3.500.000	268.237		3.231.763	92		3.231.763		3.231.763	

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE CIERRE DEL 2023

PRESUPUESTO	EDUCACION	C U E N T A S	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUES.	OBLIGADO		% OBLIG A LA FECHA (4)/(1)	DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR PARCIAL
						PARCIAL	ACUMULADO		PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	
				(1)	(1)-(6)	(3)	(4)		(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-21-03-004-003-000		Remuneraciones variables	31.500.000	34.613.942	7.550.932		27.063.010	78		27.063.010		27.063.010	
215-21-03-004-003-001		REMUNERACIONES VAR	2.000.000	2.000.000	1.703.810		296.190	15		296.190		296.190	
215-21-03-004-003-002		REMUNERACIONES VAR						0					
215-21-03-004-003-003		REMUNERACIONES VAR						0					
215-21-03-004-003-005		REMUNERACIONES VAR						0					
215-21-03-004-003-006		REMUNERACIONES VAR	4.000.000					0					
215-21-03-004-003-007		REMUNERACIONES VAR	10.000.000	5.000.000	753.395		4.246.605	85		4.246.605		4.246.605	
215-21-03-004-003-008		REMUNERACIONES VAR	5.000.000	8.113.942			8.113.942	100		8.113.942		8.113.942	
215-21-03-004-003-009		REMUNERACIONES VAR	4.500.000	14.500.000	93.727		14.406.273	99		14.406.273		14.406.273	
215-21-03-004-003-010		REMUNERACIONES VAR	1.000.000					0					
215-21-03-004-003-011		REMUNERACIONES VAR	5.000.000	5.000.000	5.000.000			0					
215-21-03-004-003-013		APORTE DEL EMPLEADO						0					
215-21-03-004-004-000		Aguinaldos y Bonos	255.000.000	353.480.193	892.007		352.588.186	100		352.588.186		352.588.186	
215-21-03-004-004-001		AGUINALDOS Y BONOS	15.000.000	21.972.700			21.972.700	100		21.972.700		21.972.700	
215-21-03-004-004-002		AGUINALDO Y BONOS BI						0					
215-21-03-004-004-003		AGUINALDO Y BONOS C						0					
215-21-03-004-004-005		AGUINALDO Y BONOS A	60.000.000	93.673.910			93.673.910	100		93.673.910		93.673.910	
215-21-03-004-004-006		AGUINALDO Y BONOS E-	20.000.000	32.667.449			32.667.449	100		32.667.449		32.667.449	
215-21-03-004-004-007		AGUINALDO Y BONOS A	55.000.000	96.067.561			96.067.561	100		96.067.561		96.067.561	
215-21-03-004-004-008		AGUINALDO Y BONOS C	25.000.000	26.386.660			26.386.660	100		26.386.660		26.386.660	
215-21-03-004-004-009		AGUINALDO Y BONOS G	3.000.000	4.500.000	217.077		4.282.923	95		4.282.923		4.282.923	
215-21-03-004-004-010		AGUINALDO Y BONOS S	75.000.000	75.000.000	674.930		74.325.070	99		74.325.070		74.325.070	
215-21-03-004-004-011		AGUINALDO Y BONO PIE						0					
215-21-03-004-004-012		AGUINALDO Y BONO PIE	500.000					0					
215-21-03-004-004-013		AGUINALDO Y BONO PIE	500.000					0					
215-21-03-004-004-014		AGUINALDO Y BONO PIE	500.000					0					
215-21-03-004-004-015		AGUINALDOS Y BONOS	500.000	3.211.913			3.211.913	100		3.211.913		3.211.913	
215-21-03-005-000-000		Suplencias y Reemplazos						0					
215-21-03-006-000-000		Personal a Trato y/o Tempor						0					
215-21-03-007-000-000		Alumnos en Práctica	1.000.000	1.000.000	1.000.000			0					
215-21-03-999-000-000		Otras	41.440.000	41.440.000	4.536.783		36.903.217	89		36.903.217		36.903.217	
215-21-03-999-001-000		Asignación Art. 1, Ley Nº 19	41.440.000	41.440.000	4.536.783		36.903.217	89		36.903.217		36.903.217	
215-21-03-999-999-000		Otras						0					
215-21-04-000-000-000		Otros Gastos en Personal						0					
215-21-04-001-000-000		Asignación de Traslado						0					

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE CIERRE DEL 2023

PRESUPUESTO	EDUCACION	C U E N T A S	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUES.	OBLIGADO		% OBLIG A LA FECHA (4)/(1)	DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR PARCIAL
						PARCIAL	ACUMULADO		PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	
				(1)	(1)-(6)	(3)	(4)		(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-21-04-001-001-000		Asignación por Cambio de R						0					
215-22-00-000-000-000		C X P BIENES Y SERVIC	1.822.060.000	3.000.411.000	1.373.232.937		1.642.345.270	55	-15.167.211	1.627.178.063		1.627.178.063	
215-22-01-000-000-000		Alimentos y Bebidas	45.000.000	45.000.000	16.802.238		28.433.877	63	-236.116	28.197.762		28.197.762	
215-22-01-001-000-000		Para Personas	45.000.000	45.000.000	16.802.238		28.433.877	63	-236.116	28.197.762		28.197.762	
215-22-02-000-000-000		Textiles, Vestuario y Calza	43.560.000	63.560.000	15.718.904		47.841.096	75		47.841.096		47.841.096	
215-22-02-001-000-000		Textiles y Acabados Textiles	3.560.000	3.560.000	1.687.892		1.872.108	53		1.872.108		1.872.108	
215-22-02-002-000-000		Vestuarios, Accesorios y Pre	35.000.000	55.000.000	12.680.066		42.319.934	77		42.319.934		42.319.934	
215-22-02-003-000-000		Calzado	5.000.000	5.000.000	1.350.946		3.649.054	73		3.649.054		3.649.054	
215-22-03-000-000-000		COMBUSTIBLE Y LU BR	10.000.000	10.300.000	247.353		10.052.647	98		10.052.647		10.052.647	
215-22-03-001-000-000		Para Vehículos	10.000.000	10.300.000	247.353		10.052.647	98		10.052.647		10.052.647	
215-22-03-999-000-000		Para Otros						0					
215-22-04-000-000-000		Materiales de Uso o Consu	596.000.000	996.958.000	573.943.549		435.109.945	44	-12.095.495	423.014.451		423.014.451	
215-22-04-001-000-000		Materiales de Oficina	38.500.000	41.200.000	16.219.683		24.980.317	61		24.980.317		24.980.317	
215-22-04-001-001-000		Materiales de Oficina F-99	7.000.000	7.000.000	2.406.756		4.593.244	66		4.593.244		4.593.244	
215-22-04-001-002-000		Materiales de Oficina E-132	7.000.000	7.000.000	3.290.931		3.709.069	53		3.709.069		3.709.069	
215-22-04-001-003-000		Materiales de Oficina Compl	7.000.000	7.000.000	797.946		6.202.054	89		6.202.054		6.202.054	
215-22-04-001-004-000		Materiales de Oficina DAE	7.000.000	7.000.000	2.750.613		4.249.387	61		4.249.387		4.249.387	
215-22-04-001-005-000		Materiales de Oficina Caraco	2.000.000	2.000.000	1.745.935		254.065	13		254.065		254.065	
215-22-04-001-006-000		Materiales de Oficina Michill	2.000.000	2.000.000	489.409		1.510.591	76		1.510.591		1.510.591	
215-22-04-001-007-000		Materiales de Oficina Sala C	2.000.000	4.200.000	579.219		3.620.781	86		3.620.781		3.620.781	
215-22-04-001-008-000		Materiales de Oficina PIE F-	500.000	500.000	500.000			0					
215-22-04-001-009-000		Materiales de Oficina PIE -1	500.000	500.000	500.000			0					
215-22-04-001-010-000		Materiales de Oficina PIE C	500.000	1.000.000	158.874		841.126	84		841.126		841.126	
215-22-04-001-011-000		Materiales de Oficina PIE G-	500.000	500.000	500.000			0					
215-22-04-001-012-000		MATERIALES DE OFICIN	2.500.000	2.500.000	2.500.000			0					
215-22-04-002-000-000		Textos y Otros Materiales de	181.000.000	466.486.661	262.940.897		203.607.644	44	-61.880	203.545.764		203.545.764	
215-22-04-002-001-000		Textos y Otros Materiales de	80.000.000	88.963.696	5.543.122		83.420.574	94		83.420.574		83.420.574	
215-22-04-002-002-000		Textos y Otros Materiales de	30.000.000	50.000.000	10.098.559		39.901.441	80		39.901.441		39.901.441	
215-22-04-002-003-000		Textos y Otros Materiales de	40.000.000	75.836.304	8.142.500		67.755.684	89	-61.880	67.693.804		67.693.804	
215-22-04-002-004-000		Textos y Otros Materiales de	4.000.000	4.000.000	2.348.177		1.651.823	41		1.651.823		1.651.823	
215-22-04-002-005-000		Textos y Otros Materiales de	10.000.000	10.000.000	8.210.000		1.790.000	18		1.790.000		1.790.000	
215-22-04-002-006-000		Textos y Otros Materiales de	7.000.000	7.000.000	5.398.576		1.601.424	23		1.601.424		1.601.424	
215-22-04-002-007-000		Textos y Otros Materiales de		217.500.000	217.500.000			0					
215-22-04-002-008-000		Textos y Otros Materiales de	2.000.000	2.000.000	2.000.000			0					
215-22-04-002-009-000		Textos y Otros Materiales de	2.000.000	4.000.000	1.316.521		2.683.479	67		2.683.479		2.683.479	

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE CIERRE DEL 2023

PRESUPUESTO	EDUCACION		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUES.	OBLIGADO		% OBLIG A LA FECHA (4)/(1)	DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR PARCIAL
	CODIGO	CUENTAS DENOMINACION				PARCIAL	ACUMULADO		PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	
				(1)	(1)-(6)	(3)	(4)	(4)/(1)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6)-(8)
215-22-04-002-010-000		Textos y Otros Materiales de	2.000.000	2.000.000	383.442		1.616.558	81		1.616.558		1.616.558	
215-22-04-002-011-000		Textos y Otros Materiales de	2.000.000	2.000.000	2.000.000		0	0		0		0	
215-22-04-002-012-000		TEXTOS Y OTROS MATE	2.000.000	3.186.661			3.186.661	100		3.186.661		3.186.661	
215-22-04-003-000-000		PRODUCTOS QUIMICOS	5.000.000	5.000.000	5.000.000		0	0		0		0	
215-22-04-004-000-000		PRODUCTOS FARMACE	3.000.000	3.000.000	2.735.000		265.000	9		265.000		265.000	
215-22-04-005-000-000		Materiales y Utiles Quimic	5.000.000	5.000.000	2.229.383		2.770.617	55		2.770.617		2.770.617	
215-22-04-006-000-000		FERTILIZANTES, INSECTI	2.000.000	2.000.000	2.000.000		0	0		0		0	
215-22-04-007-000-000		Materiales y Utiles de Asso	146.000.000	146.000.000	72.333.038		73.766.962	51	-99.589	73.666.962		73.666.962	
215-22-04-007-001-000		Materiales y Utiles de Asso F	30.000.000	30.000.000	15.305.174		14.694.826	49		14.694.826		14.694.826	
215-22-04-007-002-000		Materiales y Utiles de Asso	20.000.000	20.000.000	7.819.519		12.180.481	61		12.180.481		12.180.481	
215-22-04-007-003-000		Materiales y Utiles de Asso	40.000.000	40.000.000	10.790.837		29.209.163	73		29.209.163		29.209.163	
215-22-04-007-004-000		Materiales y Utiles de Asso	25.000.000	25.000.000	19.926.498		5.173.091	21	-99.589	5.073.502		5.073.502	
215-22-04-007-005-000		Materiales y Utiles de Asso	5.000.000	5.000.000	3.126.366		1.873.634	37		1.873.634		1.873.634	
215-22-04-007-006-000		Materiales y Utiles de Asso	5.000.000	5.000.000	1.537.704		3.462.296	69		3.462.296		3.462.296	
215-22-04-007-007-000		Materiales y Utiles de Asso S	10.000.000	10.000.000	3.126.244		6.873.756	69		6.873.756		6.873.756	
215-22-04-007-008-000		Materiales y Utiles de asse PI	3.000.000	3.000.000	3.000.000		0	0		0		0	
215-22-04-007-009-000		Materiales y Utiles de asse PI	3.000.000	3.000.000	3.000.000		0	0		0		0	
215-22-04-007-010-000		Materiales y Utiles de asse PI	3.000.000	3.000.000	3.000.000		0	0		0		0	
215-22-04-007-011-000		Materiales y Utiles de asse PI						0					
215-22-04-007-012-000		MATERIALES Y UTILI	2.000.000	2.000.000	1.700.696		299.304	15		299.304		299.304	
215-22-04-008-000-000		MANEJO PARA OFICINA,	2.500.000	2.500.000	2.500.000		99.999	2		99.999		99.999	
215-22-04-009-000-000		Insumos, Repuestos y Acces	142.000.000	144.000.000	79.217.098		64.782.902	45		64.782.902		64.782.902	
215-22-04-009-001-000		Insumos, Repuestos y Acces	15.000.000	15.000.000	11.011.832		3.988.168	27		3.988.168		3.988.168	
215-22-04-009-002-000		Insumos, Repuestos y Acces	40.000.000	40.000.000	26.250.466		13.749.534	34		13.749.534		13.749.534	
215-22-04-009-003-000		Insumos, Repuestos y Acces	30.000.000	30.000.000	22.544.822		7.455.178	25		7.455.178		7.455.178	
215-22-04-009-004-000		Insumos, Repuestos y Acces	50.000.000	50.000.000	16.358.462		33.641.538	67		33.641.538		33.641.538	
215-22-04-009-005-000		Insumos, Repuestos y Acces	3.000.000	3.000.000	1.627.097		1.372.903	46		1.372.903		1.372.903	
215-22-04-009-006-000		INSUMOS, REPUESTOS Y	1.000.000	2.000.000	555.102		1.444.898	72		1.444.898		1.444.898	
215-22-04-009-007-000		INSUMOS, REPUESTOS Y	2.000.000	2.500.000	341.935		2.158.065	86		2.158.065		2.158.065	
215-22-04-009-008-000		Insumos, rptos. y accesorios						0					
215-22-04-009-009-000		Insumos, rpto. y accesorios c						0					
215-22-04-009-010-000		Insumos, rptos. y accesorios		500.000	228.680		271.320	54		271.320		271.320	
215-22-04-009-011-000		Insumos, rptos. y accesorios						0					
215-22-04-009-012-000		Insumos, rptos. y accesorios	1.000.000	1.000.000	298.702		701.298	70		701.298		701.298	
215-22-04-010-000-000		Materiales para Mantenim. y	48.500.000	156.223.285	117.634.424		49.969.631	32	-11.380.770	38.588.861		38.588.861	

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE CIERRE DEL 2023

PRESUPUESTO	EDUCACION		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUES.	OBLIGADO		% OBLIG A LA FECHA (4)/(1)	DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR PARCIAL
	CODIGO	CUENTAS DENOMINACION				PARCIAL	ACUMULADO		PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	
				(1)	(1)-(6)	(3)	(4)	(4)/(1)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6)-(8)
215-22-04-010-001-000		Materiales para Mant. y Rep.	2.500.000	94.725.332	94.219.840		585.492	1		585.492		585.492	
215-22-04-010-002-000		Materiales para Mant. y Rep.	15.000.000	20.497.953	10.829.297		20.497.444	100	-10.828.788	9.668.656		9.668.656	
215-22-04-010-003-000		Materiales para Mant. y Rep.	4.000.000	4.000.000	2.400.548		1.599.452	40		1.599.452		1.599.452	
215-22-04-010-004-000		Materiales para Mant. y Rep.	2.000.000	2.000.000	1.916.771		83.229	4		83.229		83.229	
215-22-04-010-005-000		Materiales para Mant. y Rep.	15.000.000	25.000.000	1.903.895		23.648.087	95	-551.982	23.096.105		23.096.105	
215-22-04-010-006-000		Materiales para Mant. y Rep.	4.000.000	4.000.000	2.937.497		1.062.503	27		1.062.503		1.062.503	
215-22-04-010-007-000		Materiales para Mant. y Rep.	4.000.000	4.000.000	1.426.576		2.573.424	64		2.573.424		2.573.424	
215-22-04-010-008-000		Materiales para Mant. y Rep.	2.000.000	2.000.000	2.000.000		0	0		0		0	
215-22-04-011-000-000		Repuestos y Acces. para Man	5.000.000	5.000.000	3.585.460		1.967.796	39	-553.256	1.414.540		1.414.540	
215-22-04-012-000-000		Otros Materiales, Repuestos	11.500.000	14.548.054	5.952.119		8.595.935	69		8.595.935		8.595.935	
215-22-04-012-001-000		Otros Materiales, Repuestos	5.000.000	5.000.000	4.042.681		957.319	19		957.319		957.319	
215-22-04-012-002-000		Otros Materiales, Repuestos	1.000.000	1.557.319			1.557.319	100		1.557.319		1.557.319	
215-22-04-012-003-000		Otros Materiales, Repuestos	1.000.000	3.209.813			3.209.813	100		3.209.813		3.209.813	
215-22-04-012-004-000		Otros Materiales, Repuestos	1.000.000	1.280.922	76.599		1.204.323	94		1.204.323		1.204.323	
215-22-04-012-005-000		Otros Materiales, Repuestos	1.000.000	1.000.000	250.650		749.350	75		749.350		749.350	
215-22-04-012-006-000		Otros Materiales, Repuestos	1.000.000	1.000.000	855.950		144.050	14		144.050		144.050	
215-22-04-012-007-000		Otros Materiales, Repuestos	1.000.000	1.000.000	226.239		773.761	77		773.761		773.761	
215-22-04-012-008-000		Otros Materiales, Repuestos	500.000	500.000	500.000		0	0		0		0	
215-22-04-013-000-000		Equipos Menores	1.000.000	1.000.000	1.000.000		0	0		0		0	
215-22-04-999-000-000		Otros	5.000.000	5.000.000	656.437		4.343.563	87		4.343.563		4.343.563	
215-22-05-000-000-000		Servicios Básicos	233.500.000	333.500.000	113.236.298		220.263.702	66		220.263.702		220.263.702	
215-22-05-001-000-000		Electricidad	44.000.000	123.636.190	75.421.423		48.214.767	39		48.214.767		48.214.767	
215-22-05-001-001-000		Luz Esc. F-99	12.000.000	12.470.067			12.470.067	100		12.470.067		12.470.067	
215-22-05-001-002-000		Luz Esc. E-132	4.000.000	4.422.100			4.422.100	100		4.422.100		4.422.100	
215-22-05-001-003-000		Luz Complejo	17.000.000	20.693.800			20.693.800	100		20.693.800		20.693.800	
215-22-05-001-004-000		Luz Complejo	5.000.000	79.986.123	74.284.423		5.701.700	12		5.701.700		5.701.700	
215-22-05-001-005-000		Luz G-98 Michilla	1.000.000	1.064.100			1.064.100	100		1.064.100		1.064.100	
215-22-05-001-006-000		Luz CARACOLITOS	1.000.000	1.000.000	107.600		892.400	89		892.400		892.400	
215-22-05-001-007-000		Luz PEDAFACTO DE CIELO	4.000.000	4.000.000	1.079.400		2.970.600	74		2.970.600		2.970.600	
215-22-05-002-000-000		Agua	67.500.000	87.663.810	7.145.588		80.518.222	92		80.518.222		80.518.222	
215-22-05-002-001-000		Agua Esc. F-99	17.000.000	17.000.000	3.715.810		16.624.190	98		16.624.190		16.624.190	
215-22-05-002-002-000		Agua Esc. E-132	10.000.000	10.000.000	3.968.070		6.031.930	60		6.031.930		6.031.930	
215-22-05-002-003-000		Agua Complejo	35.000.000	55.000.000	1.896.128		53.103.872	97		53.103.872		53.103.872	
215-22-05-002-004-000		AGUA DAIEM	500.000	500.000	450.030		49						

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE CIERRE DEL 2023

PRESUPUESTO	EDUCACION		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUES.	OBLIGADO		% OBLIG A LA FECHA (4)/(1)	DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR PARCIAL
	CODIGO	C U E N T A S DENOMINACION				PARCIAL	ACUMULADO		PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	
				(1)	(1)-(6)	(3)	(4)	(4)/(1)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-22-05-002-006-000		AGUA CARACOLITOS	2,000,000	2,000,000	455,550		1,544,450	77		1,544,450		1,544,450	
215-22-05-002-007-000		AGUA PEDACITO DE CIE	3,000,000	3,163,810			3,163,810	100		3,163,810		3,163,810	
215-22-05-002-008-000		AGUA AULA HOSPITALA											
215-22-05-003-000-000		Gas											
215-22-05-003-001-000		GAS											
215-22-05-004-000-000		Correo											
215-22-05-005-000-000		Telefonía Fija	5,000,000	5,000,000	4,066,867		933,133	19		933,133		933,133	
215-22-05-005-001-000		Teléfono F-99											
215-22-05-005-002-000		Telefono E-132											
215-22-05-005-003-000		Telefono Complejo											
215-22-05-005-004-000		Telefono Daem	4,000,000	4,000,000	3,119,141		880,859	22		880,859		880,859	
215-22-05-005-005-000		Telefono Michilla											
215-22-05-005-006-000		TELEFONO CARACOLITO	500,000	500,000	483,321		16,679	3		16,679		16,679	
215-22-05-005-007-000		TELEFONO PEDACITO D	500,000	500,000	464,405		35,595	7		35,595		35,595	
215-22-05-005-008-000		Telefono AULA HOSPITAL											
215-22-05-006-000-000		Telefonía Celular	6,000,000	6,200,000	3,794,099		2,405,901	39		2,405,901		2,405,901	
215-22-05-006-001-000		Celular F-99	1,500,000	1,500,000	1,072,090		427,910	29		427,910		427,910	
215-22-05-006-002-000		Celular E-132	500,000	500,000	269,018		230,982	46		230,982		230,982	
215-22-05-006-003-000		Celular Complejo	500,000	500,000	17,230		482,770	97		482,770		482,770	
215-22-05-006-004-000		Celular D.A.E.M.	500,000	700,000	101,461		598,539	86		598,539		598,539	
215-22-05-006-005-000		Celular Michilla	1,000,000	1,000,000	1,000,000			0					
215-22-05-006-006-000		CELULAR CARACOLITOS	1,000,000	500,000	500,000			0					
215-22-05-006-007-000		CELULAR SALA CUNA	1,000,000	1,000,000	460,240		539,760	54		539,760		539,760	
215-22-05-006-008-000		Celular AULA HOSPITALA		500,000	374,060		125,940	25		125,940		125,940	
215-22-05-007-000-000		Acceso a Internet	111,000,000	111,000,000	22,808,321		88,191,679	79		88,191,679		88,191,679	
215-22-05-007-001-000		Internet Complejo	20,000,000	16,058,610	16,058,610			0					
215-22-05-007-002-000		Internet Daem	80,000,000	83,941,390			83,941,390	100		83,941,390		83,941,390	
215-22-05-007-003-000		Internet F-99	8,000,000	8,000,000	3,749,711		4,250,289	53		4,250,289		4,250,289	
215-22-05-007-004-000		Internet E-132	3,000,000	3,000,000	3,000,000			0					
215-22-05-007-005-000		INTERNET SALA CUNA						0					
215-22-05-007-006-000		INTERNET CARACOLITO						0					
215-22-05-007-007-000		Internet AULA HOSPITAL						0					
215-22-05-999-000-000		Otras						0					
215-22-06-000-000-000		Mantenimiento y Reparaci	186,000,000	733,093,000	396,210,064		339,718,536	46	-2,835,600	336,882,936		336,882,936	
215-22-06-001-000-000		Mantenimiento y reparacion	160,000,000	705,017,536	383,889,351		323,958,785	46	-2,835,600	321,123,185		321,123,185	

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE CIERRE DEL 2023

PRESUPUESTO	EDUCACION		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUES.	OBLIGADO		% OBLIG A LA FECHA (4)/(1)	DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR PARCIAL
	CODIGO	C U E N T A S DENOMINACION				PARCIAL	ACUMULADO		PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	
				(1)	(1)-(6)	(3)	(4)	(4)/(1)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-22-06-002-000-000		Mantenimiento y Reparación	5,000,000	5,000,000	4,700,270		299,730	6		299,730		299,730	
215-22-06-003-000-000		Mantenimiento y Reparacion	14,000,000	11,080,464	2,859,780		8,220,684	74		8,220,684		8,220,684	
215-22-06-003-001-000		Mantenimiento y Reparacion	2,000,000	1,136,181			1,136,181	100		1,136,181		1,136,181	
215-22-06-003-002-000		Mantenimiento y Reparacion	2,000,000					0					
215-22-06-003-003-000		Mantenimiento y Reparacion	2,000,000					0					
215-22-06-003-004-000		Mantenimiento y Reparacion	2,000,000	6,444,283			6,444,283	100		6,444,283		6,444,283	
215-22-06-003-005-000		Mantenimiento y Reparacion	2,000,000	2,000,000	1,359,780		640,220	32		640,220		640,220	
215-22-06-003-006-000		Mantenimiento y Reparacion	2,000,000					0					
215-22-06-003-007-000		Mantenimiento y Reparacion	2,000,000	1,500,000	1,500,000			0					
215-22-06-003-008-000		Mantenimiento y Reparacion						0					
215-22-06-007-000-000		Mantenimiento y Reparación	2,000,000	5,000,000	554,942		4,445,058	89		4,445,058		4,445,058	
215-22-06-999-000-000		Otros	5,000,000	7,000,000	4,205,721		2,794,279	40		2,794,279		2,794,279	
215-22-06-999-001-000		OTROS F-99	1,000,000	1,000,000	1,000,000			0					
215-22-06-999-002-000		OTROS E-132	1,000,000	1,000,000	1,000,000			0					
215-22-06-999-003-000		OTROS COMPLEJO	1,000,000	1,000,000	1,000,000			0					
215-22-06-999-004-000		OTROS DAEM	1,000,000	3,000,000	205,721		2,794,279	93		2,794,279		2,794,279	
215-22-06-999-005-000		OTROS G-98	1,000,000	1,000,000	1,000,000			0					
215-22-06-999-006-000		OTROS CARACOLITOS						0					
215-22-06-999-007-000		OTROS SALA CUNA						0					
215-22-06-999-008-000		OTROS AULA HOSPITAL						0					
215-22-07-000-000-000		Publicidad y Difusión	5,000,000	5,000,000	2,839,432		2,160,568	43		2,160,568		2,160,568	
215-22-07-001-000-000		Servicios de Publicidad	2,000,000	2,000,000	519,398		1,480,602	74		1,480,602		1,480,602	
215-22-07-002-000-000		Servicios de Impresión	2,000,000	2,000,000	1,320,034		679,966	34		679,966		679,966	
215-22-07-003-000-000		Servicio de Encuadernación	1,000,000	1,000,000	1,000,000			0					
215-22-08-000-000-000		Servicios Generales	489,000,000	569,000,000	181,662,319		387,337,681	68		387,337,681		387,337,681	
215-22-08-001-000-000		Servicio de Asso	25,000,000	25,000,000	10,196,400		14,803,600	59		14,803,600		14,803,600	
215-22-08-002-000-000		Servicios de Vigilancia	320,000,000	320,000,000	47,726,970		272,273,030	85		272,273,030		272,273,030	
215-22-08-003-000-000		Servicio de Mantenión de Ja	10,000,000	10,000,000	10,000,000			0					
215-22-08-007-000-000		Pasajes, Fletes y Bodegajes F	92,000,000	172,000,000	94,663,783		77,336,217	45		77,336,217		77,336,217	
215-22-08-007-001-000		Pasajes, Fletes y Bodegajes F	10,000,000	10,000,000	9,532,466		467,534	5		467,534		467,534	
215-22-08-007-002-000		Pasajes, Fletes y Bodegajes E	2,000,000	2,000,000	2,000,000			0					
215-22-08-007-003-000		Pasajes, Fletes y Bodegajes E	5,000,000	5,000,000	900,000		4,100,000	82		4,100,000		4,100,000	
215-22-08-007-004-000		Pasajes, Flete y Bodegajes D.	75,000,000	155,000,000	82,231,317		72,768,683	47		72,768,683		72,768,683	
215-22-08-007-005-000		Pasaje, Fletes y Bodegajes M						0					
215-22-08-007-006-000		PASAJES, FLETE Y BODE						0					

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE CIERRE DEL 2023

PRESUPUESTO	EDUCACION		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUES.	OBLIGADO		% OBLIG A LA FECHA (4)/(1)	DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR PARCIAL
	CODIGO	DENOMINACION				PARCIAL	ACUMULADO		PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	
215-22-08-007-007-000	PASAJE, FLETE Y BODEG			(1)	(1)-(6)	(3)	(4)	(4)/(1)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6)-(8)
215-22-08-007-008-000	Pasajes, Flete y Bodegajes A												
215-22-08-008-000-000	Salas Cunas y/o Jardines Inf	30,000,000	30,000,000	15,346,666			14,653,334	49		14,653,334		14,653,334	
215-22-08-011-000-000	SERVICIO DE PRODUCCI												
215-22-08-999-000-000	OTROS	12,000,000	12,000,000	3,728,500			8,271,500	69		8,271,500		8,271,500	
215-22-09-000-000-000	Arriendos	11,000,000	11,000,000	9,576,881			1,423,119	13		1,423,119		1,423,119	
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICUL												
215-22-09-005-000-000	Arriendo de Máquinas y Equ	1,000,000	1,000,000	1,000,000									
215-22-09-999-000-000	Otros	10,000,000	10,000,000	8,576,881			1,423,119	14		1,423,119		1,423,119	
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de	1,000,000	1,000,000	859,160			140,840	14		140,840		140,840	
215-22-10-002-000-000	Primas y Gastos de Seguros	1,000,000	1,000,000	859,160			140,840	14		140,840		140,840	
215-22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS												
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profes	185,000,000	215,000,000	57,499,884			157,500,115	73		157,500,116		157,500,116	
215-22-11-001-000-000	Estudios e Investigaciones	10,000,000	10,000,000	10,000,000									
215-22-11-002-000-000	Cursos de Capacitación	50,000,000	70,000,000	12,393,750			57,606,250	82		57,606,250		57,606,250	
215-22-11-003-000-000	Servicios Informáticos	55,000,000	75,000,000	12,073,472			62,926,528	84		62,926,528		62,926,528	
215-22-11-003-001-000	Licencias para Software	50,000,000	70,000,000	7,073,472			62,926,528	90		62,926,528		62,926,528	
215-22-11-003-002-001	Asistencialidad												
215-22-11-003-003-000	Educación Extraescolar	5,000,000	5,000,000	5,000,000									
215-22-11-999-000-000	Otros	70,000,000	60,000,000	23,032,662			36,967,337	62		36,967,338		36,967,338	
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y S	17,000,000	17,000,000	4,636,855			12,363,145	73		12,363,145		12,363,145	
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores	12,000,000	12,000,000	1,016,910			10,983,090	92		10,983,090		10,983,090	
215-22-12-003-000-000	Gastos de representación , prot												
215-22-12-999-000-000	Otros	5,000,000	5,000,000	3,619,945			1,380,055	28		1,380,055		1,380,055	
215-23-00-000-000-000	Prestaciones de Seguridad	50,000,000	50,000,000	25,980,186			24,019,814	48		24,019,814		24,019,814	
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	50,000,000	50,000,000	25,980,186			24,019,814	48		24,019,814		24,019,814	
215-23-01-004-000-000	Desahucios e Indemnización	50,000,000	50,000,000	25,980,186			24,019,814	48		24,019,814		24,019,814	
215-24-00-000-000-000	Trasferencias Corrientes	10,000,000	10,000,000	594,101			9,405,898	94		9,405,899		9,405,899	
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	10,000,000	10,000,000	594,101			9,405,898	94		9,405,899		9,405,899	
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	10,000,000	10,000,000	594,101			9,405,898	94		9,405,899		9,405,899	
215-24-01-999-000-000	Otras transferencias al Sector												
215-24-03-092-001-000	Multas art. 14 N°6 Inc. 1 Ley												
215-24-03-092-002-000	Multas art. 14 N°6 Inc. 2 Ley												
215-24-03-092-003-000	Multas art. 42 decreto 900 de												
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrie	100,000,000	150,000,000	41,865,186			108,134,814	72		108,134,814		108,134,814	

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE CIERRE DEL 2023

PRESUPUESTO	EDUCACION		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUES.	OBLIGADO		% OBLIG A LA FECHA (4)/(1)	DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR PARCIAL
	CODIGO	DENOMINACION				PARCIAL	ACUMULADO		PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	100,000,000	150,000,000	41,865,186		(3)	108,134,814	72		108,134,814		108,134,814	(6)-(8)
215-29-00-000-000-000	Adquisic. De Activos No Fi	192,000,000	192,000,000	124,221,247			71,555,873	37		-3,777,120		67,778,753	
215-29-01-000-000-000	Terrenos												
215-29-02-000-000-000	Edificios												
215-29-03-000-000-000	Vehiculos												
215-29-04-000-000-000	Mobiliarios y Otros	97,000,000	97,000,000	63,558,909			33,441,091	34		33,441,091		33,441,091	
215-29-04-001-000-000	Mobiliarios y otros DAEM	10,000,000	8,984,692	8,188,298			796,394	9		796,394		796,394	
215-29-04-002-000-000	Mobiliario y otros PIE E-132												
215-29-04-003-000-000	Mobiliario y otros PIE E-132												
215-29-04-004-000-000	Mobiliario y otros PIE COM		1,015,308				1,015,308	100		1,015,308		1,015,308	
215-29-04-005-000-000	Mobiliario y otros PIE G-98												
215-29-04-006-000-000	Mobiliarios y otros F-99	30,000,000	30,000,000	12,956,640			17,043,360	57		17,043,360		17,043,360	
215-29-04-007-000-000	Mobiliarios y otros E-132	15,000,000	15,000,000	8,695,717			6,304,283	42		6,304,283		6,304,283	
215-29-04-008-000-000	Mobiliarios y otros Complejo	25,000,000	25,000,000	22,454,233			2,545,767	10		2,545,767		2,545,767	
215-29-04-009-000-000	Mobiliarios y otros G-98	5,000,000	5,000,000	2,982,771			2,017,229	40		2,017,229		2,017,229	
215-29-04-010-000-000	Mobiliarios y otros Sala Cum	5,000,000	5,000,000	2,328,450			2,671,550	53		2,671,550		2,671,550	
215-29-04-011-000-000	Mobiliarios y otros Caracolin	5,000,000	5,000,000	3,952,800			1,047,200	21		1,047,200		1,047,200	
215-29-04-012-000-000	Mobiliarios y otros AULA H	2,000,000	2,000,000	2,000,000									
215-29-05-000-000-000	Maquinas y Equipos	40,000,000	40,000,000	29,296,085			14,481,035	36		-3,777,120		10,703,915	
215-29-05-001-000-000	Maquinas y Equipos de Ofici	10,000,000	10,000,000	6,775,665			3,224,335	32		3,224,335		3,224,335	
215-29-05-002-000-000	Maquinas y Equipos para la												
215-29-05-999-000-000	Otros	30,000,000	30,000,000	22,520,420			11,256,700	38		-3,777,120		7,479,580	
215-29-06-000-000-000	Equipos Informaticos	55,000,000	55,000,000	31,366,253			23,633,747	43		23,633,747		23,633,747	
215-29-06-001-000-000	Equipos Computacionales y	50,000,000	50,000,000	26,889,805			23,119,195	46		23,119,195		23,119,195	
215-29-06-002-000-000	Equipos de Comunicaciones	5,000,000	5,000,000	4,476,448			523,552	10		523,552		523,552	
215-29-07-000-000-000	Programas Informaticos												
215-29-07-001-000-000	Programas Computacionales												
215-29-07-002-000-000	Sistema de Información												
215-31-00-000-000-000	Iniciativas de Inversión												
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA	20,000,000	19,991,000	-418			19,991,418	100		19,991,418		19,991,418	
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	20,000,000	19,991,000	-418			19,991,418	100		19,991,418		19,991,418	
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA						0	0					
T O T A L		9,291,000,000	10,830,811,000	1,784,352,955			9,065,402,371	83.70		-18,944,331		9,046,458,045	

BALANCE GENERAL
AREA EDUCACION
Contraloria General de la Republica
Periodo Anual
En Miles de Pesos de 2023

CUENTAS	2023		2022	
ACTIVO				
1 ACTIVO CORRIENTE		3,614,162		2,566,160
1 RECURSOS DISPONIBLES		2,071,087		1,180,964
1 DISPONIBILIDADES EN MONEDA NACIO	1,854,576		964,488	
2 ANTIPOPOS DE FONDOS	216,511		216,476	
2 BIENES FINANCIEROS		1,543,075		1,385,196
1 CUENTAS POR COBRAR				
2 DEUDORES PRESUPUESTARIOS	1,543,075		1,385,196	
3 GASTOS ANTICIPADOS				
3 BIENES DE CONSUMO Y CAMBIO				
1 EXISTENCIAS				
2 ACTIVOS NO CORRIENTES		299,913		345,909
1 BIENES DE FINANCIEROS				
1 INVERSIONES FINANCIERAS				
2 PRESTAMOS				
2 BIENES DE USO		299,913		345,909
1 BIENES DE USO DEPRECIABLES	1,262,512		1,215,926	
2 BIENES DE USO NO DEPRECIABLES				
3 BIENES SUJETOS A AGOTAMIENTO				
4 BIENES DE USO EN LEASING				
5 BIENES DE USO POR INCORPORAR				
6 DEPRECIACION ACUMULADA	-962,599		-870,017	
7 BIENES CONCESIONADOS				
3 OTROS ACTIVOS				
1 BIENES INTAGIBLES				
2 AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENE				
3 COSTO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS				
4 DEUDORES DE INCIERTA RECUPERACIO				
5 DEUDORES POR RENDICION DE CUENTA				
6 DETRIMENTOS				
7 OTROS BIENES				
TOTAL		3,914,075		2,912,069



BALANCE GENERAL

AREA EDUCACION
 Contraloria General de la Republica
 Periodo Anual
 En Miles de Pesos de 2023

CUENTAS	2023		2022	
PASIVO				
1 PASIVO CORRIENTE		267,699		239,495
1 DEUDA CORRIENTE		266,431		238,227
1 DEPOSITOS DE TERCEROS	247,487		218,236	
2 ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	18,944		19,991	
2 OTRAS DEUDAS		1,268		1,268
1 CUENTAS POR PAGAR	1,268		1,268	
2 PROVISIONES				
3 INGRESOS ANTICIPADOS				
4 OTROS PASIVOS				
2 PASIVOS NO CORRIENTES				
1 DEUDA PUBLICA				
1 DEUDA PUBLICA INTERNA				
TOTAL PASIVOS		267,699		239,495
3 PATRIMONIO NETO				
1 PATRIMONIO DEL ESTADO		3,650,068		2,673,142
1 PATRIMONIO INSTITUCIONAL	186,108		186,108	
2 RESULTADOS ACUMULADOS	2,487,034		2,997,075	
3 RESULTADO DEL EJERCICIO	976,926		-510,041	
4 DETRIMENTOS PATRIMONIALES DIRECT				
TOTAL		3,917,767		2,912,637

ENCARGADO FINANZAS DAEM

ALCALDE DE MEJILLONES





**CUENTA
PÚBLICA**
**20
23**
Ilustre Municipalidad De Mejillones

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE MEJILLONES**
ciudad turística, industrial y portuaria

www.mejillones.cl



DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO

● **DIRECTOR** : FERNANDO CAMPOS

● **PROFESIONAL DIMAO**
PABLO SANTORO

● **INSPECTORA TEC.
DE SEGURIDAD**
BÁRBARA CEPEDA

● **GESTION COMPRAS
Y PRESUPUESTO**
SEBASTIÁN GONZÁLEZ

● **SECRETARIA DIMAO**
XIMENA AVENDAÑO

● **GESTION
COMUNITARIA Y REDES**
MIRKA KRSTULOVIC

● **APOYO ADMINISTRATIVO**
ANA PÉREZ

● **INSPECTOR DIMAO**
MIGUEL GUZMÁN

SERVICIO CON FINANCIAMIENTO PRESUPUESTO MUNICIPAL

TIPO SERVICIO

VETERINARIOS

● **NOMBRE :** CONSULTA DE ATENCIÓN PRIMARIA VETERINARIA MUNICIPAL

● **DESCRIPCIÓN:**

La Consulta Veterinaria Municipal es un Servicio administrado por la Ilustre Municipalidad de Mejillones, nace de la necesidad de fomentar la tenencia responsable de mascotas en la comuna, ofreciendo atención de Veterinarios de muy bajo costo y que se ha transformado en un servicio con alta demanda, que fomenta la esterilización y la tenencia responsable de mascotas.

La consulta se encuentra disponible de lunes a sábado, en la cual se llevan a cabo la atención primaria de mascotas (principalmente perros y gatos), que consiste en revisiones, vacunación antirrábica, séxtuple u óctuple canina y triple felina, desparasitación interna y externa, tratamientos ambulatorios, la esterilización de mascotas y animales en condición de abandono como método de control sistemático de la fertilidad de la población canina y felina que habita en la comuna de Mejillones, entre otros servicios; también fomentar la adopción de perros y gatos en condiciones de abandono.

Es importante destacar que durante el año 2023 se logró atender a un total de 1.600 atenciones veterinarias.

● **FINANCIAMIENTO:** PRESUPUESTO MUNICIPAL

● **MONTO ASIGNADO:** \$ 96.564.000

● **IMÁGENES DEL SERVICIO:**



SERVICIO CON FINANCIAMIENTO SUBDEREY MUNICIPAL

TIPO SERVICIO

VETERINARIOS

● **NOMBRE :** CONSULTA DE ATENCIÓN PRIMARIA VETERINARIA MUNICIPAL

● **DESCRIPCIÓN:**

La Municipalidad de Mejillones a través de un proyecto presentado a la SUBDERE de Antofagasta logró ejecutar durante el año 2023 un proyecto de esterilizaciones masivas de mascotas de perros y gatos que totalizaron 800 cirugías de esterilización totalmente gratuitas para la comunidad

El servicio contratado se encuentra ejecutado en un 100% y rendido adecuadamente en la SUBDERE. La importancia de esta temática para la Municipalidad, es que ya cuenta con fondos aprobados para su ejecución el año 2024, de 1.000 esterilizaciones masivas de perros.

● **FINANCIAMIENTO:** PRESUPUESTO MUNICIPAL

● **MONTO ASIGNADO SUBDERE:** \$ 19.000.000

● **MONTO ASIGNADO MUNICIPAL:** \$ 6.000.000

● **IMÁGENES DEL SERVICIO:**



SERVICIO CON FINANCIAMIENTO PRESUPUESTO MUNICIPAL

TIPO SERVICIO

ASEO

- **NOMBRE :** SERVICIO DE ASEO INMUEBLES MUNICIPALES

- **DESCRIPCIÓN:**

El Servicio de Aseo en Dependencias Municipales, tiene por objeto proveer al municipio del servicio de aseo, desinfección y mantenerlos en óptimas condiciones de limpieza, en cada una de las instalaciones municipales, es decir, sus áreas, establecimientos o dependencias como por ejemplo : Edificio Municipal, Departamento Social,, DIDECO, Casa de la Juventud/EGIS, Departamento de Tránsito, Bodega, Centro Cultural, Oficina de Turismo, CRAM, Casa de la Familia, Canal de Televisión y Radio ; Biblioteca Municipal, Dependencias de Escuela Especial de Integración, Consulta Veterinaria.

El servicio de aseo de dependencias cuenta con un total de 18 trabajadoras y 1 un Supervisor. Es importante destacar que en esta licitación se fijo un sueldo mínimo para cada trabajadora de \$500.000.- líquidos, dando importancia a la mano de obra local, que se ve empleada por estos servicios, mientras duré el Contrato con la empresa adjudicada.

- **ESTADO ACTUAL:** El servicio tiene una duración de 24 meses y se encuentra en ejecución, vence el 2024.

- **FINANCIAMIENTO:** MUNICIPAL

- **MONTO ASIGNADO:** \$ 250.563.492

- **IMÁGENES REFERENCIALES:**



SERVICIO CON FINANCIAMIENTO PRESUPUESTO MUNICIPAL

TIPO SERVICIO

AREAS VERDES

- **NOMBRE :** SERVICIOS DE MANTENCIÓN, RIEGO Y ORNATO DE PARQUES, COMUNA DE MEJILLONES

- **DESCRIPCIÓN:**

El servicio de mantención, riego y ornato de parques, está a cargo de todas las áreas verdes de uso público de la comuna de Mejillones, como también de las que se encuentran en dependencias de la Municipalidad, considerando en el servicio las nuevas áreas verdes y espacios públicos que se fueron creando durante el 2023. El servicio ejecutó las siguientes actividades en general : Mantención de áreas verdes y su contorno; Aseo y ornato; Poda; Riego.

El servicio de mantención de áreas verdes cuenta con un total de 17 trabajadores. Es importante destacar que en esta licitación se fijo el sueldo mínimo para cada trabajador de \$500.000.- líquidos, y priorizando la mano de obra local.

- **ESTADO ACTUAL:** El servicio tiene una duración de 24 meses, se encuentra en ejecución y vence en 2024.

- **FINANCIAMIENTO:** MUNICIPAL 2023

- **MONTO ASIGNADO:** \$ 311.689.560

- **IMÁGENES DEL SERVICIO:**



SERVICIO CON FINANCIAMIENTO PRESUPUESTO MUNICIPAL

TIPO SERVICIO

ASEO DE CALLES

- **NOMBRE :** SERVICIO DE BARRIDO Y ASEO DE CALLES COMUNA DE MEJILLONES

- **DESCRIPCIÓN:**

Este servicio comprende el barrido de calles, incluyendo, calzadas, bandejones centrales, aceras, áreas de circulación de paseos, avenidas, paseos costeros. Se deben considerar las actividades que realice la Municipalidad (inauguraciones, operativos, eventos, etc.); además, el apoyo a la recolección reflejado en los peonetas.

El servicio considera, los siguientes sectores: Sector 1: Pasaje Loa/Francisco Antonio Pinto, Sector 2: Francisco Antonio Pinto / Av. Bernardo O'higgins, Sector 3: Av. Bernardo O'higgins - Av. Serrano, Sector 4: Bernardo O'higgins -Ernesto Salinas, Sector 5: Av. Bernardo O'higgins-Av. Fertilizantes, Sector 6: Av. Fertilizantes- Calle I, Cementerio.

El servicio de barrido cuenta con un total de 18 trabajadores de Mejillones. Es importante destacar que en esta licitación se fijo el sueldo mínimo de cada trabajador en \$500.000 líquidos, por lo que este servicio prioriza la mano de obra local.

- **ESTADO ACTUAL:** El servicio tiene una duración de 24 meses y se encuentra en ejecución hasta 2025.
- **FINANCIAMIENTO:** MUNICIPAL 2023
- **MONTO ASIGNADO:** \$ 251.999.988
- **IMÁGENES DELSERVICIO:**



SERVICIO CON FINANCIAMIENTO PRESUPUESTO MUNICIPAL

TIPO SERVICIO

ASEO DE PLAYAS

- **NOMBRE :** SERVICIO DE ASEO Y RETIRO DE RESIDUOS DE PLAYAS DIVERSOS SECTORES COMUNA DE MEJILLONES 2023

- **DESCRIPCIÓN:**

El servicio consta del aseo y retiro de residuos de diferentes playas de la comuna de Mejillones, durante el periodo de verano. Este servicio está dividido en 3 prestadores de servicios, los cuales debieron abarcar un sector específico.

Primer Sector: Localidad de Hornitos, Itata, Chacaya y Playa Grande.

Segundo Sector: Rinconada, Arboleda Fertilizantes, Playa Camping Codelco, Punta Cuartel y Mirador Punta Angamos.

Tercer Sector: Rinconada, Punta Rieles, Punta Cuartel y Mirador Punta Angamos

El servicio de limpieza de playas conto solo trabajadores de Mejillones. Es importante destacar que esta licitación se fijo el sueldo mínimo de cada trabajador de \$500.000 líquidos, priorizando la mano de obra local.

- **ESTADO ACTUAL:** El servicio tenía una duración de 3 meses Enero, Febrero y Marzo de 2023 y se encuentra ejecutado, en su totalidad.
- **FINANCIAMIENTO:** MUNICIPAL 2023
- **MONTO ASIGNADO:** \$65.000.000.
- **IMÁGENES:**



PROGRAMAS

TIPO SERVICIO

PROGRAMA MUNICIPAL

● NOMBRE : PROGRAMA DE ASEO MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES

● DESCRIPCIÓN:

Como parte de las funciones privativas de la Municipalidad, está el retiro de residuos de la Comuna de Mejillones, establecido tanto en la LOM y normativas sanitarias vigentes, donde es el municipio el encargado de mantener el aseo y resguardo de la salud de todos sus habitantes.

Esta labor es de carácter diario de lunes a domingo, tanto en días hábiles como festivos, es un servicio que no se detiene. La Dirección de Medio Ambiente, planifica, supervisa y ejecuta el servicio de retiro de residuos de la comuna de Mejillones.

El servicio considera retiro de contenedores de carga lateral, instalación y retiro de bateas abiertas y cerradas, retiro de carga trasera y camión ³/₄.

Anualmente se retiran, trasladan y disponen alrededor de 7.500 toneladas/año de residuos, desde todos los puntos de la comuna.

● **ESTADO ACTUAL** : El servicio es permanente durante todo el 2023 y es un servicio de carácter privativo de la Municipalidad.

● **FINANCIAMIENTO:** MUNICIPAL

● **MONTO ASIGNADO:** \$ 100.000.000

● **IMÁGENES DEL SERVICIO:**



PROGRAMAS

TIPO SERVICIO PROGRAMA MUNICIPAL

● NOMBRE : VERTEDERO MUNICIPAL DE MEJILLONES

● DESCRIPCIÓN:

Una vez retirados los residuos de la comuna con los camiones de carga lateral, carga trasera, bateas y $\frac{3}{4}$, son llevados al Vertedero de Mejillones. La disposición final de residuos también forma parte de las funciones privativas de la Municipalidad, establecido tanto en la LOM y normativas sanitarias vigentes. Es el municipio el encargado de darle disposición final a todos los residuos de la comuna, ajustándose a la normativa sanitaria vigente en particular al DS 189.

Esta labor es frecuente, de lunes a sábado y consiste en la recepción, de compactación y cobertura de los residuos provenientes de la comuna de Mejillones. La Dirección de Medio Ambiente, planifica, supervisa y ejecuta el servicio de retiro de residuos, con el objetivo de que se lleve a cabo con la mayor efectividad posible, para esa labor es fundamental el cargador frontal, bulldozer y camión tolva.

El ingreso a vertedero está regulado por Ordenanza y personal encargado de la báscula, generando recursos para las arcas municipales.

● ESTADO ACTUAL : El servicio fue permanente durante todo el 2023 y es un servicio de carácter privativo.

● Ingresos Municipales por concepto de vertedero: \$646.945.703

● IMÁGENES DEL SERVICIO:



SERVICIO DE ASEO INMUEBLES MUNICIPALES



SERVICIOS DE MANTENCION , RIEGO AREAS VERDES Y ORNATO DE PARQUES, COMUNALE DE MEJILLONES



SERVICIO DE ASEO DE CALLES





SECPLAC

SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE MEJILLONES
ciudad turística, industrial y portuaria

www.mejillones.cl



● **DIRECTORA : AYLIN CORRALES GÓMEZ**

● Rafael Carrazana Bolado
Asesor Urbanista.

● Hyans Fleming Pérez
Jefe de Proyectos.

● Ricardo Cordero Alfaro
Ingeniero Constructor.

● Luis Cabrera Rojas
Arquitecto

● Gisselle Muñoz Rios
Arquitecta.

● Catherine Campos Herrera
Jefatura de Licitaciones
y Adquisiciones.

● Darío Sáez Venegas
Profesional.

● Catherine Ramírez Santana
Profesional.

● Yertty Olivares Olivares
Encargada de Adquisiciones.

● Krystel Palza Morales
Encargada de Presupuesto.

● Luis Osorio Berrios
Encargado de Informática.

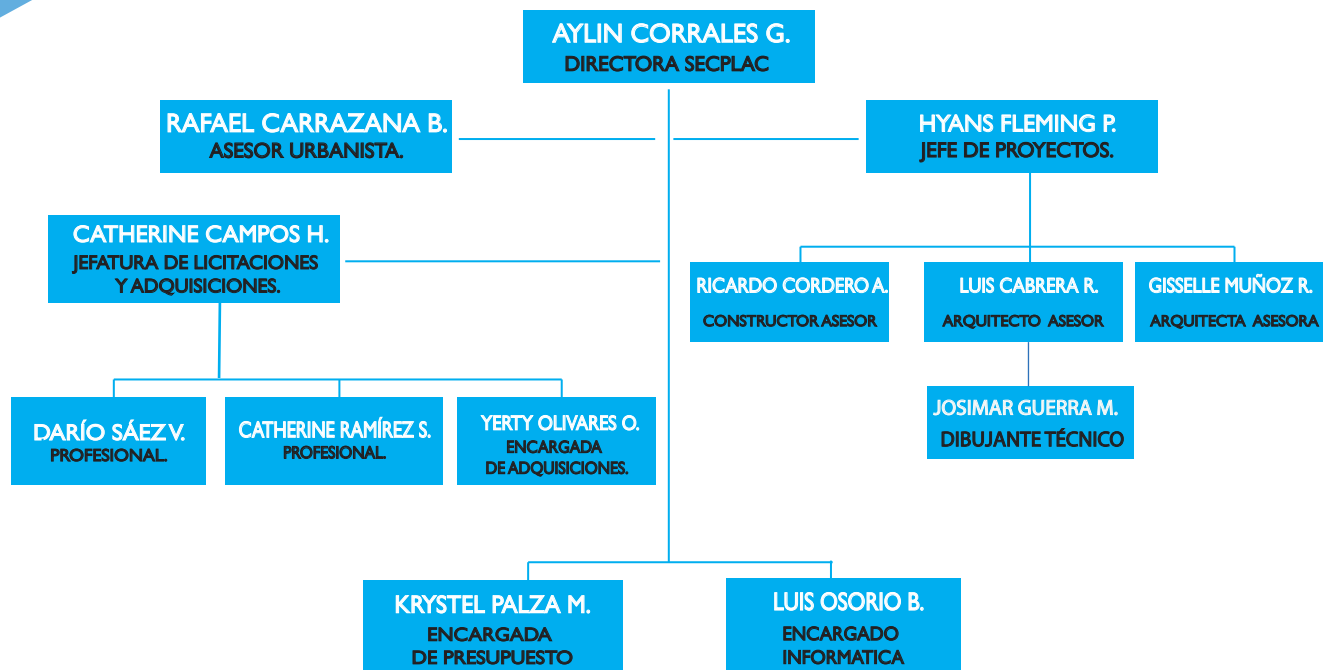
● Josimar Guerra Menares
Dibujante Técnico

ENTIDAD PATROCINANTE:

QUIERO MI BARRIO (BARRIO CASA DE MÁQUINAS):

● Yasna Rodríguez Menares
Administrativa.

● Daniza Figueroa Morales
Asistente Social.



SECRETARIA DE PLANIFICACION COMUNAL

Esta dirección cumple funciones técnicas en materia de estudios y formulación de las iniciativas de inversión municipal, en la formulación de la estrategia institucional, así como en la definición de las políticas, planes, programas y proyectos comunales.

Le corresponde específicamente :

- 1 Servir de secretaría técnica permanente del alcalde y del consejo de desarrollo comunal en la preparación y coordinación de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna.
- 2 Asesorar al alcalde en la elaboración de los programas de plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal.
- 3 Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos y del presupuesto municipal e informar sobre estas materias al alcalde y al consejo de desarrollo comunal.
- 4 Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.
- 5 Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna.
- 6 Recopilar y mantener la información comunal y regional atinente a sus funciones.

BODEGAS MODULARES PARA PESCADORES Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

- 1.- TIPO DE PROYECTO : Adquisición.
- 2.- NOMBRE DEL PROYECTO : Adquisición bodegas modulares para pescadores y dependencias municipales.
- 3.- FINANCIAMIENTO : F.N.D.R – CIRCULAR 33.
- 4.- DESCRIPCIÓN : El proyecto considera la adquisición de 40 bodegas prefabricadas de dimensiones 3 x 2.44 metros, el cual sera construido en base a envigado metálico de piso reforzado y forrado con acero galvanizado, con el objetivo de brindar a los pescadores y a las dependencias municipales de bodegas modulares para un buen desarrollo de su funcionamiento, optimizando su espacio.
- 5.- MONTO MÁXIMO DISPONIBLE : \$89.884.984.- iva incluido.
- 6.- ESTADO ACTUAL : Licitado y recepcionado.
- 7.- IMÁGENES PROYECTUALES :



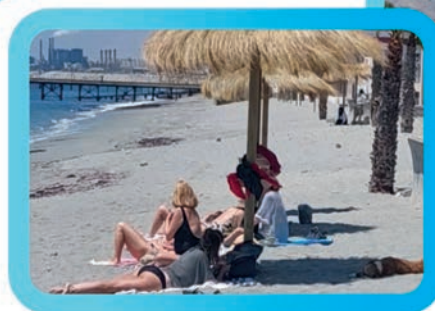
ADQUISICIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES.

- 1.- TIPO DE PROYECTO : Adquisición.
- 2.- NOMBRE DEL PROYECTO : Adquisición equipos informáticos municipalidad de mejillones.
- 3.- FINANCIAMIENTO : F.N.D.R – CIRCULAR 33.
- 4.- DESCRIPCIÓN : El proyecto considera la adquisición de 68 computadores i7 , 78 computadores i5, 24 monitores de 24 plg., 4 imac i5, 6 notebook i7, 1 plotter, 3 proyectores, 5 escaner de documentos, 5 unidades de respaldo, 156 office, 156 antivirus, 5 autocad, 3 revit, 4 creative cloud, 15 nitro pro y 1 software de escaneo de red, con el objetivo de cubrir la demanda de equipos y programas, para el optimo desarrollo de las operaciones y funciones internas que desarrolla la ilustre municipalidad de mejillones.
- 5.- MONTO MÁXIMO DISPONIBLE : \$348.130.000.- iva incluido.
- 6.- ESTADO ACTUAL : Licitado y recepcionado.
- 7.- IMÁGENES PROYECTUAL :



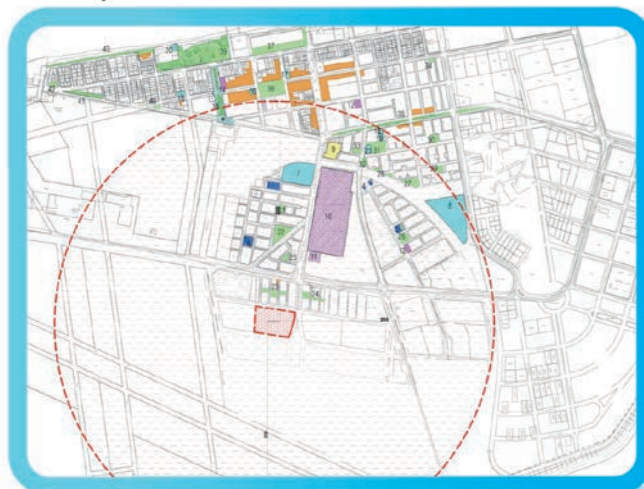
INSTALACIÓN SOMBREADEROS SECTOR COSTERO.

- 1.- TIPO DE PROYECTO** : Instalación.
- 2.- NOMBRE DEL PROYECTO** : Instalación Sombreaderos Sector Costero.
- 3.- FINANCIAMIENTO** : FIGEM 2022 - SUBDERE.
- 4.- DESCRIPCIÓN** : El Proyecto Considera La Construcción De (60) Quitasoles de Madera con cobertura de coiron, con el proposito de Ir Generando Espacios Sombreados Para Los Veraneantes.
- 5.- MONTO MÁXIMO DISPONIBLE** : \$89.884.984.- iva incluido.
- 6.- ESTADO ACTUAL** : Licitado y recepcionado.
- 7.- IMÁGENES PROYECTUALES** :



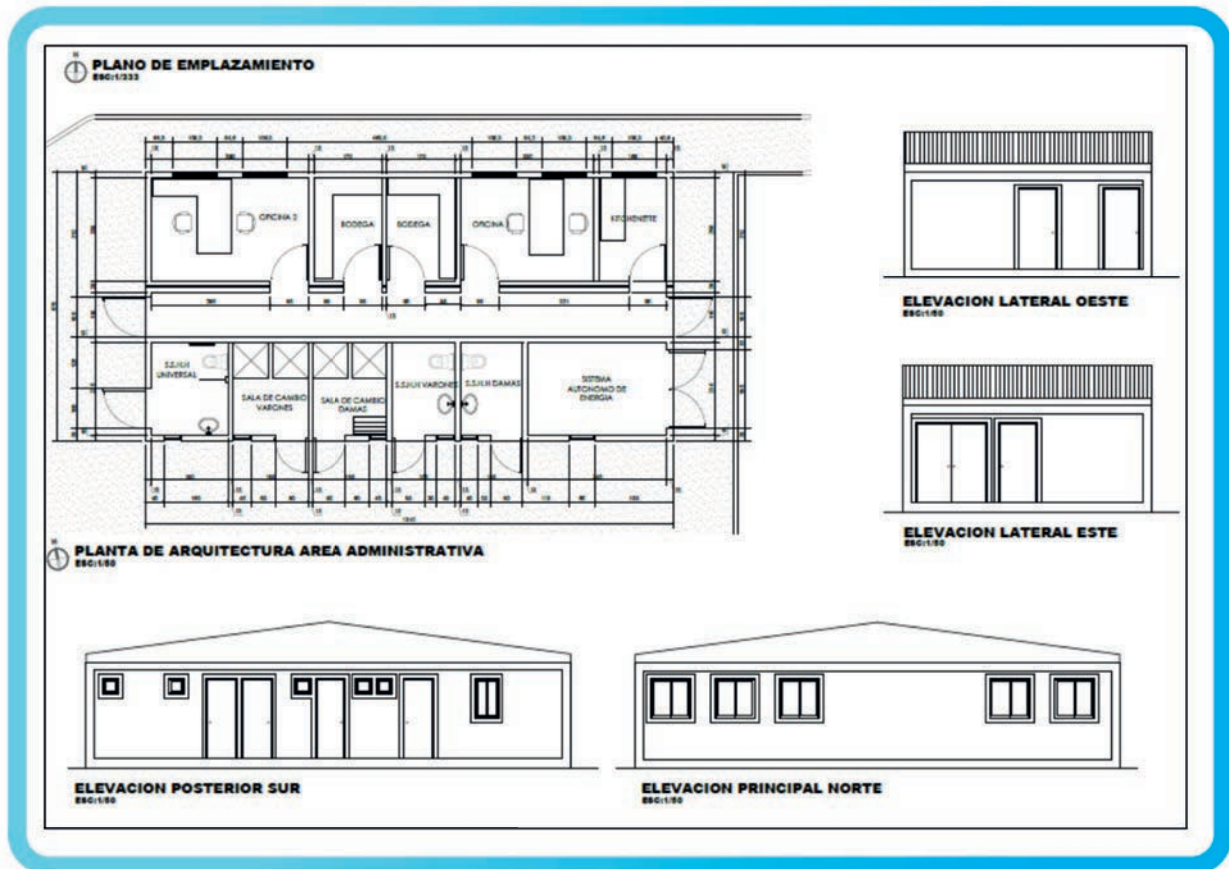
CONSTRUCCIÓN MACROURBANIZACIÓN SECTOR BARRIO CIVICO MEJILLONES.

- 1.- TIPO DE PROYECTO** : Construcción.
- 2.- NOMBRE DEL PROYECTO** : Construcción Macrouurbanización sector barrio civico, comuna de Mejillones.
- 3.- FINANCIAMIENTO** : F.N.D.R
- 4.- DESCRIPCIÓN** : El proyecto consiste en materializar La urbanización Del Barrio consolidando una futura proyección de edificios primarios como lo son el consistorial, escuela, subcomiseria, viviendas, hospital, con el objetivo de generar un reordenamiento territorial de las Infraestructuras criticas para el encausamiento y optimo funcionamiento Comunal.
- 5.- MONTO MÁXIMO DISPONIBLE** : \$348.130.000.- iva incluido.
- 6.- ESTADO ACTUAL** : Licitado y no recepcionado
- 7.- IMÁGENES PROYECTUAL** :



OFICINAS ADMINISTRATIVAS RELLENO SANITARIO COMUNA MEJILLONES.

- 1.- TIPO DE PROYECTO** : Adquisición.
- 2.- NOMBRE DEL PROYECTO** : Adquisición oficinas administrativas relleno sanitario, comuna de Mejillones.
- 3.- FINANCIAMIENTO** : FIGEM 2020 - SUBDEREY PRESUPUESTO MUNICIPAL.
- 4.- DESCRIPCIÓN** : El proyecto consiste en la adquisición de oficinas administrativas para dar cumplimiento a lo normativo y poder solicitar el permiso de funcionamiento al servicio de salud con el objetivo de poder dar uso al relleno sanitario de la comuna de Mejillones.
- 5.- MONTO MÁXIMO DISPONIBLE** : \$130.000.000.- iva incluido.
- 6.- ESTADO ACTUAL** : Aprobado.
- 7.- IMÁGENES PROYECTUALES** :



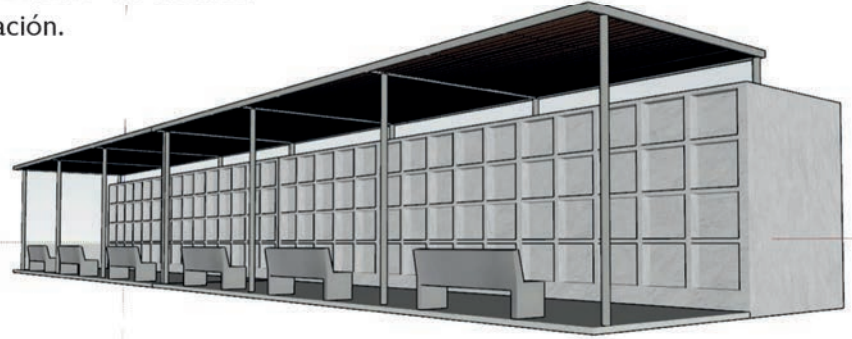
CONSTRUCCIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL COMUNA DE MEJILLONES.

- 1.- TIPO DE PROYECTO** : Construcción
- 2.- NOMBRE DEL PROYECTO** : Construcción Edificio Consistorial, Comuna de Mejillones.
- 3.- FINANCIAMIENTO** : F.N.D.R.
- 4.- DESCRIPCIÓN** : El proyecto consiste en la elaboración del diseño para la construcción del edificio consistorial de la comuna de Mejillones, consolidando una infraestructura integrada que permita el correcto funcionamiento de la municipalidad de los diferentes departamentos de direcciones para la correcta atención y tramitaciones general del publico. el edificio consistorial constara de oficinas, baños, salas de reuniones, salones, zonas de atención y espera de público,
- 5.- MONTO MÁXIMO DISPONIBLE** : \$448.658.000.- iva incluido.
- 6.- ESTADO ACTUAL** : Etapa de diseño.
- 7.- IMÁGENES PROYECTUALES** :



CONSTRUCCIÓN DE NICHOS PARA CEMENTERIO MUNICIPAL DE MEJILLONES.

- 1.- TIPO DE PROYECTO : Construcción
- 2.- NOMBRE DEL PROYECTO : Construcción de nichos para cementerio Municipal de Mejillones.
- 3.- FINANCIAMIENTO : PMU - SUBDERE.
- 4.- DESCRIPCIÓN : El proyecto consiste en la construcción de (60) nichos para el cementerio municipal, con la finalidad de ofrecer un mejor servicio para el enterramiento y disposion de personas fallecidas.
- 5.- MONTO MÁXIMO DISPONIBLE : \$69.579.807.- iva incluido.
- 6.- ESTADO ACTUAL : Licitación.
- 7.- IMÁGENES PROYECTUALES :



ADQUISICIÓN VEHÍCULOS PARA FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL, MEJILLONES.

- 1.- TIPO DE PROYECTO : Adquisición.
- 2.- NOMBRE DEL PROYECTO : Adquisición vehículos para funcionamiento municipal, Mejillones.
- 3.- FINANCIAMIENTO : PMU - SUBDERE.
- 4.- DESCRIPCIÓN : El proyecto consiste en la adquisición de (1) vehículo tipo suv de 3 filas como reposición del vehículo de alcaldía y (1) vehículo tipo van cargo 5 m³ para apoyo a la labor de la unidad de vehículos.
- 5.- MONTO MÁXIMO DISPONIBLE : \$80.000.000.- iva incluido.
- 6.- ESTADO ACTUAL : Licitacion y repecion - vehiculo alcaldia.
Reevaluacion - vehiculo van cargo 5 m³
- 7.- IMÁGENES PROYECTUALES :



MEJORAMIENTO CLUB DEPORTIVO ESTIBADORES DE GÉNOVA

- 1.- TIPO DE PROYECTO** : Mejoramiento
- 2.- NOMBRE DEL PROYECTO** : Mejoramiento Club Deportivo Estibadores De Génova
- 3.- FINANCIAMIENTO** : PMU – SUBDERE Y PRESUPUESTO MUNICIPAL.
- 4.- DESCRIPCIÓN** : El proyecto consiste en el mejoramiento del club social deportivo, mediante la mejora de las jardineras, paisajismo, rampa de ingreso, pintura de la fachada, pavimentos interiores, pintura de muros, cubierta, baños, artefactos sanitarios, puertas, ventanas e iluminación, con el objetivo de optimizar las deficiencias que presenta el club deportivo y mejorarlas de manera integral para que sus usuarios puedan potenciar y realizar sus actividades, reuniones y juntas de la mejor manera posible.
- 5.- MONTO MÁXIMO DISPONIBLE** : \$89.999.615.- iva incluido.
(\$74.999.615 aporte subdere, \$15.000.000 aporte municipal)
- 6.- ESTADO ACTUAL** : Licitación.
- 7.- IMÁGENES PROYECTUALES** :



INSTALACIÓN MOBILIARIO URBANO SECTOR COSTERO, MEJILLONES.

- 1.- TIPO DE PROYECTO : Construcción
- 2.- NOMBRE DEL PROYECTO : Instalación mobiliario urbano sector costero, Mejillones.
- 3.- FINANCIAMIENTO : FIGEM 2022 - SUBDERE.
- 4.- DESCRIPCIÓN : El proyecto consiste en la instalación de (11) señaléticas informativas, (3) totem de señaléticas y (3) equipamientos deportivos.
- 5.- MONTO MÁXIMO DISPONIBLE : \$31.050.189.- iva incluido.
- 6.- ESTADO ACTUAL : Licitación.
- 7.- IMÁGENES PROYECTUALES :



MEJORAMIENTO DE PLAZA GRANADEROS.

- 1.- TIPO DE PROYECTO : Mejoramiento.
- 2.- NOMBRE DEL PROYECTO : Mejoramiento de plaza Granaderos.
- 3.- FINANCIAMIENTO : PMU – SUBDERE Y PRESUPUESTO MUNICIPAL.
- 4.- DESCRIPCIÓN : El proyecto considera el mejoramiento del espacio público, mediante la mejora de los pavimentos, estatuas, máquinas de ejercicios, mobiliario urbano, sombraderos, paisajismo, instalaciones de agua potable para regadío e instalaciones eléctricas, con el objetivo de potenciar el espacio público, permitiendo el esparcimiento, encuentro y congregación de los vecinos y familias del sector.
- 5.- MONTO MÁXIMO DISPONIBLE : \$81.954.000.- iva incluido.
(\$51.954.225 aporte subdere, \$ 29.999.775 aporte municipal).
- 6.- ESTADO ACTUAL : Licitación.
- 7.- IMÁGENES PROYECTUALES :



CONSTRUCCIÓN TORRE DE SALVAVIDAS.

- 1.- TIPO DE PROYECTO** : Construcción
- 2.- NOMBRE DEL PROYECTO** : Construcción Torre de Salvavidas.
- 3.- FINANCIAMIENTO** : FIGEM 2022 - SUBDERE.
- 4.- DESCRIPCIÓN** : El proyecto considera la construcción de torres salvavidas de madera y refuerzos metálicos, previo desarme y retiro de las actuales torres del borde costero de la localidad de mejillones, con el proposito de prestar el servicio de reguardo de bañistas a traves de entregar condiciones adecuadas para salvavidas.
- 5.- MONTO MÁXIMO DISPONIBLE** : \$30.000.000.- iva incluido.
- 6.- ESTADO ACTUAL** : Licitación y recepcion.
- 7.- IMÁGENES PROYECTUALES** :



CONSERVACIÓN EDIFICIO DIDECO, COMUNA DE MEJILLONES.

- 1.- TIPO DE PROYECTO** : Conservación.
- 2.- NOMBRE DEL PROYECTO** : Conservación edificio DIDECO, comuna de Mejillones.
- 3.- FINANCIAMIENTO** : F.N.D.R.
- 4.- DESCRIPCIÓN** : Descripción: el proyecto considera la conservación de la fachada principal, patio, pavimentos, muros, cielos, cubiertas, baños (artefactos sanitarios), oficinas, cocina, equipos, equipamientos e iluminación, con el objetivo de entregar las mejores condiciones de habitabilidad y ambiente de trabajo para los funcionarios y usuarios.
- 5.- MONTO MÁXIMO DISPONIBLE** : \$352.579.000.- iva incluido.
- 6.- ESTADO ACTUAL** : Licitación.
- 7.- IMÁGENES PROYECTUALES** :



CONSERVACIÓN COMPLEJO DEPORTIVO SECTOR CANCHAS 2

- 1.- TIPO DE PROYECTO : Conservación
- 2.- NOMBRE DEL PROYECTO : Conservación Complejo Deportivo Sector Canchas 2
- 3.- FINANCIAMIENTO : F.N.D.R.
- 4.- DESCRIPCIÓN : El proyecto consiste en la conservación integral de la infraestructura del complejo deportivo nro.2, el cual cuenta con (1) cancha de futbol, (2) canchas de futbolito y (2) canchas de babyfutbol, cuyo proposito es poder conservar el campo deportivo, iluminacion, instalaciones sanitarias y eléctricas, camarines, baños y graderias, concretando un centro deportivo con un alto estandar para el desarrollo de las diferentes disciplinas deportivas que se realizan.
- 5.- MONTO MÁXIMO DISPONIBLE : \$
- 6.- ESTADO ACTUAL : Licitación
- 7.- IMÁGENES PROYECTUALES :



CONSERVACIÓN ALBERGUE DEPORTIVO MUNICIPAL, COMUNA DE MEJILLONES.

- 1.- TIPO DE PROYECTO : Conservación.
- 2.- NOMBRE DEL PROYECTO : Conservación albergue deportivo municipal, comuna de Mejillones.
- 3.- FINANCIAMIENTO : F.N.D.R.
- 4.- DESCRIPCIÓN : El proyecto consiste en la conservación de la infraestructura de las principales áreas de uso del recinto, prolongando la vida útil, funcionalidad y operatividad del albergue, con el objetivo de brindar habitabilidad a los deportistas y delegaciones que se encuentren en la comuna y principalmente ser un centro de protección en caso de emergencia o catástrofe, y usuarios.
- 5.- MONTO MÁXIMO DISPONIBLE : \$334.615.000.- iva incluido.
- 6.- ESTADO ACTUAL : Licitación.
- 7.- IMÁGENES PROYECTUALES :



ADQUISICIÓN CLÍNICA DENTAL MÓVIL, COMUNA DE MEJILLONES.

- 1.- TIPO DE PROYECTO : Adquisición.
- 2.- NOMBRE DEL PROYECTO : Adquisición Clínica Dental móvil, comuna de Mejillones.
- 3.- FINANCIAMIENTO : F.N.D.R – CIRCULAR 33.
- 4.- DESCRIPCIÓN :El proyecto consiste en la adquisición de una clínica dental móvil que puede trasladarse a las poblaciones de la comuna de mejillones, caleta de hornitos y poblado de michilla, lo cual permitira a los beneficiarios acceder a una mayor cobertura de salud dental.
- 5.- MONTO MÁXIMO DISPONIBLE : \$120.773.000.- iva incluido.
- 6.- ESTADO ACTUAL : Licitación.
- 7.- IMÁGENES PROYECTUALES :



CONSERVACIÓN PLAZA LAS GAVIOTAS, MEJILLONES.

- 1.- TIPO DE PROYECTO : Conservación.
- 2.- NOMBRE DEL PROYECTO : Conservación Plaza las Gaviotas, Mejillones.
- 3.- FINANCIAMIENTO : FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL 2022) Y PRESUPUESTO MUNICIPAL.
- 4.- DESCRIPCIÓN :El proyecto consiste en la conservación de los sombraderos, juegos, mobiliarios urbanos, pavimentos, muros de las jardineras, áreas verdes, rejas e iluminación, con el objetivo de preservar de manera integral el espacio público del sector .
- 5.- MONTO MÁXIMO DISPONIBLE : \$123.405.000.- iva incluido.
- 6.- ESTADO ACTUAL : Ejecución.
- 7.- IMÁGENES PROYECTUALES :



MEJORAMIENTO MULTICANCHA LUIS ADDUARD, COMUNA DE MEJILLONES.

- 1.- TIPO DE PROYECTO : Mejoramiento.
- 2.- NOMBRE DEL PROYECTO : Mejoramiento Multicancha Luis Adduard, comuna de Mejillones.
- 3.- FINANCIAMIENTO : F.N.D.R.
- 4.- DESCRIPCIÓN : El proyecto consiste en mejorar la infraestructura deportiva, cancha, gimnasio, baños, mediante el mejoramiento de los pavimentos, ceramicos y pintura de los muros, artefactos sanitarios, sistema eléctrico, instalaciones sanitarias, techumbres y sombreadero, con el objetivo de preservar el recinto deportivo entregando una zona de ejercitación, recreación y fomento de una vida sana y atlética.
- 5.- MONTO MÁXIMO DISPONIBLE : \$610.554.000.- iva incluido.
- 6.- ESTADO ACTUAL : Licitación
- 7.- IMÁGENES PROYECTUALES :



HABILITACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO UBICADO ENTRE CALLE SERRANO Y CEMENTERIO, COMUNA DE MEJILLONES.

- 1.- TIPO DE PROYECTO : Habilitación.
- 2.- NOMBRE DEL PROYECTO : Habilitación de la red de alumbrado ubicado entre calle Serrano y cementerio, comuna de Mejillones.
- 3.- FINANCIAMIENTO : PMBSUBDERE
- 4.- DESCRIPCIÓN : El proyecto consiste en la habilitación de la red de alumbrado público al cementerio municipal, mediante la instalación de postaciones viales de 12 metros de altura, con luminarias led de 60 w (peatonal) y 150 w (vial), mejorando el sector y evitando accidentes, asaltos y tráfico de drogas.
- 5.- MONTO MÁXIMO DISPONIBLE : \$318.865.414.- iva incluido.
(\$238.865.414 aporte subdere, \$ 80.000.000 aporte municipal)
- 6.- ESTADO ACTUAL : Reevaluación economica.
- 7.- IMÁGENES PROYECTUALES :



CONSERVACIÓN ESTADIO MUNICIPAL, COMUNA MEJILLONES.

- 1.- TIPO DE PROYECTO : Conservación.
- 2.- NOMBRE DEL PROYECTO : Conservación estadio municipal, comuna mejillones.
- 3.- FINANCIAMIENTO : F.N.D.R.
- 4.- DESCRIPCIÓN : Descripción: el proyecto consiste en la conservación de las zonas complementarias del estadio como graderías, baños, camarines, portón principal, portones de accesos secundarios, caseta de control, instalación eléctrica y sanitaria, con el objetivo de generar una consolidación integral de la infraestructura deportiva, fomentando el deporte e impulsando zonas de seguridad, confortabilidad y esparcimiento para los deportistas de la comuna o visitantes.
- 5.- MONTO MÁXIMO DISPONIBLE : \$379.821.000.- iva incluido.
- 6.- ESTADO ACTUAL : Reevaluación económica.
- 7.- IMÁGENES PROYECTUALES :



MEJORAMIENTO PLAZA PLAYA BLANCA, COMUNA DE MEJILLONES.

- 1.- TIPO DE PROYECTO : Mejoramiento.
- 2.- NOMBRE DEL PROYECTO : Mejoramiento Plaza Playa Blanca, comuna de mejillones.
- 3.- FINANCIAMIENTO : SUBDERE (CUOTA IRAL 2023).
- 4.- DESCRIPCIÓN : El proyecto considera el mejoramiento del espacio público, mediante la mejora de los pavimentos, mobiliarios urbanos, sombreaderos, paisajismo, instalaciones de agua potable para riego e instalaciones eléctricas, propiciando un espacio público recreacional y didáctico para la comuna de Mejillones.
- 5.- MONTO MÁXIMO DISPONIBLE : \$107.570.075.- iva incluido.
- 6.- ESTADO ACTUAL : Postulación.
- 7.- IMÁGENES PROYECTUALES :



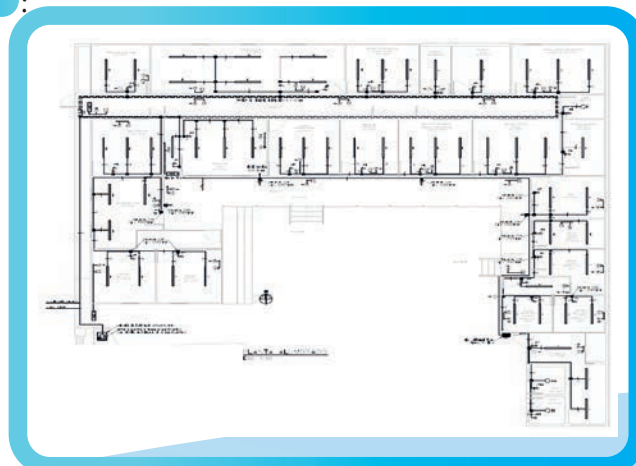
MEJORAMIENTO PLAZA LUIS CUADRA.

- 1.- TIPO DE PROYECTO : Mejoramiento.
- 2.- NOMBRE DEL PROYECTO : Mejoramiento plaza Luis Cuadra.
- 3.- FINANCIAMIENTO : PMU – SUBDERE.
- 4.- DESCRIPCIÓN : el proyecto considera el mejoramiento de los sombraderos, incorporación de juegos infantiles, cambio de pasto sintético por áreas verdes, cambio de pavimentos en zonas de juegos y obras para dotar de accesibilidad universal al espacio público.
- 5.- MONTO MÁXIMO DISPONIBLE : \$152.500.365.- iva incluido.
- 6.- ESTADO ACTUAL : Postulación.
- 7.- IMÁGENES PROYECTUALES :



NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA EDIFICIO SECPLAC

- 1.- TIPO DE PROYECTO : Normalización
- 2.- NOMBRE DEL PROYECTO : Normalización Eléctrica Edificio Secplac.
- 3.- FINANCIAMIENTO : PMU – SUBDERE.
- 4.- DESCRIPCIÓN : el proyecto considera el retiro de los equipos existentes, instalación de nuevos artefactos lumínicos, señaléticas de emergencia, enchufes, instalación de cableado para corrientes debiles (teléfono, internet, etc.), tableros eléctricos, con el objetivo de regularizar el edificio y entregar un buen funcionamiento para sus usuarios y funcionarios.
- 5.- MONTO MÁXIMO DISPONIBLE : \$74.567.536.- iva incluido.
- 6.- ESTADO ACTUAL : postulacion.
- 7.- IMÁGENES PROYECTUALES :



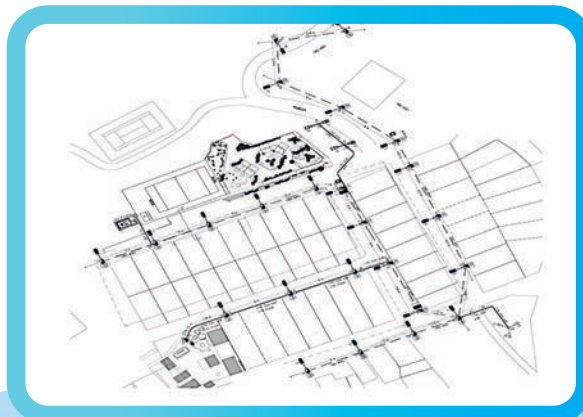
CONSTRUCCIÓN DUCHAS, SOMBREADERO PLAZA DE LA CULTURA, COMUNA DE MEJILLONES.

- 1.- TIPO DE PROYECTO : Construcción.
- 2.- NOMBRE DEL PROYECTO : Construcción duchas, sombreadero plaza de la cultura, comuna de Mejillones.
- 3.- FINANCIAMIENTO : PMU – SUBDERE.
- 4.- DESCRIPCIÓN : El proyecto considera la construcción de duchas con sistema de drenajes, además de la construcción de un sombreadero en base a tensoestructura, mantención de juegos modulares y el reordenamiento del mobiliario existente, con el objetivo de formalizar un punto de lavado higiénico para las personas, para que estas puedan eliminar la sal y arena del cuerpo, protegiendo la piel de los diversos usuarios.
- 5.- MONTO MÁXIMO DISPONIBLE : \$159.391.9114.- iva incluido.
- 6.- ESTADO ACTUAL : Postulación.
- 7.- IMÁGENES PROYECTUALES :



NORMALIZACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CALETA HORNITOS, COMUNA DE MEJILLONES.

- 1.- TIPO DE PROYECTO : Normalización
- 2.- NOMBRE DEL PROYECTO : Normalización de alumbrado público Caleta Hornitos, Comuna de Mejillones.
- 3.- FINANCIAMIENTO : PMB – SUBDERE.
- 4.- DESCRIPCIÓN : El proyecto tiene por objetivo la normalización del sistema de distribución de fuerza e iluminación del poblado de la caleta de hornitos, mediante el recambio de 1.100 metros de cableado tipo aluminio preensamblado, proporcionando alumbrado público, mejorando considerablemente la calidad de vida y seguridad de sus habitantes.
- 5.- MONTO MÁXIMO DISPONIBLE : \$266.526.711.- iva incluido.
- 6.- ESTADO ACTUAL : postulacion.
- 7.- IMÁGENES PROYECTUALES :



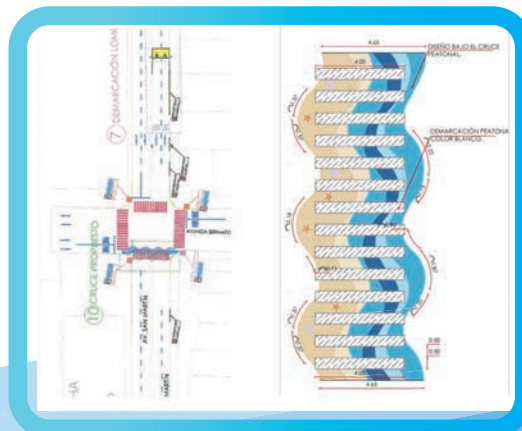
REPOSICIÓN SALÓN MULTIUSO SEDE CAROL URZUA.

- 1.- TIPO DE PROYECTO** : Reposición.
- 2.- NOMBRE DEL PROYECTO** : Reposición salón multiuso sede Carol Urzua.
- 3.- FINANCIAMIENTO** : SUBDERE.
- 4.- DESCRIPCIÓN** : El proyecto consiste en la reposición del salón multiuso de la sede carol urzua, rediseñando la oficina administrativa, baños inclusivos, sala de reuniones, kitchenette, bodega y estacionamiento para discapacitados, con el proposito de entregar a la junta vecinal un recinto que cumpla con todas las necesidades primarias para su optimo funcionamiento.
- 5.- MONTO MÁXIMO DISPONIBLE** : \$145.384.111.- iva incluido.
- 6.- ESTADO ACTUAL** : Postulación.
- 7.- IMÁGENES PROYECTUALES** :



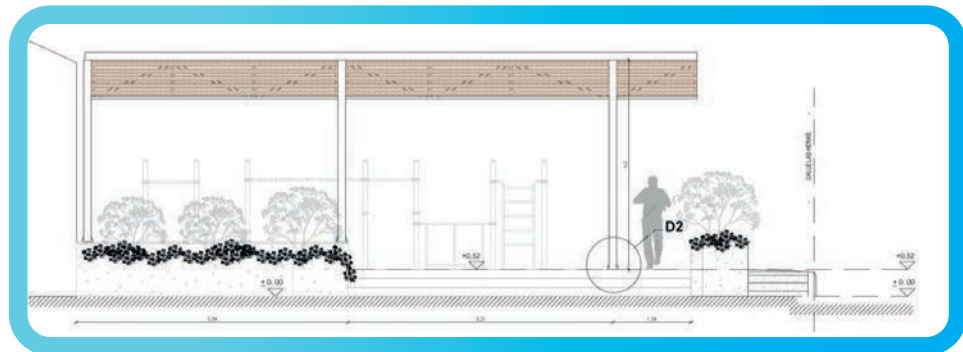
DEMARCACIÓN VIAL, REDUCTORES DE VELOCIDAD Y MANTENCIÓN DE SEÑALÉTICAS

- 1.- TIPO DE PROYECTO** : Vialidad.
- 2.- NOMBRE DEL PROYECTO** : Demarcación vial, reductores de velocidad y mantención de señaléticas Av. San Martín, Mejillones.
- 3.- FINANCIAMIENTO** : PMB – SUBDERE.
- 4.- DESCRIPCIÓN** : El proyecto consiste en la demarcación de zonas de cruces peatonales, simbolos pare, ceda el paso, flechas direccionales, líneas del eje central, demarcación de reductores de velocidad, estacionamientos de minusválidos, zona de basureros y recambio de placas de los letreros de las calles (dirección y sentido), con el objetivo de entregar a los peatones y conductores un estandar visual y normativo acorde al crecimiento de la comuna de Mejillones.
- 5.- MONTO MÁXIMO DISPONIBLE** : \$154.304.660.- iva incluido.
- 6.- ESTADO ACTUAL** : Postulacion.
- 7.- IMÁGENES PROYECTUALES** :



CONSTRUCCIÓN SOMBREADERO DE CALISTENIA.

- 1.- TIPO DE PROYECTO : Construcción.
- 2.- NOMBRE DEL PROYECTO : Construcción sombreadero de Calistenia.
- 3.- FINANCIAMIENTO : PMU – SUBDERE.
- 4.- DESCRIPCIÓN : descripción: el proyecto consiste en la construcción de un sombreadero para el espacio público deportivo, ubicado en av. san martín y calle las heras, el cual estara orientado al uso de los jóvenes y adultos, con el objetivo de bajar los indices de radiación y exposición solar y aumentar el autocuidado de la zona de ejercitación.
- 5.- MONTO MÁXIMO DISPONIBLE : \$68.439.339.- iva incluido.
- 6.- ESTADO ACTUAL : Aprobado.
- 7.- IMÁGENES PROYECTUALES :



CONSERVACIÓN BANDEJONES CENTRALES AV.ANDALICAN, MEJILLONES.

- 1.- TIPO DE PROYECTO : Conservación.
- 2.- NOMBRE DEL PROYECTO : Conservación bandejones centrales av.Andalican, Mejillones.
- 3.- FINANCIAMIENTO : PROGRAMA ESPACIO PÚBLICO – MINVU.
- 4.- DESCRIPCIÓN : El proyecto consiste en la conservación de los bandejones centrales de la av.Andalacán, con el proposito de preservar los sombreaderos, baldosas, muretes, jardineras y mobiliario urbano, generando recorridos internos, paseos familiares, zonas de estancia y esparcimiento para el transeúnte.
- 5.- MONTO MÁXIMO DISPONIBLE : \$178.541.000.- iva incluido.
- 6.- ESTADO ACTUAL : Aprobado.
- 7.- IMÁGENES PROYECTUALES :



CONSERVACIÓN BANDEJÓN AL ORIENTE DE LA AV. ANDALICÁN, MEJILLONES.

- 1.- TIPO DE PROYECTO : Conservación.
- 2.- NOMBRE DEL PROYECTO : Conservación bandejón al oriente de la av. andalicán, Mejillones.
- 3.- FINANCIAMIENTO : PROGRAMA ESPACIO PÚBLICO – MINVU.
- 4.- DESCRIPCIÓN : El proyecto consiste en la conservación de los bandejones centrales de la av. Andalicán, con el propósito de preservar los sombreaderos, baldosas, muretes, jardineras y mobiliario urbano, generando recorridos internos, paseos familiares, zonas de estancia y esparcimiento para el transeúnte.
- 5.- MONTO MÁXIMO DISPONIBLE : \$198.837.000.- iva incluido.
- 6.- ESTADO ACTUAL : Aprobado.
- 7.- IMÁGENES PROYECTUALES :



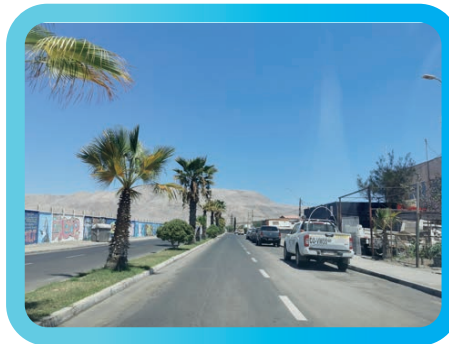
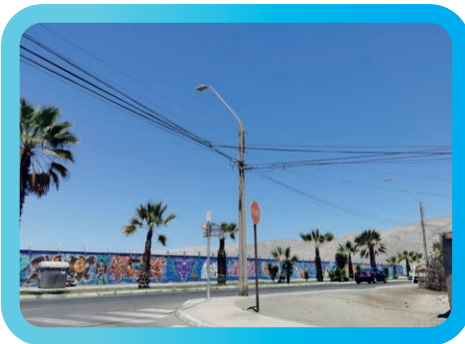
REPOSICIÓN PASEO FERROVIARIO MANUEL RODRIGUEZ, COMUNA DE MEJILLONES.

- 1.- TIPO DE PROYECTO : Reposición.
- 2.- NOMBRE DEL PROYECTO : Reposición paseo ferroviario Manuel Rodriguez, comuna de Mejillones.
- 3.- FINANCIAMIENTO : PROGRAMA ESPACIO PÚBLICO – MINVU.
- 4.- DESCRIPCIÓN : El proyecto consiste en la reposición integral del paseo ferroviario Manuel Rodriguez, el cual dentro de su trama urbana contempla inmuebles de conservación histórica, lo cual lo hace un lugar propicio para un potencial proyecto.
- 5.- MONTO MÁXIMO DISPONIBLE : \$960.462.000.- iva incluido.
- 6.- ESTADO ACTUAL : Aprobado.
- 7.- IMÁGENES PROYECTUALES :



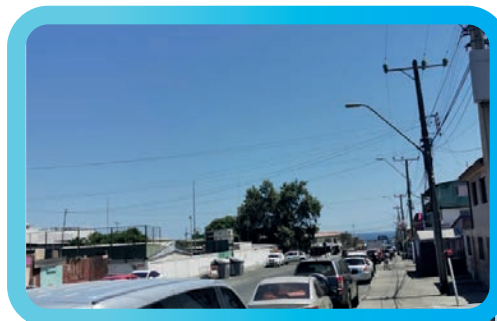
HABILITACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO AV.ANDALICÁN, MEJILLONES.

- 1.- TIPO DE PROYECTO : Habilitación.
- 2.- NOMBRE DEL PROYECTO : Habilitación alumbrado público av.Andalicán, Mejillones.
- 3.- FINANCIAMIENTO : PMB – SUBDERE.
- 4.- DESCRIPCIÓN : El proyecto consiste en la habilitación de luminarias peatonales y ornamentales para la av.Andalicán, entre pasaje loa y av. O´Higgins, lo que permitira mejorar las condiciones de iluminación y seguridad del sector para los transeúntes, ya que la arteria vial enfrenta a un gran sitio eriazo desprovisto de adecuada iluminación.
- 5.- MONTO MÁXIMO DISPONIBLE : \$308.454.288.- iva incluido.
- 6.- ESTADO ACTUAL : Aprobado.
- 7.- IMÁGENES PROYECTUALES :



HABILITACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO AV. RIQUELME ENTRE JEOFRE CHACÓN Y AV. SAN MARTÍN, COMUNA DE MEJILLONES.

- 1.- TIPO DE PROYECTO : Habilitación.
- 2.- NOMBRE DEL PROYECTO : Habilitación alumbrado público av. Riquelme entre Jofre Chacón y av. San Martín, comuna de Mejillones.
- 3.- FINANCIAMIENTO : PMB – SUBDERE.
- 4.- DESCRIPCIÓN : El proyecto consiste en la habilitación de luminarias peatonales y ornamentales para la av. riquelme, permitiendo mejorar las condiciones de iluminación y seguridad del sector para los peatones y vehiculos, ya que la arteria vial requiere de una adecuada iluminación para aumentar el nivel de seguridad del sector.
- 5.- MONTO MÁXIMO DISPONIBLE : \$185.557.250.- iva incluido.
- 6.- ESTADO ACTUAL : Aprobado.
- 7.- IMÁGENES PROYECTUALES :



REPOSICIÓN PASEO CENTRO CÍVICO AV. ALMIRANTE LATORRE, MEJILLONES.

- 1.- TIPO DE PROYECTO** : Reposición.
- 2.- NOMBRE DEL PROYECTO** : Reposición paseo centro cívico av. Almirante Latorre, Mejillones.
- 3.- FINANCIAMIENTO** : PROGRAMA ESPACIO PÚBLICO – MINVU.
- 4.- DESCRIPCIÓN** : El proyecto consiste en la reposición integral del paseo centro cívico av. Almirante Latorre, mediante el mejoramiento de los pavimentos, áreas verdes, iluminación, mobiliario urbano, señaléticas, con el fin de entregar un paseo totalmente transitable y de conexión entre el borde costero con el centro de la comuna de Mejillones.
- 5.- MONTO MÁXIMO DISPONIBLE** : \$1.072.807.000.- iva incluido.
- 6.- ESTADO ACTUAL** : Aprobado.
- 7.- IMÁGENES PROYECTUALES** :





**CUENTA
PÚBLICA**
**20
23**
Ilustre Municipalidad De Mejillones

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE MEJILLONES**
ciudad turística, industrial y portuaria

www.mejillones.cl



DIRECCIÓN DE OBRAS M U N I C I P A L E S

● DIRECTOR : SR. AARON OLIVEROS VASQUEZ



PERMISOS, RECEPCIONES Y CERTIFICADOS

La Dirección de Obras Municipales tiene por objetivo velar por el cumplimiento de las disposiciones de la ley general de urbanismo y construcción, del plan regulador comunal y de las ordenanzas correspondientes, es debido a esto que, mediante la revisión y aprobación de los diferentes permisos, recepciones y certificados, que se mantiene el resguardo de la normativa vigente.

En el año 2023 esta dirección recibió 118 solicitudes de aprobación de acuerdo al siguiente detalle:

MES	AUTORIZADOS	NO AUTORIZADOS	EXPEDIENTES TOTALES
Enero	10	2	12
Febrero	7	4	11
Marzo	6	4	10
Abril	3	1	4
Mayo	8	1	9
Junio	5	3	8
Julio	8	6	14
Agosto	6	3	9
Septiembre	7	2	9
Octubre	4	2	6
Noviembre	5	13	18
Diciembre	4	4	8
TOTAL	73	45	118

En el año 2023 esta dirección aprobó 62 expedientes respecto de Permisos de Edificación y otros, correspondientes a 22.188,96 m2.

CONCEPTO	N° EXP. APROBADOS	M2 APROBADOS
Permisos de Edificación	21	21.709,64
Resolución de Modificación	3	85,38
Permiso de Obra Menor	7	393,94
Resolución Subdivisión, Fusión y Urbanización	6	-
Autorización de Obras Preliminares y Demolición	22	-
Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas	1	-
Permiso de Instalación de Torre Soporte de Antenas	1	-
Resolución de Aprobación de Anteproyecto	1	-
Certificado de Copropiedad Inmobiliaria	0	-
TOTAL	62	22.188,96

En el año 2023 esta Dirección aprobó 20 expedientes respecto de Recepciones de Edificación, correspondientes a 9.590,84 m2.

RECEPCIONES	N° EXP. APROBADOS	M2 APROBADOS
Recepción Definitiva de Obras de Edificación	5	7.881,06
Recepción Definitiva de Obra Menor	3	162,91
Regularización Ley 20.898	12	1.546,87
Recepción Definitiva de Obras Urbanización		0
TOTAL	20	9.590,84

De igual forma se emitieron 538 certificados varios.

CERTIFICADO	N°
Certificados uso de suelo para concesión	13
Certificados de números	174
Certificados de informaciones previas	149
Certificados de afectación a utilidad pública	70
Certificados de bien nacional de uso público	30
Certificados uso de suelo	64
Certificados de urbanización	9
Perfiles de calle	29
TOTAL	538

INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS

La Dirección de Obras también tiene por objetivo dirigir las construcciones que se están ejecutando por el municipio, mediante la inspección de las mismas, en esta labor en el año 2023 se ejecutaron un total de 24 obras, las que equivalen a un monto de \$ 4.356.714.255, siendo solo \$ 6.894.173 financiadas desde el presupuesto municipal y \$4.349.820.082 corresponden a financiamiento externo, siendo este gestionado y obtenido por la Secretaría de Planificación Comunal.



NOMBRE DEL PROYECTO	PLAZO EJECUCIÓN	FECHA TERMINO	MONTO
Construcción Plaza La Sirenita, Mejillones	456	26-01-24	\$1.288.297.237
Conservación Plaza de Localidad de Michilla, Mejillones	161	24-04-23	\$130.184.376
Conservación Plazas de Juegos Condominios Costa del Desierto	246	31-08-23	\$135.992.591
Adquisición Mobiliario Urbano y Juegos Infantiles, Mejillones	210	22-06-23	\$580.125.000
Conservación Cerco Perimetral Relleno Sanitario, Mejillones	115	01-04-23	\$134.078.530
Conservación Cementerio Municipal, Comuna de Mejillones	150	06-05-23	\$135.898.170
Conservación Centro Recreacional Adulto Mayor	195	22-06-23	\$133.620.996
Conservación Polideportivo Municipal, Comuna de Mejillones	185	10-07-23	\$135.391.938
Conservación Multicancha Estadio Municipal, Mejillones	270	27-10-23	\$324.182.000
Conservación Canchas de Tenis, Mejillones	103	15-05-23	\$30.532.156
Conservación Techado Deportivo Municipal, Comuna de Mejillones	285	24-01-24	\$136.104.998
Conservación Centro Cultural, Comuna de Mejillones	240	09-12-23	\$136.065.909
Instalación de Luminarias Solares Vía de Evacuación de Emergencia, Sector Poniente de Mejillones, av. Manuel Montt	180	13-09-23	\$48.895.170
Inst. de Luminarias Solares Vía de Evacuación de Emergencia, Sector Poniente de Mejillones, Av. Manuel Rodríguez	120	27-07-23	\$62.872.758
Instalación de Luminarias Solares Vía de Evacuación de Emergencia, Sector Centro de Mejillones, Av. Riquelme	120	29-07-23	\$56.945.356
Instalación de Luminarias Solares Vía de Evacuación de Emergencia, Sector Centro de Mejillones, Av. O'Higgins	180	27-09-23	\$61.696.556
Adquisición Bascula Operación Vertedero Mejillones	118	31-07-23	\$297.090.628
Adquisición Sistema Modulares para Pescadores y Dependencias Municipales	175	01-04-23	\$196.350.000
Construcción de Sombreadero Bandejón Andalican	150	24-09-23	\$82.101.720
Conservación Plaza Las Gaviotas, Mejillones	120	20-10-23	\$130.299.173
Mantenimiento y Construcción Señaléticas y Reductores de Velocidad, Mejillones	90	20-08-23	\$53.486.481
Construcción Torre de Salvavidas	130	17-11-23	\$29.999.435
Instalación Sombreadero Borde Costero, Mejillones	73	26-10-23	\$26.560.800
Servicio Reemplazo Luminarias, Condominio Costas del Desierto Comuna Mejillones	15	15-12-23	\$9.942.277

NUEVOS ESPACIOS PÚBLICOS

Como administración comunal sabemos de las necesidades urgentes y primordiales de sus habitantes, y es por esto que se generaron obras nuevas, para dar respuesta a estas necesidades de la forma más inmediata, con proyectos que construyen nuevos espacios públicos para la comunidad, dando un lugar para el esparcimiento y la recreación:

• CONSTRUCCIÓN PLAZA LA SIRENITA, MEJILLONES •

CONTRATISTA : J y V Construcciones y Servicios LTDA.

ENTREGA DE TERRENO : 28 de octubre 2022.

MONTO CONTRATO : \$1.178.698.722.-

AUMENTO DE OBRA : \$109.598.514.-

FINANCIAMIENTO : FNDR (GORE).

PLAZO DE EJECUCIÓN : 300 días corridos.

AUMENTO DE PLAZO : 156 días corridos.

TERMINO DE OBRA : 26 de enero 2024.



INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Dentro de las obras ejecutadas en el año 2023 podemos encontrar las que vienen a mejorar los servicios básicos de la comuna y sus localidades tales como:

• INSTALACIÓN DE LUMINARIAS SOLARES VÍA DE EVACUACIÓN DE EMERGENCIA, SECTOR PONIENTE DE MEJILLONES, AV. MANUEL MONTT •

CONTRATISTA : CRAI Ingeniería en Construcción SPA.

ENTREGA DE TERRENO : 17 de marzo 2023.

MONTO CONTRATO : \$ 48.895.170.-

FINANCIAMIENTO : PMU (SUBDERE).

PLAZO DE EJECUCIÓN : 180 días corridos.

TERMINO DE OBRA : 13 de septiembre 2023.



**INSTALACIÓN DE LUMINARIAS SOLARES VÍA DE EVACUACIÓN DE EMERGENCIA,
• SECTOR PONIENTE DE MEJILLONES, AV. MANUEL RODRÍGUEZ •**

CONTRATISTA : CA Chile SPA.

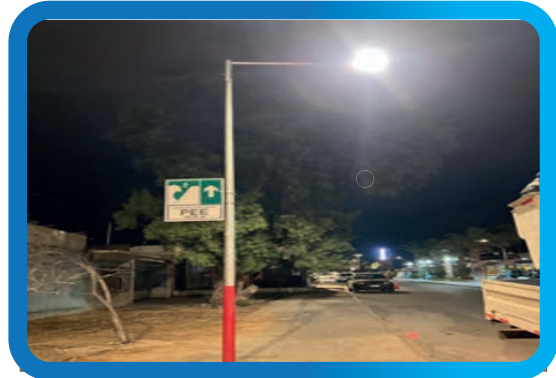
ENTREGA DE TERRENO : 24 de marzo 2023.

MONTO CONTRATO : \$ 62.872.758.-

FINANCIAMIENTO : PMU (SUBDERE).

PLAZO DE EJECUCIÓN : 120 días corridos.

TERMINO DE OBRA : 22 de julio 2023.



**INSTALACIÓN DE LUMINARIAS SOLARES VÍA DE EVACUACIÓN DE EMERGENCIA,
• SECTOR CENTRO DE MEJILLONES, AV. RIQUELME**

CONTRATISTA : CA Chile SPA.

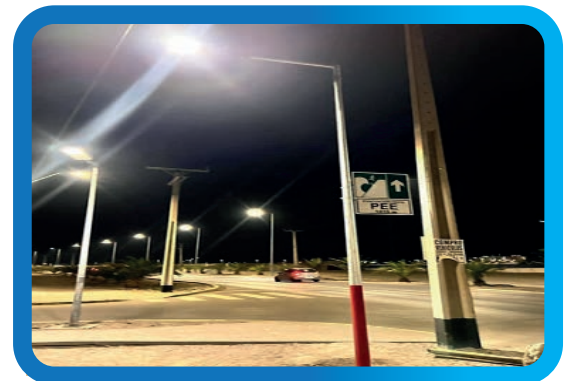
ENTREGA DE TERRENO : 31 de marzo 2023.

MONTO CONTRATO : \$ 56.945.356.-

FINANCIAMIENTO : PMU (SUBDERE).

PLAZO DE EJECUCIÓN : 120 días corridos.

TERMINO DE OBRA : 29 de julio 2023.



**INSTALACIÓN DE LUMINARIAS SOLARES VÍA DE EVACUACIÓN DE EMERGENCIA,
• SECTOR PONIENTE DE MEJILLONES, AV. O'HIGGINS**

CONTRATISTA: CRAI Ingeniería en Construcción SPA

ENTREGA DE TERRENO : 31 de marzo 2023.

MONTO CONTRATO : \$ 61.696.556.-

FINANCIAMIENTO : PMU (SUBDERE).

PLAZO DE EJECUCIÓN : 180 días corridos.

TERMINO DE OBRA : 27 de septiembre 2023.



● **ADQUISICIÓN BASCULA OPERACIÓN VERTEDERO MEJILLONES** ●

CONTRATISTA : Sociedad Molina y Molina SPA.

ENTREGA DE TERRENO : 4 de abril 2023.

MONTO CONTRATO : \$ 297.090.628.-

FINANCIAMIENTO : FNDR (GORE).

PLAZO DE EJECUCIÓN : 95 días corridos.

AUMENTO DE PLAZO : 23 días corridos.

TERMINO DE OBRA : 31 de julio 2023.



● **ADQUISICIÓN SISTEMA MODULARES PARA PESCADORES Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES** ●

CONTRATISTA : Servicios Servicon y Transportes SA.

ENTREGA DE TERRENO : 3 de octubre 2022.

MONTO CONTRATO : \$ 196.350.000.-

FINANCIAMIENTO : FNDR (GORE).

PLAZO DE EJECUCIÓN : 120 días corridos.

AUMENTO DE PLAZO : 60 días corridos.

TERMINO DE OBRA : 1 de abril 2023.



● **MANTENCIÓN Y CONSTRUCCIÓN SEÑALÉTICAS Y REDUCTORES DE VELOCIDAD, MEJILLONES** ●

CONTRATISTA : CA Chile SPA.

ENTREGA DE TERRENO : 22 de mayo 2023.

MONTO CONTRATO : \$ 53.486.481.-

FINANCIAMIENTO : PMU (SUBDERE).

PLAZO DE EJECUCIÓN : 90 días corridos.

TERMINO DE OBRA : 20 de agosto 2023.



CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS

El alcalde en su constante compromiso con los espacios públicos de la comuna a puesto especial énfasis en el mejoramiento de las diversas plazas de la comuna y sus localidades, tomando en consideración los requerimientos de los vecinos, respecto de la construcción de sombreaderos, instalación de juegos para los niños y mayor cantidad de áreas verdes. En el año 2023 se encuentran los siguientes proyectos:

● CONSERVACIÓN PLAZAS DE JUEGOS CONDOMINIOS COSTA DEL DESIERTO ●

CONTRATISTA : Ingeniería y Construcciones LARC EIRL.

ENTREGA DE TERRENO : 18 de noviembre 2022.

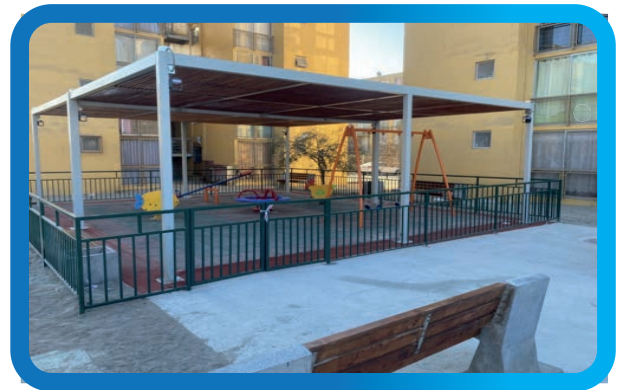
MONTO CONTRATO : \$ 135.992.591.-

FINANCIAMIENTO : FNDR (GORE).

PLAZO DE EJECUCIÓN : 150 días corridos.

AUMENTO DE PLAZO : 96 días corridos.

TERMINO DE OBRA : 31 de agosto 2023.



● ADQUISICIÓN MOBILIARIO URBANO Y JUEGOS INFANTILES MEJILLONES ●

CONTRATISTA : Aguilar y Cía. LTDA.

ENTREGA DE TERRENO : 24 de noviembre 2022.

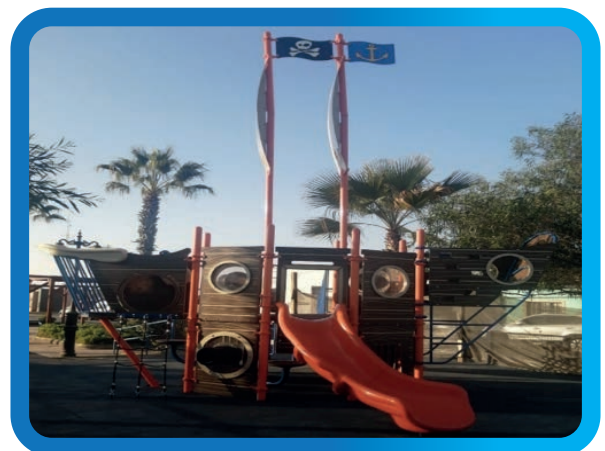
MONTO CONTRATO : \$580.125.000.-

FINANCIAMIENTO : FNDR (GORE).

PLAZO DE EJECUCIÓN : 180 días corridos.

AUMENTO DE PLAZO : 30 días corridos.

TERMINO DE OBRA : 22 de junio 2023.



● **CONSTRUCCIÓN DE SOMBREADERO BANDEJÓN ANDALICAN** ●

CONTRATISTA : J y V Construcciones y Servicios LTDA.

ENTREGA DE TERRENO	: 27 de abril 2023.
MONTO CONTRATO	: \$ 75.568.099.-
AUMENTO DE OBRAS	: \$ 8.533.621.-
FINANCIAMIENTO	: PMU (SUBDERE).
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 120 días corridos.
AUMENTO DE PLAZO	: 30 días corridos.
TERMINO DE OBRA	: 24 de septiembre 2023.



● **CONSERVACIÓN PLAZA LAS GAVIOTAS MEJILLONES** ●

CONTRATISTA : Sociedad IRPA SPA.

ENTREGA DE TERRENO	: 26 de mayo 2023.
MONTO CONTRATO	: \$ 130.299.173.-
FINANCIAMIENTO	: FRIL (GORE).
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 120 días corridos.
TERMINO DE OBRA	: 23 de septiembre 2023.



● **CONSERVACIÓN PLAZA DE LOCALIDAD DE MICHILLA** ●

CONTRATISTA : Juan Cordero Concha

ENTREGA DE TERRENO	: 14 de noviembre 2022.
MONTO CONTRATO	: \$ 130.184.376.-
FINANCIAMIENTO	: FRIL (GORE).
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 150 días corridos.
AUMENTO DE PLAZO	: 11 días corridos.
TERMINO DE OBRA	: 24 de abril 2023.



• **CONSTRUCCIÓN TORRE DE SALVAVIDAS** •

CONTRATISTA : Constructora e Inmobiliaria Regional SPA.

ENTREGA DE TERRENO	: 20 de julio 2023.
MONTO CONTRATO	: \$ 29.999.435.-
FINANCIAMIENTO	: FIGEM (SUBDERE).
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 100 días corridos.
AUMENTO DE PLAZO	: 30 días corridos.
TERMINO DE OBRA	: 17 de noviembre 2023.



• **INSTALACIÓN SOMBREADERO BORDE COSTERO MEJILLONES** •

CONTRATISTA : Juan Cordero Concha

ENTREGA DE TERRENO	: 14 de agosto 2023.
MONTO CONTRATO	: \$ 26.560.800.-
FINANCIAMIENTO	: FIGEM (SUBDERE).
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 60 días corridos.
AUMENTO DE PLAZO	: 13 días corridos.
TERMINO DE OBRA	: 26 de octubre 2023.



● CONSERVACIÓN EDIFICIOS MUNICIPALES ●

La municipalidad entendiendo que los espacios se van deteriorando con el paso del tiempo, y que requieren ser adaptados y modernizados, ha desarrollado proyectos para conservar construcciones ya existentes, entre estos proyectos cabe destacar:

● CONSERVACIÓN CENTRO RECREACIONAL ADULTO MAYOR ●

CONTRATISTA : FHA LTDA.

ENTREGA DE TERRENO	: 9 de diciembre 2022
MONTO CONTRATO	: \$ 133.620.996.-
FINANCIAMIENTO	: FRIL (GORE).
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 150 días corridos.
AUMENTO DE PLAZO	: 45 días corridos
TERMINO DE OBRA	: 22 de junio 2023.



● CONSERVACIÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL COMUNA DE MEJILLONES ID 812799-112-LQ22 ●

CONTRATISTA : Ingeniería y Construcciones LARC EIRL.

ENTREGA DE TERRENO	: 6 de enero 2023.
MONTO CONTRATO	: \$ 135.391.938.-
FINANCIAMIENTO	: FRIL (GORE).
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 120 días corridos.
AUMENTO DE PLAZO	: 65 días corridos
TERMINO DE OBRA	: 10 de julio 2023.



● **CONSERVACIÓN MULTICANCHA ESTADIO MUNICIPAL MEJILLONES** ●

CONTRATISTA : CRAI Ingeniería en Construcción SPA.

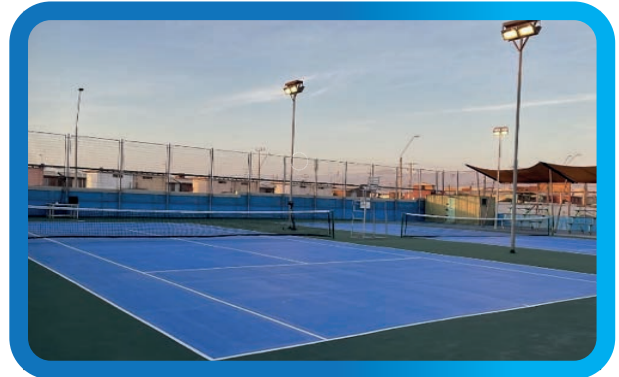
ENTREGA DE TERRENO	: 30 de enero 2023.
MONTO CONTRATO	: \$ 324.182.000.-
FINANCIAMIENTO	: FRIL (GORE).
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 240 días corridos.
AUMENTO DE PLAZO	: 30 días corridos
TERMINO DE OBRA	: 27 de octubre 2023.



● **CONSERVACIÓN CANCHAS DE TENIS MEJILLONES** ●

CONTRATISTA : J y V Construcciones y Servicios LTDA.

ENTREGA DE TERRENO	: 1 de febrero 2023.
MONTO CONTRATO	: \$ 30.532.156.-
FINANCIAMIENTO	: FRIL (GORE).
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 90 días corridos.
AUMENTO DE PLAZO	: 13 días corridos.
TERMINO DE OBRA	: 15 de mayo 2023.



● **CONSERVACIÓN TECHADO DEPORTIVO MUNICIPAL COMUNA DE MEJILLONES** ●

CONTRATISTA : CRAI Ingeniería en Construcción SPA.

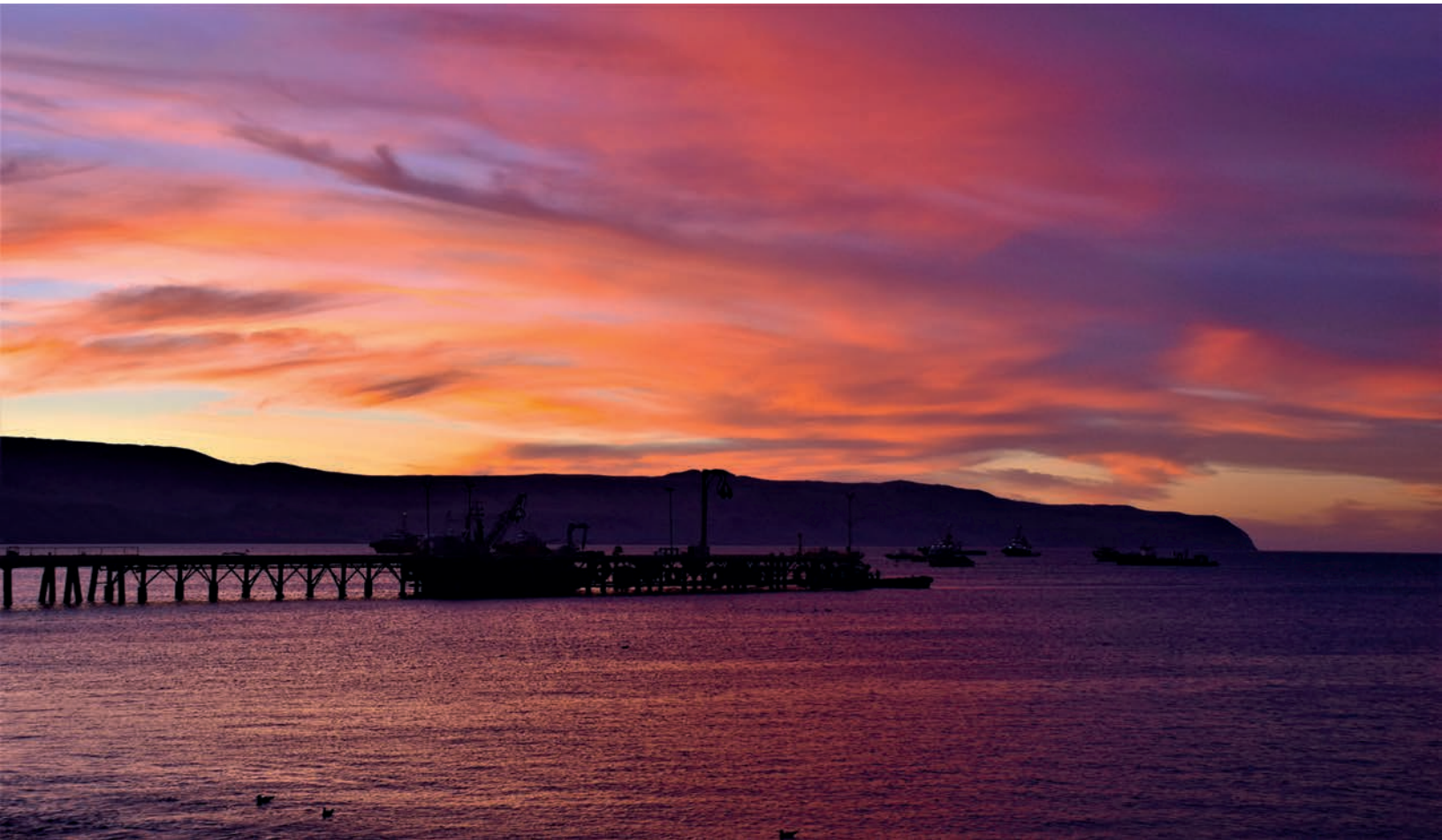
ENTREGA DE TERRENO	: 27 de marzo 2023.
MONTO CONTRATO	: \$ 136.104.998.-
FINANCIAMIENTO	: FRIL (GORE).
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 180 días corridos.
AUMENTO DE PLAZO	: 105 días corridos.
TERMINO DE OBRA	: 24 de enero 2024.



• **CONSERVACIÓN CENTRO CULTURAL** •
COMUNA DE MEJILLONES


CONTRATISTA : CRAI Ingeniería en Construcción SPA.

ENTREGA DE TERRENO	: 3 de marzo 2023.
MONTO CONTRATO	: \$ 136.065.909.-
FINANCIAMIENTO	: FRIL (GORE).
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 180 días corridos.
AUMENTO DE PLAZO	: 60 días corridos.
TERMINO DE OBRA	: 9 de diciembre 2023.



PREVENCIÓN DE RIESGOS


Durante el año 2023, a través de la Unidad de Prevención de Riesgos se ejecutaron distintas gestiones, destacando entre ellas, la firma de los nuevos Estándares Básicos de Seguridad y Salud Ocupacional, instrumento que compromete al Alcalde y a toda la línea de Directores, y por ende, a funcionarios municipales a honorarios, contrata, planta y contratistas, en aplicar conductas responsables básicas, reflejados en 20 estándares donde involucran todos los procesos que lidera la Ilustre Municipalidad de Mejillones.

 **ESTÁNDARES BÁSICOS DE SEGURIDAD - Ilustre Municipalidad de Mejillones**

Para la Ilustre Municipalidad Mejillones, es primordial que la gestión de seguridad y de salud ocupacional, llegue a todos sus trabajadores, de forma que se comprenda, como una optimización hacia el cuidado responsable de nuestros funcionarios municipales.

Creemos que todas las lesiones y enfermedades ocupacionales se pueden prevenir, y entendemos además, como un principio fundamental para lograr un ambiente libre de accidentes, que la seguridad sea responsabilidad de todos.

Para alcanzar nuestro estado deseado en seguridad y salud ocupacional, hemos acordado los siguientes estándares básicos para todos los trabajadores a honorarios, contrata, planta y contratistas de Ilustre Municipalidad de Mejillones.


Marcelino Garvajal Ferreira
ALCALDE



Mantener preparados a nuestros equipos que realizan laborales administrativas y en terreno es primordial, por lo tanto, la entrega de los elementos de protección personal, charlas y capacitaciones, pausas activas, elaboración de procedimientos de trabajo seguro, entre otras, son parte de los compromisos de nuestro Alcalde y del liderazgo visible que la Unidad de Prevención de Riesgos busca, a través, de la aplicación de la Mejora Continua en esta y en las distintas áreas del Municipio.



CUADRILLA MUNICIPAL

La Cuadrilla Municipal es la encargada de apoyar con la mantención de carácter menor de los espacios públicos de la Comuna, así como plazas, edificios de uso público, borde costero, etc. Así también se preocupan de colaborar en la implementación de los show y diversas actividades, culturales y sociales, que se realizan en el transcurso del año, siendo un apoyo constante en la gestión del Municipio para la comunidad.



CEMENTERIO MUNICIPAL

En el año 2023, se trabajó fuertemente en poner en marcha el funcionamiento normativo del Cementerio Municipal, ya que no se contaba con la autorización sanitaria de la SEREMI de Salud, la que fue tramitada y obtenida por esta administración en el año 2022, lo que permite a la fecha a los usuarios del Cementerio poder realizar sus tramitaciones en toda legalidad en un recinto que da cumplimiento a todos los estándares que la SEREMI de Salud exige.





**CUENTA
PÚBLICA**
**20
23**
Ilustre Municipalidad De Mejillones

ANEXO FOTOGRAFICO



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE MEJILLONES**
ciudad turística, industrial y portuaria

www.mejillones.cl

**CUENTA
PÚBLICA
20
23**

Ilustre Municipalidad De Mejillones

A N E X O S G R Á F I C O S M U N I C I P A L E S 2 0 2 3



ANEXOS GRÁFICOS MUNICIPALES 2023



CUENTA PÚBLICA
2023
Ilustre Municipalidad De Mejillones

ANEXOS GRÁFICOS MUNICIPALES 2023





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES

ciudad turística, industrial y portuaria

www.mejillones.cl

**CUENTA
PÚBLICA**

20

23

Ilustre Municipalidad De Mejillones